

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 24 de octubre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.262 — $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO-DEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Marcelo Barbarito, 31 años, DNI N° 22.522.792, soltero, licenciado en administración de empresas, domicilio: 9 de Julio 835, 22 "A", Pergamino, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-22522792-7; María Cecilia Giraldez, 43 años, DNI N° 13.832.564, casada, productora y asesora de seguros, domicilio: Av. Antártida y Filippone s/n, Salto, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 23-13832564-4; Marisa Elisabeth Schahovskoy, 31 años, DNI N° 22.933.407, soltera, escribana pública, domicilio: San Martín 1320, Las Breñas, Pcia. del Chaco, CUIT N° 27-22933407-2; todos args. 2) 17/10/03. 3) Bouchard 644, P. 6°, Dpto. "A", Cap. Fed. 4) $ 90.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Corretaje y cobro de comisiones por la intermediación en la comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, aceites, harinas y demás productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, que cotizen o no en las Bolsas de Cereales y Mercados, y Mercados a futuro y/o términos de cereales. 6) Presidente: Víctor Marcelo Barbarito; y Director Supl.: Marisa Elisabeth Schahovskoy. 7) 31/10 de c/año. 8) 99 años. 9) 17/10/03. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 12.136

AGRO 226

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 09-10-2003, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 789, Registro 1132 de Capital, se constituyó AGRO 226 S.A. Socios: Javier Daniel Mackinlay, nacido 18-11-1959, casado, D.N.I. 13.445.597, C.U.I.L. 20-13445597-9, domiciliado en Alem 329, Tandil, Pcia. Bs. As. y Gloria María Mackinlay, nacida 27-06-1944, divorciada, L.C. 4.932.657, C.U.I.L. 27-04932657-8, domiciliada en Juncal 4690, Torre Polo, 14º piso depto. 4 Cdad. Bs. As., argentinos, empresarios. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización, exportación, importación de combustibles, lubricantes, aditivos, accesorios y repuestos para automotores y maquinaria agrícola y su compraventa, fertilizantes y agroquímicos, transporte terrestre de todo tipo de cargas con equipos propios o contratados a terceros; la explotación agrícola ganadera por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Daniel Mackinlay, argentino, nacido el 13-08-1959, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.214.551, C.U.I.L. 20-13214551-3, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2389 6º piso 12 Cdad. de Bs. As.; Director Suplente: Javier Daniel Mackinlay. Se fijó el domicilio legal en Sánchez de Bustamante 2389 6° piso 12, Cdad .Bs. As.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 34.298

AGROGANADERA AILÉN

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 17/10/03, se const. estatuto. Socios: Cristian Ariel Quiñones, arg., 30/6/75, DNI 24.838.108, sol., comer., D'Lambert 75, C. Spegazzini, Pcia. Bs. As.; Isabel Collado, arg., 9/3/46, DNI 5.152.949, sol., comer., Camacuá y Misiones S/N, Bernal, Pcia. Bs. As., Den.: AGROGANADERA AILÉN S.A., Dur. 99 años. Obj.: Explot. agricologan., fores., minera; cría, engorde, faena, indust. animales; cprvta. carnes, haciend.; explot. planta frigor.; consig. directa vacuno; explot. supermerc., local. expendio comest., bebidas; operac. inmobil., financ., de invers.; mandat., repres., comis., gest. neg., admin. bien., capit., empr.: Cap.: $ 12.000 acciones $ 1 c/u. Susc.: Cristian A. Quiñones $ 6.000, Isabel Collado $ 6.000. Sede: H. Primo 772, Cap. Pres.: Cristian A. Quiñones, Dir. Sup.: Isabel Collado. Cierre 30/9.

Contador Público - Rafael Salave
N° 12.106

ALSET ELECTRICUM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto N° 12001 del 22/10/03 debe leerse ALSET ELECTRICUM S.A. en vez de ASLET ELECTRICUM S.A.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 12.110

ALSTOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 896 - 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de septiembre de 2003 dispuso un aumento de Capital de $ 17.600.000 y se emitieron 17.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, que se suscribió e integró en su totalidad. Luego del aumento el capital es de $ 26.712.000. Se modificó el Artículo 4° de los Estatutos con este nuevo importe. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Carlos R. Mentasti
N° 34.244

ALUMINIOS CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

1 - Esc. 3/10/2003, F° 526, Reg. 303, CF. 2 - Pablo Damián García, emp., solt., nac. 23/7/1974, DNI 24.127.080, CUIL 20-24127080-8, dom. Mal Argentinas 637 CF Claudia Gabriela Malisia, cas., emp., nac., 16/7/69, DNI 20.945.242, CUIL 27-20945242-7 dom., Montevideo 149, P6 Depto. B CF, ambos arg. 3 - ALUMINIOS CAMPANA S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. Art. 3: Objeto realizar por sí y/o asoc. a 3ros. en país y ext.: 1) Fabricac., comerc., representac. consignac., comisión de mat. primas, insumos, produc., máquinas, repuestos, servic. del rubro: electrónic., textil, alimentos, bebidas, plástica, metalúrgica, químico, cosmét., ferretería, confecciones, cuero, madera, química, automotriz combustibles, logística, bazar, informát., comunicac., construcción, gastronómico, turismo, hotelero. 2) Proyecto y ejecuc. de obras civiles e infraestructura. 3) Operaciones inmob., financ. y de inversión excepto las de ley 21.526. 4) Industrial: Fabricac. y/o elaborac. de metales ferrosos o no ferrosos; aluminios, aceros; la fundición de maleables, de hierros, aceros espec. y de aleación; forja y laminaci. de hierros, aceros, aluminios y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; mecanizac. de todo producto elaborado, reciclado de metales fabricac. de perfiles. Industrializac. de todo producto elaborado, comercializac. fraccionamiento, distribución de productos siderúrgicos y plásticos. 5) Comerciales: Compraventa, administrac. por cuenta propia o de 3ros., importac. y exportac. de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, aluminios, hierros y aceros espec. de aleación, pudiend. actuar como agente, represent. o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportad. 6) Financiera: realizac. y/o administrac. de invers. en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financ. participac. o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados tomar y prestar dinero con o sin garantía, const. o transf. de der. reales. Quedan excluidas operac. comprendidas en la Ley de Ent. Financ. u otras que requieren conc. público. 7) Mandat.: administrac. de prop. gestión de negoc. y comisión de mandatos en gral. A tal fin la soc. capac.; jdca. para adquirir der., contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estat. 6) Dom.: C. Pellegrini 755 P7 of 20 CF. 7. Cap.: $ 12.000. 8. Pres.: Pablo Damián García. 9. Dir. Supl. Claudia Gabriela Malisia. 9. Rep. Legal Presid. o Vicepres. en su caso. 10. Cierre ejerc.: 30/6/c/año. 11. Prescinde Sind.

Escribana - María Inés Lima Quinos
N° 34.259

SUMARIO

Pág.

ARIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6/10/2003 se constituyó "ARIMEL S.A.". Socios: Leandro Ernesto Caussat, argenti-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI — Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ — Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

no, nacido el 19 de septiembre de 1950, divorciado, empleado, DNI 8.489.541, domiciliado en Echeverría 1492 Wilde, Provincia de Buenos Aires. César Alberto Ramón Caussat, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1954, soltero, empleado, DNI 11.573.556, domiciliado en Sáenz 1453 de Claypole, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Ecuador número 367, piso 7° Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por terceros de manera directa, mediante contrataciones, licencias y/o franquicias propias y/u otorgadas por terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteos, urbanización, construcción, refacción, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Industriales y Comerciales: Producir, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de materias primas, materiales para la construcción, maquinarias, instrumental, equipos muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto social, y/o actividades anexas derivadas o vinculadas al mismo; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, en especial para la adquisición y refacción de viviendas, aportes de capital a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de letras hipotecarías, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la prosecución del objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan y, cuando las disposiciones legales lo exigieren, las actividades a que se refieren serán desempeñadas por quien o quienes tuvieren título habilitante a tal efecto. Plazo: 90 años dde. Inscrip. en IGJ. Capital Social: $ 12.000. La representación de la sociedad la ejercerá el presidente o vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejerc.: 31/12 Directorio: Presidente: Leandro Ernesto Caussat y Director suplente: César Alberto Ramón Caussat. Duración: 1 Ejercicio.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
N° 34.249

ARPEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María Fernanda Podesta, casada, DNI 11.451.341 nacida 14.5.55; domiciliada: Pueyrredón 1576 y Alicia Beatriz Llamas, soltera, nacida 4.7.50; L.C, 6.542.811; domicilio: Uriarte 1534: ambas empresarias, argentinas de esta Ciudad; 2) 1.10.03; 3) 99 años; 4) Cerrito 512 1° Piso; 5) a) Ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes en general; b) A la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles; c) Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; 6) $ 12.000, 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de la Sindicatura; 9) 30.9 de cada año; 10) Presidente: María Fernanda Podesta, Director Suplente: Alicia Beatriz Llamas.

Autorizada - Sara Patop
N° 6792

AURAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. Unan. N° 56 de 5/2/03 se traslada la sede social a Gral. Rodríguez 1388, Tandil, Pdo. de Tandil, Prov. Bs. As. Se ref. art. 1°.

Autorizado - D. Salandin
N° 12.130

CAROMAR LITERARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escrit. del 17-10-2003. 1) Lucía Carolina Fascetto, 6-4-69, diseñadora gráfica, DNI 20.891.261, domic.: Moldes 2032, 12° piso, depto. "F", Capital; y Martín Darío Hauserman, 10-4-66, comerciante, DNI 17.744.273, domic.: Emilio Lamarca 1120; ambos argent., solteros. 2) 99 años desde su inscr. RPC. 3) I) Enseñanza: a) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres literarios, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en todo lo referido a la educación en general; b) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. II) Espectáculos: a) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales; b) Producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital - III) Marketing: a) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c; e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; f) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. IV) Publicidad: a) Campañas publicitarias y agencia de publicidad. V) Cultura: Explotación de complejos culturales y recreativos. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ej. 30/9. 6) Presidente: Martín Darío Hauserman; Director Suplente: Lucía Carolina Fascetto. 7) Sede; Moldes 2032, 12° piso, depto. "F", Cap. Fed.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 12.116

CONCANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ N° 7689 L 11, de S.A. el 01/06/2000, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 04/06/03, elevada a Esc. Pública N° 535 del 17/10/03, F° 733, Reg. 1053 Cap. Fed. se reformó el Art. 4° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Cinco ($ 5) cada una de ellas, dividido en tres clases denominadas: clase "A", clase "B", y clase "C". La clase "A" estará compuesta por quince mil trescientas ochenta y cuatro (15.384) acciones; la clase "B" por quince mil trescientas ochenta y cuatro (15.384) acciones y la clase "C" por nueve mil doscientos treinta y dos (9.232) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del Capital Social. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley número 19.550".

Abogada - Alicia S. Manghi
N° 10.882

COVICENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ N° 9537 L° 108, T° A, de S.A. el 19/12/90, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 04/06/03, elevada a Esc. Pública N° 536 del 17/10/03, F° 737, Reg. 1053 Cap. Fed., se reformó el Art. 4° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000,00) representado por ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos cinco ($ 5) cada una de ellas, dividido en tres clases denominadas: clase "A", clase "B", y clase "C". La clase "A" estará compuesta por noventa y seis mil setecientas ochenta y seis (96.786) acciones; la clase "B" por sesenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro (63.864) acciones y la clase "C" por diecinueve mil trescientas cincuenta (19.350) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del Capital Social. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley número 19.550".

Abogada - Alicia S. Manghi
N° 10.898

COVINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ N° 7690 L° 11, de S.A. el 01/06/00, comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 04/06/03, elevada a Esc. Pública N° 537 del 17/10/03, F° 741, Reg. 1053 Cap. Fed., se reformó el Art. 4° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos cinco ($ 5) cada una de ellas, dividido en tres clases denominadas: clase "A", clase "B", y clase "C". La clase "A" estará compuesta por quince mil trescientas ochenta y ocho (15.388) acciones; la clase "B" quince mil trescientas ochenta y cuatro (15.384) acciones y la clase "C" por nueve mil doscientas veintiocho (9.228) acciones. El capital social así dividido en clases podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del Capital Social. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley número 19.550".

Abogada - Alicia S. Manghi
N° 10.883

EDICIONES OCEANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Esc. N° 209, del 06/10/2003, F: 601, Reg. 1836, de la Ciudad de Bs. As., "EDICIONES OCEANO ARGENTINA S.A.", Inscripta en la I.G.J. el 30/07/92, bajo el N° 6899, L: 111, T: "A" de Soc. Anónimas. Primero: Aumentó su Capital Social. De la suma de $ 12.000 a la suma de $ 762.000, s/resolución adoptada en Asam. Gen. Ext. N° 19, del 24/9/2002; y que en consecuencia se reformaron los Art. 4° y 5° del Estatuto Social. Segundo: la modificación de la Representación Legal de la Sociedad la que será ejercida por el Presidente y/o el Vicepresidente de la sociedad en forma indistinta, s/resolución adoptada en la Asam. Gen. Ext. N° 21, del 27/1/2003; y que en consecuencia se reformaron los Arts. 9° y 11° del Estatuto. Social.

Escribano - Federico José Guglietti
N° 34.347

ELECTRO 202

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 855 del 20/10/03, Reg. 698, C.F. Denominación: "ELECTRO 202 S.A.". Socios: Federico Barbero, DNI 23.276.993 y CUIT 23-23276993-9, nac. el 20/4/73, diseñador industrial, domic. en Gdor. Arana 193 de Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Daniel Luna, DNI 17.830.339 y CUIT 20-17830339-3, nac. el 26/2/66, domic. en Rondeau 1049 de Sourdeaux, Pcia. de Bs. As.; ambos arg., solteros. Sede: Av. Francisco Beiró 4228 2° "A" de Cap. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros sean éstos personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero: Comerciales: compra, venta, íntermediación, permuta, exportación, importación y en definitiva la comercialización de materiales eléctricos, de iluminación, herramientas y artículos de ferretería y cualquier otro tipo de insumo, producto, software o mercancía en general. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, proyectos y actividades conexas. Industriales: Mediante el diseño, producción, fabricación e industrialización de materiales eléctricos, de iluminación, herramientas y artículos de ferretería en general. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Plazo: 99 años desde su insc. en el RPC. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominat. no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros tit. y menor o igual número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el direct. podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la repres. legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Daniel Luna. Director Suplente: Federico Barbero. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año.

Escribana - Silvina F. González
N° 6818

EMPRENDIMIENTOS USUHAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 20/10/2003; Socios: Pablo Oscar Mazzoni; 13/5/50 casado, L.E. 8.069.998, licenciado en administración, Federico Lacroze 1994, Cap. Fed. Daniel Molina Carranza, 12/5/49, casado, L.E. 7.663.033, Capitán de Ultramar, Tte. Coronel Manuel Besares 2280, Cap. Fed. y Guillermo Martín Toledano, 1/8/74, soltero, D.N.I. 24.042.613, abogado, Tomkinson 3715, San Isidro, Pcia. Bs. As. todos argentinos. Sede Social: Teniente Coronel Manuel Besares 2280, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Inscripción R.P.C. Objeto: Comerciales: Explotación de negocios de restaurantes, cantinas, bares, confiterías, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwichs, servicios de lunch, incluyendo la venta de toda clase de artículos alimenticios y cualquier otro rubro de la gama gastronómica, anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto, comercialización de productos elaborados ya sea por cuenta propia o de terceros. Elaboración de comidas para su venta y distribución en un todo de acuerdo a las normas que regulan este tipo de negocios. Explotación de locales bailables y/o salones en todas sus categorías. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y/o alquiler de locales de negocios para la explotación a que se refiere su objeto; Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Pablo Oscar Mazzoni; Director Suplente: Daniel Molina Carranza.

Autorizado - Angel Moreira
N° 6750

ESTUDIO FERSTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21/10/03 pasada ante el Reg. 461 de Cap. Fed., escribanía Yofre, a los fines de contestar vista en el expte. de inscripción de la IGJ se modificó el art. 1° de los estatutos adoptándose la denominación de FERSTER Y ASOCIADOS S.A. y se modificó el Objeto Social contemplándose solamente las actividades de administración de consorcios, comerciales y mandatos.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 34.296

FYN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 2/10/03 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a explotar comercialmente auditorios, salas, teatros, estadios, ámbitos polifuncionales, restaurantes, áreas de uso

deportivo y juegos, confiterías, bares, lugares de expendio de comida rápida, playas de estacionamiento y otros locales; representar artistas y en general ejercer representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, producir y organizar espectáculos deportivos, artísticos o de cualquier otra naturaleza; organizar eventos culturales, artísticos y empresariales, ferias, exposiciones, congresos y seminarios; editar revistas, folletos, catálogos y cualquiera otra clase de publicaciones; ser titular, solicitar el registro, usar, gozar y disponer de derechos intelectuales; realizar y organizar cualesquiera actividades publicitarias, de relaciones públicas y de promoción y celebrar cualesquiera contratos relativos a tales objetos; la actividad de editor musical, productor fonográfico, representante artístico, administrador de editoriales musicales, productores independientes y compañías fonográficas, prensa y promoción; toda actividad relacionada directa o indirectamente a la creación de obras intelectuales y a la publicación, grabación, fabricación, comercialización, distribución de partituras de música, duplicación de Cassette, Compact Disc (CD), Compact Discs Rom (CD Rom), Digital Audio Tape (DAT), Digital Video Disc (DVD), video y todo soporte técnico apto para la fijación de sonidos e imágenes creados o a crearse; representación de licencias de obras literarias musicales, personajes y dibujos animados y, en general, desarrollar cualesquiera actividades relacionadas con los espectáculos, el entrenamiento, la cultura, el arte, la actividad promocional y de propaganda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos".

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 6796

GEOCIENCIAS PROACTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Alberto Rezoagli, viudo, 2/6/44, ingeniero, DNI 6. 055. 263, CUIT 20-06055263-1; y Silvia Beatriz Natali, soltera, 24/1/48, asistente social, DNI 5.792.009, CUIT 27-05792009-8, ambos args., domiciliados en Neuquén 1228 de esta Ciudad. Esc.: 536, F° 999, 15/10/03, Reg. 670, Cap. Fed. Sede social: Viamonte 2811, 6° "26", Cap. Fed. 1. Asesoramiento técnico y control de calidad de la exploración petrolera; 2. La fabricación, compraventa, representación, consignación, permuta, importación y exportación de equipamientos, maquinarias, repuestos y accesorios en la industria del petróleo; 3. Control y testeo de equipamientos sismográficos, copiado de información sísmica; 4. Asesoramiento técnico y/o auditorías sobre trabajos de medio ambiente, higiene y protección ambiental, así como relevamiento de impacto ambiental causado por la exploración y productos petroleros; 5. Elaboración y ejecución de proyectos, suministros de información básica, coordinación de tareas y elaboración de campañías, búsquedas de contratación de personal a ese fin; 6. Impacto social de la industria petrolera o cualquier otra industria contaminante que afecte las comunidades indígenas o asentamientos poblacionales, como así la biodiversidad biológica generada por las actividades agroindustriales; 7. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de firmas, instituciones o empresas nacionales o extranjeras vinculadas a los rubros del objeto, con excepción de aquellas para las que se necesita profesional con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000.- dividido 12.000 acciones clase "A", $ 1 v/n y 5 votos c/u. Directorio: Presidente: Gerardo Alberto Rezoagli, Directora Suplente: Susana Natali, por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Romina Fernández
N° 34.271

HUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

F° 762 1/10/2003. Esc. Sara R. de Imar Ricardo Luis Hughes, arg., casado, empresario, 18/7/1944, LE 4.436.332, CUIT 20-04436332-2, Av. Pte. Quintana 260, 6° A, C.F.; Sofía María Ayarragaray, arg., casada, DNI 5.093.513, CUIT 27-05093513-8, 11/11/1944, empresaria, Av. Pte. Quintana 260, 6° A, C.F. 1. "HUAYA S.A.". 2. 99 años desde inscripción. 3. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Adquisición, compra, venta, permuta, construcción, refacción y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Compraventa de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas o a sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Constructora: Estudio, asesoramiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, refacción de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de edificios de todo tipo. Concreción de diseños y proyectos de arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de todo tipo de edificios. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4. $ 40.000 (40.000 acciones de $ 1 v/n c/u). permita. 5. Administración a cargo de directorio mínimo 1 máximo 5 mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejerc. 28/2. Acciones: 1 a 20.000 corresponden a Ricardo Luis Hughes; y 20.001 a 40.000 a Sofía María Ayarragaray. III. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Hughes. Directora Suplente: Sofía María Ayarragaray. Sede: Marcelo T. de Alvear 934, 8° 33, C.F.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 12.129

INVERSORA LOGÍSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/10/2003, esc. Gonzalo Fernández Ferrari, se constituyó "INVERSORA LOGÍSTICA S.A.". Domicilio Legal: Perú 367, P. 5, Cap. Duración: 99 años, Socios: María Virginia Perfumo, arg., nac. 13/1/70, casada, empresaria, DNI 21.479.028, dom. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; Diego Mariano Perfumo, arg., nac. 2/2/68, casado, DNI 20.054.657, dom. Libertad 1371, P. 5, dep. "12", Cap.; y Pablo Javier Perfumo, arg., nac. 16/1/67, casado, DNI 17.901.909, dom. Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Prov. Bs. As. Objeto: A) Comercial: Importar o exportar temporaria o definitivamente, toda clase de mercadería, productos, subproductos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes elaborados o a elaborarse, sea en nombre de la sociedad y/o para terceras personas o empresas y en cumplimiento de su objeto y para llevar a cabo toda clase de operaciones de importación o exportación; brindar asesoramiento integral sobre importación o exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas y demás actividades relacionadas con el objeto importador y exportador aquí previsto. B) Contratos en general: Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. C) Inversiones: Participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, compra, venta y locación de inmuebles; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier instrumento. Capital: $ 12.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: María Virginia Perfumo; Director Suplente: Ignacio Martín de Jauregui.

Autorizado - Walter Pastorino
N° 34.348

ITAL LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de fecha 8-10-03 N° 5510. **Donde dice** HONEY PRIMA S.A. **debe decir** "ITAL LEASING S.A.".

Escribana - María Noel Devoto
N° 6751

KÜDELL CONSULTING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria N° 681, de fecha 14/10/2003, se resuelve modificar el Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. B) Financieras e inversoras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas. Todo tipo de gestiones y operaciones económico-financieras que permitan el acceso y el otorgamiento de financiaciones incluidas las compraventa de títulos públicos, créditos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. C) Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y en especial de los bienes comprendidos en el objeto social. D) Desarrollar esquemas de negocios relativos a seguros, reaseguros, implementaciones de esquemas de autoseguro, transferencia alternativa de riesgo, y seguros cautivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no se encuentren expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Las restantes especificaciones contenidas en el Estatuto social continúan vigentes en todas sus partes.

Autorizado - Pablo González Gabrieli
N° 34.339

KYBALION

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.663.799. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 6-2-2002, reformó artículo 8°: Administración: Directorio 1 a 5 Directores Titulares, con mandato por 3 ejercicios. Podrá designar Suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de 1 Director Suplente será obligatoria.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
N° 34.269

LA LUZ FINANZAS CORPORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 221. 20/10/03. Esc. E. H. Plaetsier. Reg. 528. C.F. Soc.: César Augusto Deymonnaz, cas., arg., 27/2/52, DNI 10.201.938, asesor económico financiero, República de la India 3107 C.F. y Patricia Claudia Parise, divor., arg., 12/11/58, DNI 12.714.822, empleada, José Luis Cantilo 4647 C.F. Duración: 99 años desde ins. en Reg. P. Cio. Objeto: Financiera: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones. Préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones para organismos públicos y privados. Investigación: Investigaciones de mercado, económicas y financieras, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; la edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social. Servicios: La prestación de servicio de asesoramiento en áreas multidisciplinarias; la prestación de servicios de consultoría económico-financiera para el diseño, evaluación, ejecución y administración de negocios e inversiones. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privado. Capital: $ 12.000.- representado 12.000 acc., ord. nominat. no endos., con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/A. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc., de 1 a 5 tit. pudiendo la asam. elegir igual menor n° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la Soc. prescinda de la sind., la elec. por 1 asam. de 1 o más Direct. Supl. será oblig. 2 ejer. Sede Social: República de la India 3107 C.F. Cierre ejer.: 30/6 de c/año. Presid.: César Augusto Deymonnaz. Direc. Supl.: Patricia Claudia Parise.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
N° 34.291

LAS TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Milberg, 25/3/43, divorciado, arg., empresario, DNI 4.402.269, Berutti 4320, 2° A, C.A.B.A; Paula Sáenz Lavalle, 28/6/77, soltera, arg., comerciante, DNI 26.096.183, Tres Sargentos 458, 2° 3, C.A.B.A. 2) 15/10/03. 3) LAS TELAS S.A. 4) Tucumán 432, 5° Piso, C.A.B.A. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: producción, compra, venta, consignación, permuta, y comercialización en general de géneros, hilados, tapices, alfombras, colchas, voiles; fabricación y restauración de muebles y decoración de interiores. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Milberg, Director Suplente: Paula Sáenz Lavalle. Poder especial: Viviana Noemí Gobenko, Silvia Alcira Seoane y/o María Reto. 9) Presidente. 10) 31 de enero.

Apoderada - Viviana Noemí Gobenko
N° 34.290

LERPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 17/10/2003 Reg. 1901 se aumentó el capital social de $ 0,01 a 55.000.-, y se amplió el objeto social: Comercial: Mediante la explotación del transporte aéreo en cualquiera de sus formas, dentro y fuera del país, así como los terrestres, marítimos y turismo, pudiendo realizar las actividades comerciales comprendidas dentro del trans-

porte aéreo y en un todo conforme a las normas legales que rigieren la materia, y además operar en la importación y exportación en general, compra, venta y/o locación de aeronaves, embarcaciones, y/o vehículos terrestres, compraventa de todo tipo de bienes sean inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, etc. Inmobiliaria: Por la venta, compra, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Se reformó el art. 3° y 4° del estatuto.

Escribana - María A. Solari
N° 34.236

LKM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.676.483. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 6-2-2002, reformó el artículo 8°: Administración: Directorio 1 a 5 Directores Titulares, con mandato por 3 ejercicios. Podrá designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de 1 Director Suplente será obligatoria.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
N° 34.268

MACRO FUNDAMENTALS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Manuel Broda, 60 años, licenciado en economía, DNI N° 4.411.663, CUIT N° 20-04411663-5, y Elsa Ana Duriatti, 64 años, comerciante, DNI N° 9.748.424, CUIT N° 23-09748424-4, ambos args., casados y domiciliados en Echeverría 1822, P. 12°, Cap. Fed. Andrea Broda, 34 años, casada, DNI N° 92.032.447, CUIT N° 27-92032447-4, domicilio: Ruggieri 2931, piso 12°, Cap. Fed.; y Vanessa Broda, 32 años, soltera, DNI N° 92.032.448, CUIT N° 27-92032448-2, domicilio: Bulnes 2736, P. 26 "1", Cap. Fed.; ambas estadounidenses y licenciadas en economía. 2) 20/10/03. 3) Ruggieri 2931, P. 12°, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: I. Prestación de servicios de asesoramiento integral para empresas, auditorías y consultoría empresaria, inclusive a personas físicas, en áreas o sectores como: Financieros, económicos (macro y microeconomía), administración y recursos humanos, incluyendo dentro de ellos las siguientes actividades: a) Investigación de mercado, reclutamiento de datos, su procesamiento y análisis. b) Realizar actividades y asesoramiento integral sobre importación y exportación. c) Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. d) Informaciones y estudios en sociedades comerciales, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial. e) Asesoramiento a la alta dirección en temas de la organización, ingeniería, administración y finanzas. f) Redacción, publicación, edición, comercialización y distribución de informes sobre economía y demás temas relacionados. Dictar cursos de capacitación en la materia: promover seminarios, mesas redondas, jornadas, encuentros y conferencias. II. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior, tales como economistas, analistas políticos, abogados, ingenieros, asesores de empresas, o cualquier otro que se requiera para el desarrollo de los objetivos. 5) 20/10/03. 6) $ 12.000.-. 7) Presidente: Miguel Angel Manuel Broda; Vice: Elsa Ana Duriatti; Director Tit.: Andrea Broda, y Director Supl.: Vanessa Broda. 8) 30/4 de c/año. 9) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 12.135

MANZONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Ignacio Andrés Escuti, argentino, nac. 27-4-49, casado, DNI. 5.411.986, abogado, dom. Av. Callao 1965, 7° N., Cap. y Julieta Mulleady, argentina, nac. 21-8-59, divorciada, DNI 13.380.774, empresaria, dom. Obispo Terrero 1576, San Isidro, provincia de Bs. As. 2) Esc. 69, 3-10-03, Reg. Not. 909. 3) MANZONI S.A. 4) Maipú 267, piso 6°, Cap. 5) El diseño, fabricación, producción, confección, compraventa, consignación, comodato, importación, exportación, de prendas de vestir, telas, cueros, hilos, tejidos, botones para la indumentaria y el calzado en general, como así también accesorios tales como carteras, cinturones, bolsos y marroquinería en general, bijouterie, rastras y accesorios de plata y oro. Todo ello directamente o mediante licencias, franquicias, agencias y representaciones o de cualquier tipo de figuras contractuales, tanto como otorgante o recipiendario, en la Argentina o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Presidente: Angel María Sahores; Director Suplente: Andrés Ignacio Escuti. Duración del mandato: 1 año. 9) 31 de diciembre.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
N° 34.316

MAXCHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 103 del 10/10/2003. 1) Socios: Daniel Gustavo Wergifker, arg., casado, comerciante, 5/11/1944, DNI 4.447.934, dom. C. Namuncurá 1944, Haedo, Bs. As. y Luis Pugliese, italiano, casado, comerciante, 2/10/1948, DNI 93.428.400, dom. Amenábar 3476, 1° A, Cap. Fed. 2) MAXCHEL S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora y financiera: mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa, y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de estas enumeraciones las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive las administración de propiedades a terceros. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios relacionados con la actividad que desarrolla, y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Comercialización, importación y exportación: Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos nacionales o no. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles sometiéndose a la legislación vigente. 5) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u y de $ 1.- v/n c/u. 6) Adm. y Representación: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Luis Pugliese, Director Suplente: Daniel Gustavo Wergifker. 10) Sede social: Amenábar 3476, 1° "A", Cap. Fed.

Escribana - Evangelina Nora Carducci
N° 12.122

MAYORSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/10/03, esc. Juan Carlos Tripodi, Reg. 847 C.F., se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Norberto Fernández, 27/11/56, DNI 12.581.926, contador, soltero, dom. en Mansilla 2710, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Susana Ercilia Granatelli, 18/9/57, casada, comerciante, DNI 13.730.480, dom. en Calixto Oyuela 1464, Santos Lugares, Prov. Bs. As. ambos argentinos. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, y toda forma de comercialización por mayor y menor de productos materias primas de: perfumería, limpieza e higiene, tocador, artículos para el hogar, textiles, y afines. Industrial: Producción, fabricación de materias primas y productos de las mencionadas industrias y actividades. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.-. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Representación: Presidente: Ricardo Norberto Fernández; y Directora Suplente: Susana Ercilia Granatelli. Vigencia: 3 ejercicios. Primer domicilio: Federico Lacroze 1721, P.B. "B", Cap. Fed.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
N° 34.330

OMNIA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20-10-2003, se modificó el Art. 3°) Objeto; 1) Del punto 1°) Consultoría: se eliminan los términos "bursátil" económica, tributaria y de comercio exterior; 2°) del punto 4°) Otras e) Se elimina el término "cuotas sociales" y 3°) del punto 4°) Otras h) se elimina el término "jurídica".

Autorizado - Angel Moreira
N° 6749

OTTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC. 4/8/54, N° 1083, F° 482, L° 49, T° "A" de Est. Nac. Por esc. 606 24/9/03, Reg. 310 C.F., en Asambl. Gral. Extraord. Unánim. del 3/9/03, dejó: reducido el Capital Social en $ 440.000.-, o sea $ 89.220.- y reformados los Arts. 3°, 4° y 7° del Estatuto Social.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 34.285

PARALELO 38

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 8-10-03, Esc. 348, Reg. 321 Cap. Fed. Socios: José Andrés Videla, arg., cas., nac. 12/5/34, DNI 4.125.789 (CUIL 20-04125789-0), jubilado, dom. Somellera 1357, P.B. "5", Cap. Fed. y Ramón Caldelas, español, solt., nac. 19/12/19, DNI 93.162.175, (CUIL 20-93.162.175-1), empresario, dom. Peña 2346, 1° "D", Cap. Fed. Capital: $ 12.000.- repres. por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y de 1 voto p/acc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación de productos químicos auxiliares para la industria, compraventa y/o distribución de productos químicos auxiliares para la industria, importación y exportación de esos productos, el ejercicio de mandato y comisiones relacionadas con los productos antes mencionados; podrá explotar patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con la actividad precedente. Domicilio: Av. Santa Fe 1127, piso 9° "R", Cap. Fed. Duración: 99 años. Sin sindicatura. Suscripción. los socios suscriben 6.000 acc. de $ 1 v/n c/u ($ 6.000), c/u. Integración: 25%, resto 2 años. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Presidente: Ramón Caldelas. Dir. Suplente: José Andrés Videla, quienes aceptan. Cierre ejerc.: 30/9 c/año.

Escribana - Carolina Rovira
N° 34.284

PERPIÑAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15-10-03, Gloria Graciela García, arg., soltera, comerciante, 2-6-57, DNI 12.951.986, Av. Rivadavia 4990, 4° B, Cap. Fed.; Néstor Ramiro Campanari, arg., soltero, comerciante, 3-1-75, DNI 24.369.848, Av. San Juan 245, 12 C, Cap. Fed.; PERPINAN S.A.; 99 años, inmobiliaria, representaciones y mandatos, importadora y exportadora, financieras; $ 12.000.- div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 30-9; Pte.: Gloria Graciela García, Dir. Supl.: Néstor Ramiro Campanari, Balcarce 353, 4 G, Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 12.104

PLATINUM SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliac. del Edicto publicado el 9.9.03 Fact. 0059-000031031. Objeto Social: Salud: Tratamientos ambulatorios y de internación, docencia y rehabilitación psiquiátrica, técnicas auxiliares y/o complementarias, orientación vocacional, brindar escolaridad, taller u hogar para discapacitados, programas de salud mental, organizar simposios, congresos al perfeccionamiento y capacitación del área de salud mental. Consultora: Estudios de factibilidad sobre emprendimientos, planificación, administración, fiscalización, auditación. Gerenciamientos de Empresas de Salud.

Escribano - Marcelino H. Campana
N° 34.242

PRODUVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Carlos Roberto Jofre, arg., nac.: 25-7-48, casado c/Cristina Noemí Gornatti, empresario, DNI 7.377.972, CUIT 20073779724, dom.: Pje. Zurich 3018, Cap. Fed., Ariel Roberto Jofre, arg., nacido: 11-5-82, soltero, empresario, DNI 29.594.641, CUIL 20295946416, dom.: Miranda 3944, 1 A, Cap. Fed., Claudia Marcela Desiree Fresard Bobadilla, chilena, nac.: 12-2-65, solt., empresaria, DNI 93.479.641, CUIL 27-93479641-7, dom. Pje. Zurich 3018 Cap. Fed. Cristina Noemí Gornatti, arg., nac. 21-5-46, casada 1as. c/Carlos Roberto Jofre, empresaria, LC 5.399.703, CUIL 27-05399703-7, dom. Miranda 3944, 1 A, Cap. Fed., Giselle Jofre, arg., solt., nac. 25-8-80, empresaria, DNI 28.395.919, CUIL 27-28395919-3, dom. Miranda 3944, 1 A, Cap. Fed.; 2) Esc. 8-10-2003 ante Registro 1656 Cap. Fed. 3) PRODUVEAR S.A. 4) Bogotá 311, Piso 5, dto. 20, Cap. Fed.: Industrial: Producción y/o elaboración y/o procesamiento y/o envasado de bebidas con o sin alcohol y/o extractos vegetales o no destinados a ser utilizados para la elaboración de bebidas, como así también cualquier otro producto relacionado con ello; Comercial: Mediante la compara, venta, locación, permuta, importación, exportación, fabricación, consignación, representación, distribución y comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas, materiales y/o productos elaborados o no, representaciones, comisiones y/o consignaciones. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, realizando, contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados mercancías de cualquier especie, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento, explotación, construcción, financiación y administración de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con o sin garantía, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pudiendo nombrar o recibir representaciones, dar o recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. También podrá actuar como proveedor del Estado. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Fisc.: Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Ariel Roberto Jofre; Director Suplente: Claudia Marcela Desiree Fresard Bobadilla. 10) 30-4.

Escribana - Ana Irene Rabuffetti
N° 34.344

S.A. DE GIACOMO

Inscripta ante el R.P.C. de Cap. Fed. el 3/10/88, bajo el nro. 6916 del L° 105 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/3/03, "S.A. DE GIACOMO" resolvió modificar el artículo 3° de los estatutos sociales, agregándosele las siguientes actividades: Depósito y transporte: depósito de mercaderías propias o de terceros. Almacenaje, acondicionamiento y reacondicionamiento de mercaderías. Consolidación y desconsolidación, fraccionamiento y distribución; Transporte de mercaderías líquidas, sólidas y gaseosas en el ámbito nacional e internacional, por medios terrestres marítimos, aéreos y/o multimodales. Su contratación, representación y administración; Estibaje de car-

ga, descarga y demás movimientos de las mercaderías. Importación y exportación: Importar y exportar mercaderías de cualquier naturaleza; Operar como agencia de transporte aduanero; Actuar como operador de contenedores marítimos y despachante de aduana y como agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres; Transportar y distribuir correspondencia nacional a internacional; Realizar control de calidad; Operar en comercio exterior; Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general y servicios de preentrega, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes; Servicios de fraccionamiento, packaging, reparaciones, colocación de rótulos, código de barras, alistamiento para la venta; Realizar cualquier operación afín a las mencionadas precedentemente. Agencia, Comisión y representación: operar como agencia de carga aérea, terrestre y/o marítima, y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional, embalaje, compra y venta de fletes, transporte de mercaderías generales, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín.

Autorizado Especial - Santiago Videla
N° 34.312

SACIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 75; Sergio Tasselli, italiano, 12-11-44, divorciado, DNI 93.512.005, empresario, Roberto Wernicke 540, 1609, Boulogne, Bs. As., en representación de Marmax SA, Maipú 26, 7° "C", Esc. N° 584, Inscripción Nro. 1726, L° 97 T° A; Mariano Tasselli, arg., 23/3/76, soltero, DNI 24.406.100; Urquiza 2736, Florida, Bs. As.; SACIC S.A.; 99 años; Objeto: 1) Alimentos, a) Comercialización, b) Producción y envasado, c) Fideos y sopas, 2) Importación y exportación, 3) Financiera, 4) Inmobiliaria, 5) Mandatos y gestión de negocios; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto; 30/6; Pte Mariano Tasselli; Dir. Sup.: Sergio Tasselli. Sede: Maipú 26, 7° C, C.F.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 12.126

SADEJU

SOCIEDAD ANONIMA

Bertino Marilyn Mirtha, 21/9/62, DNI 93.720.566, estadounidense; Di Nicola Lucía Graciela, 1/6/60, DNI 14.794.105, args., ambas cas., comercs., Diógenes Taborda 944, Cap. 2) Escr. N° 203 20/10/03. 3) SADEJU S.A. 4) Diógenes Taborda 944, Cap. 5) a) Gráfica-imprenta-encuadernación. b) Comercial. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) De crédito. f) Mandataria. g) Industrial. h) Servicios de informática. i) Contratar transp. de merc. de todo tipo en camiones de terc. j) Explot. de hotelería, neg. gastronóm., empr. de turismo, estac. de serv. y reparac., combust., lubr., cubiertas y repuestos. k) Agropecuaria. l) Organizar espect. y repres. artist. n) Consultora. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dir. 1 a 5 por 3 ej., se presc. de la sindic. Pres.: Bertino Marilyn Mirtha, Dir. Supl.: Di Nicola Lucía Graciela. 9) Pres. o Vice en su caso. 10) 31/12.

Contadora - Alicia Marina Stratico
N° 12.131

SEMBRADOS & NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitución de SEMBRADOS & NEGOCIOS S.A. Socios: Fernando Alberto Quaglia Florez, nac. 5/4/66, DNI 17.743.637, comerciante, dom. Moldes 1361 8° "E", Cap. Fed. y Gabriel Alejandro Warley, nac. 12/6/62, DNI 16.071.214, contador público, dom. Virrey Avilés 3235, Cap. Fed. y dom. fiscal en La Pampa 2654, 1° "A", Cap. Fed. Ambos casados y argentinos. Constitución: Escritura del 10/10/2003. Denominación: SEMBRADOS & NEGOCIOS S.A. Domicilio: Tres Arroyos 895, PB 3, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el ámbito nacional e internacional: Comercial: A. Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de productos y subproductos del agro y la ganadería. B. Compra, venta, importación, exportación de maquinarias e implementos en general y de todo tipo de bienes de trabajo y consumo relacionados con el apartado A) Precedente Industrial: C) Fabricación de todo tipo de productos vinculados con la actividad mencionada en el punto a) 1 del presente artículo. Agropecuaria: D) Desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines incluso la producción de semillas fiscalizada e identificada. Financiera: E) Financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y que tenga relación con el objeto. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar la totalidad de gestiones y/o tareas lícitas que resulten menester, ya sean estas administrativas, financieras o de cualquier índole. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 derecho a 1 voto c/u. Administración y Representación: Directorio 1 a 3 miembros, mandato 2 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o Vice individual o indistintamente 1er. Directorio 1 miembro: Gabriel Alejandro Warley, Director Suplente: Fernando Alberto Quaglia Florez. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizadas - Anabella Inés Martino/Laura Analía Carmosino
N° 6817

SERVICONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitución de SERVICONSULT S.A. Socios: Fernando Alberto Quaglia Florez, nac. 5/4/66, DNI 17.743.637, casado, dom. Moldes 1361 8° "E", Cap. Fed. y Fernando Nicolás Di Biase, nac. 15/12/81, DNI 29.245.570, soltero, domicilio Lavalleja 238, 1° "A", Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Constitución: Escritura de 10/10/2003. Denominación: SERVICONSULT S.A. Domicilio: Juramento 2801, 1° "E", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el ámbito nacional e internacional: a) Comercial e industrial: compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, confecciones, combustibles, lubricantes, mercaderías, equipos y provisiones, para supermercados, explotación de supermercados, estaciones de servicio, eventos artísticos, eventos deportivos, gestión de negocios, marketing, transportes y consignaciones. B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales de granjas y aserraderos. C) Mandatos, representaciones y servicios: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, sean o no relativas al objeto social precedente. D) Constructora e inmobiliaria: Construcción de edificios, estructuras, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Compra-venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. e) Financiera: mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos, y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. F) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 derecho a 1 voto c/u. Administración y Representación: Directorio 1 a 3 miembros, mandato 2 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o Vice individual o indistintamente 1er. Directorio 1 miembro: Fernando Nicolás Di Biase y Director Suplente: Fernando Alberto Quaglia Florez. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizadas - Anabella Inés Martino/
Laura Analía Carmosino
N° 6816

STORANI Y ASOCIADOS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Comunícase que por escritura del 19/9/03 se protocolizaron las Actas de Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes 24 y 27 del 15/6/01 y 29/8/03 resp. que resolvieron: aumentar el capital a $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u c/derecho a 1 voto c/u, y reformar los arts. 4° y 5° de Estatutos.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 34.278

TERRAZA TEATRO BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Susana Liliana Caruso, 11-5-57, DNI 13.856.809; Av. Corrientes 1660, Dto. "2", Cap. Fed. y Agustín Daniel Mastroianni, 17-3-57, DNI 12.894.058, Tandil 5237, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes; 2) 30/7/2003; 3) "TERRAZA TEATRO BAR S.A."; 4) Av. Corrientes 1660, Dto. "2", Local 48, Cap. Fed.; 5) a) Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuyan a la elevación de la cultura en general. b) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Com. 7) $ 12.000.-. 8 y 9) Presidente: Susana Liliana Caruso, Director Suplente: Agustín Daniel Mastroianni; 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 c/año.

Ana María Cillis
N° 6813

TOALIA

S.A. INDUSTRIA TEXTIL -
Sucursal Argentina

Se hace saber que por resolución del Consejo de Administración de su Casa Matríz del 17/9/03 y en el marco de la absorción de la misma por parte de Companhia de Tecidos Norte de Minas - Coteminas aprobada en Asamblea Extraordinaria del 9/11/01, se resolvió modificar la denominación de la sucursal argentina por la de Companhia de Tecidos Norte de Minas - Coteminas Sucursal Argentina y fijar la nueva sede social en Cerrito 1136, 7° piso, Ciudad de Bs. As.

Autorizado/Abogado - Ariel Darío Zerboni
N° 6752

URBAN MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 176 del 20/10/03, Registro 1743, Cap. Fed. Den.: "URBAN MARKETS SA". Socios: Nicolás Grisanti, arg., 24-8-1971, adm. de empresas, casado, DNI 22.278.594, CUIL 20-22278594-5, dom. Junín 1238, 9° "20", Cap. y Agustín Grisanti, arg., 2-5-1973, adm. de empresas, solt., DNI 23.326.904, CUIT 20-23.326.904-3, dom. Rodríguez Peña 1842, 5to "A", de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: la compraventa, producción, distribución, fabricación, fraccionamiento, transporte, de productos frescos, frutas, verduras, hortalizas frescas, envasados, disecados, productos avícolas, de granja, aceites comestibles, productos lácteos, carnes, alimentos en general, por mayor o por menor, con distribución y venta a restaurants, hoteles, servicios de caterings, delivery, y otros establecimientos comerciales, de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados. b) Importación y exportación de los productos mencionados. c) Explotación de patentes de invención, de marcas, de franquicias. Pudiendo igualmente encarar todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. Cap.: $ 40.000 representado por cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una. Adm. y Rep.: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mín. de 1 y un máx. de 5, con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de Sindic. Presidente: Nicolás Grisanti, Director Suplente: Agustín Grisanti. Dom. Legal: Rodríguez Peña 1842, 5to "A" Cap. Cierre ejercicio: 31-12.

Autorizado - Martín J. Banegas
N° 12.102

YACOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 854 del 20/10/03 Reg 698 C.F. Denominación: "YACOLOR S.A.". Socios: Estela Magdalena Temprano, DNI 4.074.386 y CUIL 27-04074386-9, nac. 9/1/41, jubilada, domic. en Av. Juan B. Alberdi 1038, 1° "D" de Cap.; y Mariela Laura Abadjian, DNI 23.780.934 y CUIL 27-23780934-9, nac. 23/1/74, abogada, domic. en Céspedes 3222 de Cap.; ambas args., solteras. Sede: Av. Juan Bautista Alberdi 1038, 1° "D" de Cap. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero: Comerciales: importación, exportación, compraventa, fraccionamiento y distribución de anilinas, artículos anexos y productos afines. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, fraccionamiento y elaboración de anilinas, artículos anexos y productos afines. Constructora: mediante, la ejecución de todo tipo de construcciones, proyectos y actividades conexas. Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De servicios y mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Plazo: 99 años desde su insc. en el RPC. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominat. no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros tit. y menor o igual número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Direct. podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la repres. legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Primer Directorio: Presidente: Mariela Laura Abadjian. Director Suplente: Estela Magdalena Temprano. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribana - Silvina F. González
N° 6819

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA AGROLIMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 14-7-03, recibo 7767). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc. agrícolagandera y agropecuaria.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.087

AGROPECUARIA RECONQUISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 15-7-03, recibo 7826). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc. agrícolaganadera y agropecuaria.

Autorizado - Claudia Berdichevsky
N° 12.085

ALIMENTOS MONTIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 17/10/03. 2) ALIMENTOS MONTIEL S.R.L. 3) Servando Eduardo Rodríguez, LE 4.55.216, 26/7/46, div. Emilio Castro 7449; Néstor Omar Gil, DNI 20.513.816, 19/9/68, cas., Los Recuerdos 536; Sergio Edgardo Trassens, DNI 16.209.285, cas. 16/11/62, Cafayate 1545 P.B. 1°,

todos arg., comer. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sean mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: Comerciales: Explotación de la actividad de producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, y distribución de: alimentos para consumo humano y/o animal, bebidas con o sin alcohol, golosinas y todo producto que integre la cadena de alimentos. Como asimismo productos de tocador, cosmética, perfumería, e higiene personal y limpieza en general, para uso industrial o personal, como así también ropa de cama y de trabajo en general. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones. Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería, maquinarias, y materias primas. 5) Ulrico Schmidl 6178. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Gerente: Servando Eduardo Rodríguez.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 12.111

AMPACET SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 673 del 17 de octubre de 2003, pasada ante el escribano Mariano Guyot. Socios: Ampacet (Gibraltar) e Yves Carette. Denominación: AMPACET SOUTH AMERICA S.R.L. Sede social: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de diversos concentrados y aditivos de poliolefinas, anilinas, pigmentos, colorantes, dispersiones y materia prima plástica y toda clase de accesorios y similares para la industria del plástico, cerámica, pintura, tintas, caucho, fibras sintéticas e industrias conexas, ya sean presentadas en polvos, pastas o diluidos. Mandataria: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. Financiera y de Inversiones: La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 de cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Podrán designar gerentes suplentes para casos de vacancia. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerente titular: Yves Carette; Gerente suplente: Fabio Baimeluj.

Autorizada - Emilia Perret
N° 34.308

ANDES NATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 19/10/2003. 2) Socios Carlos Luis Centeno, 14/4/57, 46 años, separado, DNI 13.156.659, comerciante y Ana María Barrial, 30/10/66 36 años, divorciada, DNI 18.127.637, empleada, ambos domiciliados en Benjamín Matienzo 1704 piso 2° "A" de Cap. Fed. 3) ANDES NATIVO S.R.L. sede en Benjamín Matienzo 1704 piso 2° "A" Cap. Fed. 4) Objeto: la fabricación, compra, venta, comisión, importación, exportación de indumentaria, accesorios y elementos de seguridad para fines deportivos o actividades de riesgo; suplementos dietarios y artículos de higiene personal y cosméticos; servicios relacionados con la educación física y la práctica y enseñanza teórica y práctica de deportes en general; servicios de estética y aseo personal. Podrá celebrar con personas físicas o jurídicas o con el Estado Nacional, con las Provincia o municipios todo tipo de contratos y operaciones, así como realizar oferta de sus productos y servicios en licitaciones públicas y privadas. Las enumeraciones efectuadas son de carácter meramente enunciativo sin que se restrinja su alcance a las actividades y/o productos mencionados. 5) Capital $ 2.000. 6) Representación Legal: gerente, Carlos Luis Centeno. 7) Duración: 99 años. 8) Cierre de Ejercicio: 31/10.

Autorizada - Marialma Berrino
N° 12.100

ARGENCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 28/2/03, se resolvió reformar el Artículo Primero del Contrato Social, quedando así: "La sociedad se denomina ARGENCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero". Se trasladó la sede social a la Av. Corrientes 119 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Walter Fernando Stankiewich
N° 6808

AROS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/7/02, se realiza la cesión de cuotas de "AROS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Guillermo Claudio Sarcuno, Adriana Carmen Sarcuno y Lady Aída Edit Eusebio de Sarcuno como herederos de José Miguel Sarcuno ceden a Pedro Alberto Asseff Alcattar 800 cuotas de V/N $ 1 c/una representativas del 40% del capital social; la cesión se realiza por la suma total de $ 7.200, abonada en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 200 c/una; a dicho monto se le debe agregar $ 3.600 en concepto de depreciación monetaria, el cual también será abonado en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 100 c/una, depositándose los citados montos en Caja de Ahorro en Pesos del Banco Francés Sucursal San Justo. En consecuencia el capital social queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Arturo Macchioli con 200 cuotas de valor nominal $ 1 c/una y Pedro Alberto Asseff Alcattar con 1.800 cuotas de valor nominal $ 1 c/una; quienes han suscripto e integrado totalmente sus cuotas sociales.

Abogada - María Gabriela Boljesic
N° 34.261

ASISTENCIA EMPRESARIAL GOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14-10-03. Marcelo Gustavo Gómez, 25-5-53, DNI 10.897.556, Beruti 3429, 18° F; Angela Yolanda Perna, 9-11-26, DNI 3.427.387, R. Lista 5292, 4°; ambos arg., solteros, ing. industriales, de Capital. ASISTENCIA EMPRESARIAL GOBA S.R.L. 99 años. a) Comerciales en gral., de maquinarias, herramientas, y demás productos relacionados con la industria metalúrgica; b) financieras en gral., con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; c) búsqueda preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios; y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). Capital: $ 10.000. Admin.: Angela Y. Perna. C. Ejerc.: 31-7. Sede: Rivadavia 9509, 1°, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 12.108

ASSOCIATED RENTACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/10/03. Socios: Pablo Aníbal Mele, 24 años, DNI: 27.287.125; Paula Karina Mele, 27 años, DNI: 25.227.038; solteros, comerciantes; Rosario 639 3° 'M' Capital; Carmen Elisa Stefan de Corcuera. Romero, 61 años, divorciada, ama de casa, CI. (M): 7.396.028, Av. Varela 785 Capital; argentinos. Denominación: "ASSOCIATED RENTACAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Alquiler de Autos: explotación comercial del servicio de alquiler de automotores, con o sin chofer. b) Transporte: Explotación de actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros. c) Agencia de Turismo. Capital: $ 50.000. Administración: Pablo Aníbal Mele. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 2° '7', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.095

AV. INDEPENDENCIA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 20/10/03, se constituyó INDEPENDENCIA 2001 S.R.L. Socios: Inés Fernández, española, soltera, comerciante, nac. 16/4/33, DNI. 93.404.534, dom. Olavarría 28, LLavallol, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Aníbal Dos Santos, nac. 4/3/64, DNI. 16.705.515, dom. Combate de los Pozos 983, 2° "D", Cap. Fed., y Heriberto Aníbal de Jesús Fernández, nac. 1/4/60, D.N.I. 13.893.463, dom. Formosa 56 4° "E", Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados y comerciantes. Duración: 15 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., a la explotación de parrillas, bares, confiterías, pizzerías y restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. Capital: $ 20.000. Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes Gerente: Heriberto Aníbal de Jesús Fernández. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social en Av. Independencia 2001, Cap. Fed.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 34.340

BISLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, 1) Socios Roberto Juan Biscay, arg., 49 años, div., comerc., DNI 11.123.739, ddo. en Estrada 1342, Bánfield, Pcia. Bs. As., y Walter Ariel Lerda, arg., 35 años casado comerc., DNI 20.200.609, ddo. en H. Yrigoyen 3764, S. Justo Pcia. Bs. As. 2) Denominación BISLER S.R.L. 3) Domicilio Nazarre 5254 Cap. 4) Constitución Esc. del 15/10/03. 5) Objeto La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia de 3° o asociada a 3° participando en concursos, contratación directa o licitación pública, o privada con toda clase de organismos oficiales o privados en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: Mediante proyecto, diseño, fabricación y producción de leche y todos sus derivados de productos alimenticios de construcciones civiles de toda índole, incluyendo montajes industriales de productos diversos, derivados de la refinación del petróleo y del carbón; de sustancias químicas, de productos plásticos en todas sus formas, de artículos de limpieza, de productos derivados de la hojalata de papelería comercial, de artículos de librería, de insumos para computación y todo tipo de elementos relacionados con la industria. Comercial-Importadora y Exportadora: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes: alimenticios, químicos, plásticos, de limpieza, de hojalata, avícolas, ganaderos, agrícola, de papelería comercial e impresos de librería, de computación, maquinarias para la industria derivados de la madera, derivados del petróleo, comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 6) Capital $ 5.000. 7) Representante Legal 1 o más Gerentes por 5 ejercicios siendo reelegibles. 8) Duración 99 años desde su inscripción en la IGJ. 9) Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año.

Escribana - María Concepción García
N° 6762

BOXEND CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 17/10/03, const. contrato. Socios: Carlos Horacio Jensen, arg., cas., 28/3/61, DNI 14.700.750, comer., Victorica 720, Bernal, Pcia. Bs. As.; Antonio Alberto Lobruno, arg., cas., 28/8/48, DNI 6.082.112, comer., Suipacha 1172, 4° G, Cap. Den.: BOXEND CORPORATION S.R.L. Dur.: 50 años. Obj.: serv., repar., recicl., reacond., remanuf., manten., instal. insumos comput., impres., fotocop., prod. y artíc. relac. c/informat.; cprvta., perm., alq., leas. inmueb. urb., rur., loteo, fraccio., adm. bien., empres., capit., prop., terc. asoc. terc.; impor., expor.; Cap.: $ 2.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc.: Carlos H. Jensen $ 1.000,- Antonio A. Lobruno $ 1.000,-. Sede: Av. de Mayo 1343, 1° Of. 3, Cap. Gerentes: Carlos H. Jensen, Antonio A. Lobruno. Cierre 30/9.

Contador - Rafael Salavé
N° 12.105

CEDEGAS CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 385 del 14-10-03. Carlos Ezequiel Herrera, soltero, 9-6-74, DNI 23.804.619, Ruta 8 s/n esq. Tucumán, Pilar; Diego Ricardo Nieto, casado, 29-8-72, DNI 22.813.092, White 1924, Capital; ambos arg., comerc. CEDEGAS CARS S.R.L. 99 años. a) Instalación y service de equipos de GNC; servicios integrales para el automotor y todos aquéllos de reparación y mantenimiento; b) comercialización en gral. de materiales, materias primas, repuestos, partes, equipos y accesorios relacionados con la industria automotriz y su equipamiento. Capital: $ 4.000. Admin.: Carlos E. Herrera. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Lavalle 1125, 1° 3, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 12.107

CELIN GEROME SAWADY ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-10-03, se modificó el contrato social de la Sociedad CELIN GEROME SAWADY ASESORES SRL s/acta de reunión de socios del 6/10/03, siendo su nuevo objeto: realizar por cuenta propia en el país o en el exterior, la prestación de los servicios profesionales que los socios se encuentren habilitados por sus títulos profesionales de conformidad con el Art. Nro. 13 de la Ley Nro. 20.488. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuará en el área de las Ciencias Económicas y según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de uno de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia. A esos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los prescriptos por el Art. 1881 cc y art. 9 del Libro II, Título X del Cód. Comercio y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Escribana - Adriana Patricia Freire
N° 34.319

COMERCIAL RIO SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 15-7-03, recibo 7827). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc., agrícola-gandera y agropecuaria.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.090

COMERCIAL RIO SANTIAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 15-7-03, recibo 7828). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc. agrícolagandera y agropecuaria.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.082

COMUNITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación a la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales realizada el 11 de setiembre

de 2003, la Sra. Sara Langer de Bio renuncia a su cargo de socia gerente.
Abogada - Silvia Mónica Weintraub
N° 6821

CONSTRUCTORA LOS CERROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 11-7-03, recibo 0274). Constructora en gral., Cpa-vta., locación de inmuebles en gral., conceder créditos, préstamos, operaciones crédito hipotecario. Financiación gral.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.089

CONSUDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 15/10/03, Socios: Sonia Daniela Bonini, argentina, nacida el 22 de enero de 1975, argentina, soltera, comerciante, titular del DNI 24.323.475 domiciliada en Aristóbulo Del Valle 1551, P. 2° "B", Vte. López, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Alberto Emmi, argentino, nacido el 22 de agosto de 1967, soltero, titular del DNI 18.454.747, empresario, domiciliado en la calle Moreno 3362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: CONSUDENT S.R.L. Domicilio Legal: calle Moreno 3362 Capital Federal; Duración: 99 años; objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, locación, importación y exportación, consignación y distribución por cualquier medio de materiales, mercaderías, bienes y accesorios de todo tipo destinados a servicios de prestación médicas y odontológicas; 2) Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen propiedad horizontal, así como todo tipo de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles; 3) Constructora: construcción de obras edilicias de ingeniería civil incluso las referidas a operaciones relativas al régimen de la ley de propiedad horizontal; 4) Servicios: alquiler de consultorios y equipamiento destinado a prestaciones médicas y odontológicas, reparación y/o mantenimiento de equipos médicos y odontológicos de todo tipo; 5) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones mandatos y/o consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores; para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente al mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 4.000. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Se designa Gerente: Eduardo Alberto Emmi. Cierre del Ejercicio: 31-08 de cada año. Autorizados: Los Dres. Edgardo Ezequiel Cuneo, Alejandro Fabián Rubén Marcus y Belén Conci.
Abogada/Autorizada - M. Belén Conci
N° 12.103

CRATAEGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Zytka Cristina Isabel, 15/12/1955, casada, docente, DNI 11.817.692, CUIT 27-11817692-3; Smolka Enrique Miguel, 01/01/1953, casado, docente, DNI 10.678.010, CUIL 20-10678010-3; Smolka Carolina, 09/04/1982, soltera, estudiante, DNI 29.501.254, CDI 23-29501254-4; Smolka Mariana, 27/06/1985, soltera, estudiante, DNI 31.695.136, CDI 27-31695136-3; argentinos; García Lorca 525 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires. 2) 15-10-2003. 3) Avenida Córdoba 918, 2° "A", Capital Federal. 4) I - Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. II - Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. III - Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV - Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. 5) 10 años. 6) $ 1.000.- 7) Gerente: Cristina Isabel Zytka; por el término de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente, por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre cada año.
Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
N° 34.279

CULTIVOS LAS DALIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/10/2003, Reg. 966, Cap. Fed. María Cecilia Romanella, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 90 cuotas sociales a Arturo Romanella 15 cuotas sociales y a Diego Luis Romanella 75 cuotas sociales. Modificación suscripción e integración del capital: Los socios suscriben el capital en las siguientes proporciones: Arturo Romanella, la cantidad de 150 cuotas por un valor de $ 15.000 y Diego Luis Romanella, la cantidad de 150 cuotas por un valor de $ 15.000. Se aceptó renuncia de gerente María Cecilia Romanella, arg., cas., 1ras. c/Franco Giannoni, nac.: 23/11/65, DNI: 17.902.350, domic.: Zapiola 1933 de San Miguel, Bs. As., por unanimidad.
Escribana - O. Monserrat Montenegro
N° 34.241

DAGDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 52 del 9-10-2003 Reg. 775 de Cap. Federal se protocolizó: a) Silvia Mónica Roldan vende, cede y transfiere 1980 cuotas a Diego Javier Guloni y Elena Margarita Roldan vende, cede y transfiere 20 cuotas a Juan Cruz Castex; b) Ambas cedentes renuncian al cargo de Gerente; c) Elevan el capital de $ 2.000 a $ 12.000; c) Modifican cláusulas 1 y 4° del contrato social Capital $ 12.000, 12.000 cuotas $ 1.- d) Fijan sede social Maipú 889 Piso 2° B Cap. Federal; e) Designan gerentes Diego Javier Guloni y Juan Cruz Castex.
Socio/Gerente - Diego J. Guloni
N° 6758

ELECTRO ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 17/10/03, Estela Beatriz Oppermann cedió a Rubén Edgardo Moncada 100 cuotas soc., renunciando al cargo de gte. y designándose p/dicho cargo a Gladys Noemí Borrallinho por 2 ejerc. quien aceptó el cargo en el mismo acto.
Escribano - Juan Pablo Britos
N° 34.254

ENOPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 23 de septiembre de 2003, folio 608 del Registro N° 31 de El Calafate, Santa Cruz, los socios de ENOPIO S.R.L. resolvieron por unanimidad modificar el objeto social, quedando redactado el artículo 3° de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de las siguientes actividades: Gastronómicas: en todas sus formas y a la elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, especialmente vinos. Servicios turísticos: incluyendo el transporte de pasajeros propios o de terceros, con vehículos de la empresa o alquilados al efecto, por recorridos autorizados o los que en el futuro amplíen las autoridades municipales, provinciales o nacionales.
Escribano - Julio C. Dhers
N° 34.275

ESTABLECIMIENTO CERRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 14-7-03, recibo 7769). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc., agrícola-gandera y agropecuaria.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.084

ESTABLECIMIENTO LA TRANQUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 14-7-03, recibo 7768). Activ. comercial de productos, represent., comisiones, vta., distrib., import., export., transporte de carga en gral., fletes, acarreos, operaciones de contenedores, desp. aduana. Activ. comerc., agrícola-gandera y agropecuaria.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.083

FX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Esteban Licenblat, arg., casado, comerciante, nac. 5/6/71, DNI 22.297.034, domicilio Cullen 5399, 2° B, Cap. Fed., CUIT 20-22297034-3; y Andrea Paula Calegari Cravero, arg., casada, técnica docente, nac. 21/12/71, DNI 22.605.134, domicilio Cullen 5399 2° B, Cap. Fed., CUIT 27-22605134-7. 2) Instrumento privado del 25/9/03, con firmas certificadas por el Escribano Carlos A. Goggia, del Reg. 489 de Cap. Fed. 3) "FX INTERNACIONAL S.R.L.". 4) Sede Social Estado de Israel 4126, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia; de terceros y/o en colaboración con terceros sean éstos personas físicas y/o jurídicas, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: Artísticas: Propagar el conocimiento de las artes en todas sus variantes: artesanales, mecánicas y digitales; impulsar la investigación y el desarrollo de las artes. Industriales: Confeccionar todo tipo de realizaciones con las artes, por encargo o en serie, para su comercialización o simple exposición; realizar prótesis médicas. Comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de todo tipo de productos, mercaderías y sustancias químicas de uso cosmetológico, resinas artificiales y sintéticas, materias plásticas, lacas, aceites esencias, diluyentes, gomas, gomas elásticas, nylon, que conformen materias primas y/o sustancias básicas orgánicas y/o inorgánicas, como así los productos elaborados y/o semielaborados y/o en cualquier etapa de su industrialización, elaboración o productos terminados, que produzcan efectos artificios, sensacionalistas, transformistas, ilusionistas, imaginaria o entelequia, como así también todo tipo de ropa, vestimenta, prótesis, indumentaria, y cualquier otro tipo de productos de utilería creada con fines de disimulación y/o cualquier otro efecto subrealista. Finanzas y de Inversión: Otorgar préstamos y créditos, por el plazo y condiciones que juzgue conveniente, con fondos propios; constituir, ceder y aceptar prendas y todo otro género de derechos reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, por actos que no sean contrarios a las leyes y al presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000,- representado por 12.000 cuotas de valor $ 1,- c/u. 8) Suscripción: 6.000 cuotas cada socio. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerente: Diego Esteban Licenblat. 11) Por tiempo indeterminado.
Autorizado - Leandro Damián Ferro
N° 34.294

G.A.L.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Leandro Alberto Ita, 21 años, DNI 29.249.317, solt., empl., arg., manz. 38, Edif. 5 2° "C" Claypole (BA); Oscar Alberto Ita, 46 años, DNI 13.460.038, casado, gráfico, arg., Ferrari 280, 2° "A" Cap.; 2) Instr. Priv. del 14/10/2003. 3) G.A.L.A. S.R.L.; 4) Sede soc.: Ferrari 280, 2° "A" Cap. 5) Objeto: impresión, procesamiento del papel, fotocopias, fotoduplicación, formularios continuos, reproducciones. gráficas, fotocromía, reimpresiones, matricería, trabajos manuales de encuadernación y todas las act. vinc. con la empresa. 6) Plazo: 99 años desde inscrip. en Reg. Públ. Com. 7) Cap. $ 1.000; 8) Cierre ej.: 31/12 c/año; 9) Gerente: Leandro Alberto Ita.
Autorizado/Abogado - Enrique Horacio Cosentino
N° 12.101

GASSET 1931

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instrumento Público. Por esc. 369 del 14/10/03 ante escribano Registro Notarial 765 de la Cap. Fed. Socios: Fernando Rubén Regueiro, argentino, soltero, nacido 5/5/1960, arquitecto, DNI 13.754.873 (23-13754873-9), domicilio Zabala 1664, Piso 4 "B", Cap. Fed. y Ricardo Arturo Hortal, argentino, casado, nacido 5/2/1965, arquitecto, DNI 17.499.753 (20-17499753-1) domicilio Soldado de la Independencia 950, Piso 5, Cap. Fed. 1) GASSET 1931 S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 4) Capital: Pesos tres mil, dividido en tres mil cuotas de pesos uno cada una. 5) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Mandato por 3 años. 6) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de c/año. Sede social: Gasset 1931, Cap. Fed. Gerentes: Fernando Rubén Regueiro y/o Ricardo Arturo Hortal.
Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
N° 6785

GERIFREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 105, F° 293. 17/10/03, Patricia Viviana Cuiuli, cede a Ana Rita Colacchio, 30/12/53, arg., D.N.I. 11.154.176, div. comerc., dom. Neuquén 1252, 1°, Cap. sus cuotas. Renuncia como Gerente y se designa a Ana Rita Colacchio como tal. Modif. Cláusulas: 4°: adecua redacción capital con la nueva socia y 5°: la designación de Gerentes queda fuera del estatuto.
Escribano - Rosario A. Martínez
N° 34.301

HARMONY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Priv. del 30/9/03, Socios: Miguel Angel Ruiz, arg. divorc., 53 años, DNI 8.077.235, Celestino Vidal 1541 8° B, Cap. Fed., comerciante; María Herminia Rizzi, arg., viuda, 61 años, DNI 4.496.067, Av. Santa Fe 3968 7° 4, Cap. Fed, cont. pública. Denominación: HARMONY ARGENTINA SRL. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terc. y/o asociada a terc. las siguientes actividades: a) fabricación, producción, formulación, procesamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas, productos y subproductos químicos; b) comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes y productos mencionados en (a) c) importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; y d) explotación, representación y/o otorgamiento de representación, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terc. vinculadas a los bienes y productos que hacen a su objeto. Cap. $ 40.000. Administración: A cargo de un gerente Sr. Miguel Angel Ruiz. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Celestino Vidal 1541 8° B Cap. Fed.
Contador - Luis Fernando Romero
N° 34.393

HOMERIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 478 del 16-10-2003, reg. 5 San Antonio de Areco Pcia. Bs. Aires se protocolizó: a) Alvaro Sueiro renuncia al cargo de Gerente y junto con Rodrigo José Sueiro ceden, venden y transfieren la totalidad del capital social de $ 6.000.- dividido en 600 cuotas: 1) Fernando Pedro Rico Peña 594 cuotas y 2) Alfredo Roberto Simeone 6 cuotas; 3) Designan gerente a Fernando Pedro Rico Peña. 4) Modifican arts. 3° y 10° del contrato social; 5) Sede social Maipú 471 piso 1° Dto. 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Socio/Gerente - Fernando P. R. Peña
N° 6757

HOTEL SATELITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 20-10-03, Sucesión de Carmine Capria, vendió, cedió y transfirió a Costa, Manuel, portugués, 71 añ., casado, comerc., DNI. 93.666.928, dom. E. Ríos 353, Martínez, Bs. As., sus 500 cuotas, en $ 7.000.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
N° 6789

JCNC CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 175 22/9/2003 f° 536 Reg. 415 Cap. Fed. 2) Carlos Daniel Brezinski, arg., nac. 19/9/50, DNI. 8.447.569, vdo., contador, Julián Alvarez 557, 6° piso, Cap.; Carlos Alberto Baranzelli, arg., nac. 14/2/54, DNI. 11.175.516, divorc., abogado, Membrillar 957, Cap.; José Benjamin Esraer, arg., nac. 14/03/44, DNI. 4.438.704, cas., analista de sistemas, Lautaro 342, piso 5° A, Cap., y Raimundo Latorre, arg., nac. 09/02/37, DNI. 5.163.226, cas., comerciante, Tte. Gral. Ricchieri 3111, Cap. 3) "JCNC CONSULTORES S.R.L.". 4) Lambaré 1140, 4° piso "A", Cap. Fed. 5) Veinte años desde inscrip. 6) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros las siguientes actividades: Brindar servicios de asesoramiento, auditoría, gestiones administrativas en general y en particular de cobranzas para actuar ante el Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipalidades, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Generales o especiales, Superintendencias, Administraciones de programas especiales y demás dependencias, públicas y/o privadas, Obras Sociales, Gerenciadoras y Empresas relacionadas con prestaciones médicas, farmacológicas, y cualquier otra que realice actividades relacionadas con prestaciones en el campo de la salud. 7) $ 5.000.- 8) Gerente: José Benjamin Esraer. 9) 30/11 de cada año.

Escribana - Margarita Adelaida Troncoso
N° 34.262

LA IRLANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 237 del 20/10/03 F° 999 Reg. Not. 977 Cap. Socios: Margarita Patricia Ballesty, arg., nac. 17/3/61, cas., ama de casa, DNI 14.728.423, CUIL 27-14728423-9 y don Roberto Daniel Gurovich, arg., nac. 4/12/60, cas., com., DNI 14.217.111, CUIT 20-14217111-3, ambos dom. Los Arrayanes 1321, Beccar, P. Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: financiera: exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público; realizar operaciones agrícologanaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado e importación y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización y exportación de frutos del país tales como semillas, frutas, especialmente arándanos y berries, hortalizas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de dicha explotación, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; importación, exportación, compra, venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos. Capital: $ 3.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: a cargo de Roberto Daniel Gurovich con el cargo de Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Lima 575 p. 7° Cap.

Escribano - Carlos A. Umaschi
N° 34.251

LELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sonia Cristina Esther Marra, 35 años, DNI 20.251.429, Monroe 1357; Gustavo Raúl Lieutier, 35 años, DNI 18.555.153, E. del Campo 1020 Florida, ambos arg., com., cas. 2) LELU S.R.L. 3) Inst. Priv. 7/10/03. 4) Monroe 1357. 5) 50 años desde insc. 6) I) Elabor., comerc., imp., exp., de productos con cereales y harinas y alimentos, panad. y confit. II) Instalac., explot., y administr. de negocios gastronómicos. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Sonia Cristina Esther Marra. 9) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 12.123

L ETY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 26/2/03 y 02/10/03. Mario Santiago Sitt y Eva Laura Mosovich únicos socios resolvieron: Mario S. Sitt cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Andrea Carla Bianculli, arg., soltera, empresaria, 3/3/68, DNI 20.200.058, T. García 2896 P.B. "B", Capital. El precio de la cesión es de $ 2.000.- Mario S. Sitt renuncia como Gerente. Se reconduce la sociedad por 20 años. Se modifican los arts. 1°, 2° y 4°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 12.109

MEGAFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. N° 78 del 21.10.03, F° 185, por ante el Esc. Mauricio G. Lorenzo, Reg. 23, Cap. Fed., don Pedro Angel Pamio, arg., abogado, nacido 08/01/50, divorciado 1° nup. Patricia Angélica Suárez, DNI 7.656.728, CUIT N° 20-07656728-0, domiciliado Marcelo T. de Alvear 768, 4° "D", Cap. Fed., y doña Isabel Marta Quin, arg., comerciante, nacida 28/07/30, casada 1° nup. Oscar Adolfo Macchiavelli, LC 0.831.535, CUIT 27-00831535-9, domiciliada Aristóbulo Del Valle 2670, Merlo, Pcia. de Bs. As. Constituyeron la sociedad "MEGAFOOD S.R.L.", plazo 50 años desde su inscripción. Objeto: I) Alimentos y Gastronomía; II) Importación y Exportación; III) Licitaciones Públicas y/o Privadas; IV) Financiera; V) Publicitaria; VI) Agropecuaria; VII) Industrial; VIII) Mandataria. Capital Social: $ 40.000.- Cierre ejercicio: 31 marzo cada año. El domicilio social: Marcelo T. de Alvear 768, 4° Piso "D", Cap. Fed. Representación Legal: Socio Gerente: Pedro Angel Pamio. Duración: 3 ejercicios.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
N° 34.300

MIDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 20-10-2003, se constituyó la sociedad MIDING S.R.L. 1) Daniela Lucero, 4-3-1976, DNI 24.916.845, domiciliada en Avenida Mitre 1111, Campana, Pcia. de Bs. As.; y Anahí Lucero, 3-10-1981, DNI 28.942.361, domiciliada en Coltelli 1608, Campana, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas, solteras, y estudiantes. 2) 90 años desde su inscripc. RPC. 3) a) Asesoramiento integral en comercio exterior, despachantes de aduana, agencias marítimas, temas relacionados con la importación y exportación de productos y mercaderías. b) Asesoramiento y capacitación de personal, relaciones públicas, en control de calidad, seguridad e higiene de productos, en la comercialización, importación y exportación de productos y mercaderías. c) La elaboración, distribución y comercialización de curado, ahumado, salado, conservación en vinagre, enlatado en recipientes herméticos y la de congelación rápida de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines, en relación a animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos y aves. La fabricación y comercialización de productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, dulces, miel, y todo otro producto derivado de harinas y afines. d) Importación y exportación. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/8. 6) Gerente: Daniela Lucero. 7) Av. Cabildo 346, Piso 3° B.

Abogada - Claudia L. Singerman
N° 12.119

1029 BALCARCE St.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: instrum. privado 21/10/03, Liliana María Miñoz, 20/05/52, DNI 10.387.837, domic. en Guido 3181, Lanús, Prov. Bs. As.; David Martín Piarriateguy, 30/09/77, DNI 25.726.544, domic. en Alsina 875, Bánfield, Prov. Bs. As., ambos arg., sol., y comer.; "1029 BALCARCE St. S.R.L.", 99 años. Por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, la venta, la venta por subasta pública o privada, remate, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor de todo tipo de elementos de decoración, de arte, objetos antiguos, muebles en general, pinturas nacionales y extranjeras, relojes, joyas, oro, plata, platino, metales en general; piedras preciosas, semipreciosas y artificiales; y, en general, de bienes y cosas que puedan ser objeto de comercio y cuya comercialización no sea contraria a la moral, las buenas costumbres y no sea prohibida o contraria a la legislación en vigencia. Mandatarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean fabricantes, comerciantes o importadores y/o exportadores, del país o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: $ 1.000. Administr.: uno o más gerentes durante el tiempo que dure la sociedad. Fiscalizac.: no. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede: Balcarce 1029, Cap. Fed. Gerente: Fernando Héctor Radrizzani, 21/01/74, DNI 23.771.288, domic. en Migueletes 1208, Cap. Fed., arg., sol. y comerc.

Autorizado - Eduardo Gustavo Ploskinos
N° 12.132

PRO-SEG INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Compl. Edic. del 08/10/03, N° 11.430. Por Instr. Priv. del 21/10/03, cambia el nombre social por "CITY INVESTIGACIONES PRIVADAS S.R.L.", modificándose el Art. 1°.

Autorizada - Eva Emiliozzi
N° 12.120

PUNTO OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Esc. N° 338 16/10/03, Not. Borelli/Quilmes Adalberto Eraldo Rossetti, arg., nac. 27/12/53, DNI 11.013.554, divorciado, dom. Libertada 1154 5to. C. Cap. Fed., y Fernando Rossetti, arg. nat., nac. 8/2/81, DNI. 18.824.362, soltero, estudiante, dom. Brown 121 Chacabuco, constituyeron: PUNTO OESTE S.R.L., domicilio Guatemala 4456 Capital Federal. Duración: 99 años partir inscripción. Objeto: Inmobiliaria, mandataria, constructora, comercializadora, importadora y exportadora. Capital: $ 3.000.- div. 3.000 cuotas $ 1.- c/u, suscriptas A. E. Rossetti 2.990 cuotas y F. Rossetti 10 cuotas. Cierre Ejercicio: 31/III. Socio Gerente: Adalberto Eraldo Rossetti término duración social.

Escribana - María Alejandra Borelli
N° 6748

QUINTA CRIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 15-10-2003, se constituyó la sociedad QUINTA CRIANZA S.R.L. 1) Hugo Antonio Zocca, argentino, 1-12-54, DNI 11.421.349, domiciliado en De La Torre 902, Campana, Pcia. de Bs. As.; Angel Vicente José Campiotti, uruguayo, 16-1-35, DNI 92.521.619, domiciliado en Maipú 746 Piso 7 "A", 2 Cuerpo Cap. Fed. 2) 90 años desde su inscrip. RPC. 3) Establecimientos Agrícola Ganadero: b) Constructora: c) Inmobiliarias: d) Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejerc.: 30/9. 6) Sede: Guemes 4426, Piso 8° "C" Cap. Fed. 7) Gerente: Hugo A. Zocca.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
N° 12.118

SAND SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. del 30/9/03, Fo. 642, Reg. 1670 Capital, Verónica Isabel Fernández cede a Hugo Néstor Piquero 60 cuotas y Claudia Elena Rosenberg cede a Alan Steven Neumarkt 60 cuotas. Todas de valor n. $ 100 c/u. Las cedentes renuncian a los cargos. Nuevos gerentes: Hugo Néstor Piquero y Alan Steven Neumarkt en forma indistinta.

Escribana - Graciela E. Sánchez
N° 34.323

2DA. GENERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 2542, L° 117 SRL. Se hace saber: que por documento privado del 14-10-2003, Beatriz Irene Levy cedió y transfirió a Claudio Adolfo Iedwab 4.800 cuotas del total de su tenencia.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 6804

SEGURIDAD NAVAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Miguel Angel Amadori, nacido el 13-12-59, D.N.I. 13.687.668, CUIT 20-13687668-7; y Lorena Viviana Cáceres, nacida el 06-06-71, D.N.I. 22.022.622, CUIT 27-22022622-6; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cnel. Sayo 685, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 17-10-2003. 3) SEGURIDAD NAVAL E INDUSTRIAL S.R.L. 4) Pedro Lozano 3628 2° C, Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Elaborar, fraccionar, comprar y vender al por mayor y al por menor todo tipo de mercaderías de consumo masivo, ropa de trabajo y elementos de seguridad industrial. Transporte de mercadería propia y de terceros, diseñar y gerenciar proyectos de distinta índole en las áreas de industria, comercio y servicios; tomar representaciones, importar y exportar, comprar y vender equipamientos en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercios, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías. Se excluye la realización de aquellas operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 2.000.- dividido en 200 cuotas de $ 10.-, c/u v/n. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/08 de cada año. Se designa Gerente a Lorena Viviana Cáceres.

Autorizada - Patricia Peña
N° 12.097

SERVICIOS AEREOS AGRICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. I) Lionel Lino Martín, argentino, nacido el 21-04-1980, soltero, comerciante, D.N.I. 28.165.304, CUIT 20-28165304-1, domiciliado en Moreno 2060, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Fernando Ciarlo, argentino, nacido el 27-03-1957, soltero, comerciante, D.N.I. 13.193.581, CUIT 20-13193581-2, domiciliado en la calle América 233, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 17-10-2003. 3) SERVICIOS AEREOS AGRICOLAS S.R.L. 4) Avenida Cabildo 597 Piso 1° Dto. B, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales, agrícolo-ganaderas. 2) Trabajos aéreos de aero-aplicación, fumigación y espolvoreo, para el combate de plagas. 3) Publicación comercial y propaganda mixta. 4) Aerofotografía y filmaciones. 5) Toda otra actividad relacionada con la aviación y sus afines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 10.-, c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Lionel Lino Martín y Gustavo Fernando Ciarlo.

Autorizada - Patricia Peña
N° 12.099

SIRIUS SECURITY SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29/09/03, Guillermo Jorge Cassullo y Gustavo Octavio García Arguijo cedieron y transfirieron las 180 cuotas sociales de SIRIUS SECURITY SERVICE S.R.L. a Daniel Alberto Guerra Leiva, argentino, soltero, comerciante, DNI 27.111.762 y a Miguel Guillermo Guerra, argentino, casado, comerciante, DNI 21.349.045, por la suma de Patacones 3000. Los Sres. Cassullo y García Arguijo renuncian al cargo de gerentes de la sociedad, la que es aceptada por los nuevos socios de conformidad y aprueban la gestión realizada por los renunciantes. Se designa como nuevo gerente a Miguel Guillermo Guerra.

Autorizada - Verónica Radzanowicz
N° 12.073

SISTEM PLAST LATINO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber. Constitución: contrato del 10/10/03. Socios: María Luciana Sínica, D.N.I. N° 28.464.345 comerciante, argentina, soltera, nacida el 30/10/80, domiciliada en Joaquín V. González 4848, Capital Federal y Miguel Alberto Sínica, L.E. N° 7.605.709, ingeniero, argentino, divorciado, nacido el 26/09/47, domiciliado en Ladines 2465 Dpto. 2, Capital Federal. Denominación: SISTEM PLAST LATINO AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: cinco años: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, permutas, u otros tipos de negociaciones sobre automóviles, motocicletas, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industrias. b) Industriales: mediante la transformación, manufacturas, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y/o materias primas de producción nacional o extranjera, en especial de los derivados de actividades vitivinícolas, frutícolas forestales C) Mandatarias: ejercer mandatos comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprar venderlos, y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. D) Importación y/o exportación de aquellos objetos, cosas y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Domicilio: Cap. Fed. Capital Social: $ 4.000.- (pesos cuatro mil). Administración: Gerentes: María Luciana Sínica y Miguel Alberto Sínica. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Abogada - Verónica Moira Martínez
N° 12.075

SISTEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/10/03. Socios: Matilde Lombardía, 54 años, casada, docente, DNI: 6.044.969, Juan José Paso 1250 Muñiz; Jorge Lombardía, 57 años, viudo, empresario, DNI: 8.250.757, Charcas 4260 7 'C' Capital; argentinos. Denominación: "SISTEMIA S.R.L.". Duración: 15 años. Objeto: a) Diseño, preparación, confección, mantenimiento, adaptación y venta de programas software y asesoramiento en informática; b) compraventa, importación, exportación, representación y distribución de bienes, mercaderías e insumos relacionados con la computación; c) fabricación, modificación, reparación y mantenimiento de equipos, partes, accesorios e insumos de computación. Capital: $ 4.000. Administración: Jorge Lombardía. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Adolfo Alsina. 711, Piso 1° '11', Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.093

TRANSPORTE DON DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 11-7-03, recibo 0265). Transporte de carga en gral., fletes, acarreos, oper. de contenedores, desp. aduana, emitir y negociar guías, cartas de transporte, warrants, cert. de fletamento, armar, carrozar vehículos y partes y comercializarlos.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.091

TRANSPORTE LOS REALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 11-7-03, recibo 0270). Transporte de carga en gral., fletes, acarreos, oper. de contenedores, desp. aduana, emitir y negociar guías, cartas de transporte, warrants, cert. de fletamento, armar, carrozar vehículos y partes y comercializarlos.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.086

TRANSPORTES CONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ampliatorio del 11-7-03, recibo 0261). Transporte de carga en gral., fletes, acarreos, oper. de contenedores, desp. aduana, emitir y negociar guías, cartas de transporte, warrants, cert. de fletamento, armar, carrozar vehículos y partes y comercializarlos.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 12.088

VER DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Emilio Salomón, argentino, soltero, nacido el 18/10/1944, DNI 4.608.929, domiciliado en la calle Niceto Vega 6925, de Cap. Fed., prof. com. y Jorge Antonio Dobal, DNI. 13.711.796, argentino, casado, nacido el 25/02/1959, domiciliado en la calle Nicolás Vila 470, de la Ciudad de Bs. As. Denominación: "VER DEL SUR S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, de inmuebles urbanos y/o rurales; su locación; permuta y explotación comercial. b) Comercial: Mediante la compraventa de vehículos en todas sus características, sean estos automotores, autos, vehículos de transporte de carga, utilitarios, motos y rodados de toda especie. Asimismo será objeto de la sociedad la realización de mandatos de venta, intermediación en la venta de inmuebles y/o rodados. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior como la adquisición de vehículos, repuestos y equipamientos vinculadas con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital Social: (pesos cinco mil), $ 5.000,00, dividido en cinco mil cuotas de pesos uno ($ 1,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Emilio Salomón: 3.000 cuotas y Jorge Antonio Dobal: 2.000 cuotas, las mismas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración del presente contrato. Resoluciones: Art. 159, 1° pte. 2° párrafo Ley 19.550 Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Cuenca 2875 de Capital Federal. Gerente: Roberto Emilio Salomón.

Socio/Gerente - Roberto Emilio Salomón
N° 34.318

WHISKY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "WHISKY BAR SRL.", inscripta al N° 3327, L° 100, T° de SRL el 20/3/79. Por Contrato Privado del 15/10/2003, el Sr. Benito Martínez, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad WHISKY BAR S.R.L. al Sr. Gastón Manuel Romanyach, argentino, soltero, comerciante, 1/4/77, DNI 25.940.323, Arcos 1825 8° "A", Cap. Fed.

Autorizada - Ana María Cillis
N° 6814

X-TRONIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/10/03. Socios: Mónica Liliana Díaz, 52 años, comerciante, DNI. 10.539.475, La Pampa 2119 8° 'D' Capital; Elba Beatriz Yshikawa, 54 años, ama de casa, DNI. 6.035.708, Escalada 1070 6° T San Fernando; argentinas, casadas. Denominación: "X-TRONIX S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, diseño y comercialización de circuitos, plaquetas y tableros electrónicos. b) Servicios: Laboratorio de ensayos eletrónicos. Metrología. Construcciones, montajes y servicios electromecánicos para industrias. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Mónica Liliana Díaz. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Amenábar 2046, Piso 7° 'B', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.094

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MALAL HUE EN CHAPADMALAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/8/03, se resolvió transformar la sociedad en sociedad anónima y aumentar el capital social de $ 0,0000006490 a $ 12.000. Fecha de Transformación: 7/10/03, Esc. 276, F° 841, Reg. 231, Cap. Fed, Socios: José Alfredo Antonio Martínez de Hoz, arg., casado, L.E. 4.218.909. Adriatic Financial INC. 28/1/99, N° 184, L° 55, T° B de Estatutos Extranjeras; Marcos Martínez de Hoz, arg., casado, D.N.I. 14.014.874. Elvira Martínez de Hoz, arg., casada, D.N.I. 17.781.614; Catalina Martínez de Hoz, DNI 35.270.659. Rivadavia 222, Alberti, Buenos Aires. Elvira Martínez de Hoz, arg., soltera, D.N.I. 17.781.614; Florencia Martínez de Hoz, arg., soltera, DNI 37.754.003; Paula Fox, arg., viuda DNI 14.886.599; Ana Helena Torres Zavaleta, arg., casada, D.N.I. 14.526.095; Jorge Torres Zavaleta, arg., casado, L.E. 8.632.581; Carlos Torres Zavaleta, arg., casado, DNI 13.736.256; Teresa Ramos Mejía de Windorf, arg., casada, DNI 12.800.183; Cristina Ramos Mejía de Uriburu Montes, arg., casada, DNI 16.062.012; Josefina Ramos Mejía, arg., casada, D.N.I. 11.574.341, Carola Ramos Mejía, arg., casada, C.I. 6.355.981; María Rosa Ramos Mejía, C.I. 7.303.023; Manuel Ramos Mejía C.I. 5.910.124. Denominación: MALAL-HUE EN CHAPADMALAL S.A. Plazo de Duración: 90 años contados desde el 25/2/65. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de la explotación en todos sus aspectos, de actividades agrícolo-ganaderas, forestales y cualquier otra actividad derivada y afín, así como actividades financieras y de inversión, para cuyo cumplimiento podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, comerciales y financieros sin otra limitación que los que estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, pudiendo con relación a los inmuebles constituir toda clase de derechos reales, inclusive de garantía, pudiendo hipotecar, gravar o prendar sus bienes en forma legal por obligaciones de la Sociedad o en transacciones que beneficien a la misma, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales por cualquier plazo, así como dar y tomar dinero prestado de instituciones bancarias o de terceras personas con o sin garantía. La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades. La Sociedad podrá asimismo otorgar y obtener créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; otorgar garantías, avales y fianzas a favor de terceros a título oneroso; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo en entidades financieras locales o del exterior y realizar la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que expresamente autorice el Directorio. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Reconquista 1056, 11°, Cap. Fed. Directorio: José Alfredo Antonio Martínez de Hoz y Marcos Martínez de Hoz, Director Titular y Director Suplente respectivamente.

Autorizada - María Verónica Tuccio
N° 34.317

SANTO DOMINGO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/8/03, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/05 y transformar la sociedad en sociedad anónima: Fecha de Transformación: 7/10/03, Esc. 277, F° 850, Reg. 231, Cap. Fed. Socios: José Alfredo Antonio Martínez de Hoz, arg. casado, L.E. 4.218.909. Adriatic Financial INC. 28/1/99, N° 184, L° 55, T° B de Estatutos Extranjeras; Marcos Martínez de Hoz, arg., casado, D.N.I. 14.014.874. Elvira Martínez de Hoz, arg., casada, D.N.I. 17.781.614; Catalina Martínez de Hoz, DNI 35.270.659. Rivadavia 222, Alberti, Buenos Aires. Elvira Martínez de Hoz, arg., soltera, D.N.I. 17.781.614; Florencia Martínez de Hoz, arg. soltera, DNI 37.754.003; Paula Fox, arg., viuda DNI 14.886.599; Ana Helena Torres Zavaleta, arg., casada, D.N.I. 14.526.095; Jorge Torres Zavaleta, arg., casado, L.E. 8.632.581; Teresa Ramos Mejía de Windorf, arg., casada, DNI 12.800.183; Cristina Ramos Mejía de Uriburu Montes, arg., casada, DNI 16.062.012; Josefina Ramos Mejía, arg., casada, D.N.I. 11.574.341, Carola Ramos Mejía, arg., casada, C.I. 6.355.981; María Rosa Ramos Mejía, C.I. 7.303.023; Manuel Ramos Mejía C.I. 5.910.124. Denominación: SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2005. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, de la explotación en todos sus aspectos, de actividades agrícolo-ganaderas, forestales y cualquier otra actividad derivada y afín, así como actividades financieras y de inversión, para cuyo cumplimiento podrá realizar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, comerciales y financieros sin otra limitación que los que estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, pudiendo con relación a los inmuebles constituir toda clase de derechos reales, inclusive de garantía, pudiendo hipotecar, gravar o prendar sus bienes en forma legal por obligaciones de la Sociedad o en transacciones que beneficien a la misma, dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales por cualquier plazo, así como dar y tomar dinero prestado de instituciones bancarias o de terceras personas con o sin garantía. La participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades. La Sociedad podrá asimismo otorgar y obtener créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; otorgar garantías, avales y fianzas a favor de terceros a título oneroso; colocar sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo en entidades financieras locales o del exterior y realizar la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 13.074.- Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que expresamente autorice el Directorio. Fecha de cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Reconquista 1056, 11°, Cap. Fed. Directorio: José Alfredo Antonio Martínez de Hoz y Marcos Martínez de Hoz, Director Titular y Director Suplente respectivamente.

Autorizada - María Verónica Tuccio
N° 34.313

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO LAMB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Ciudad de La Paz 1043, P.B. "D", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del temperamento a seguir respecto del contrato celebrado con Agrorres S.R.L. el 10 de enero de 2003.
2°) Consideración de la conducta del Director Carlos Alfredo Pirán, y conveniencia de promoverle acción de responsabilidad.
3°) Consideración de la remoción del cargo de Director de Carlos Alfredo Pirán y su reemplazo.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Luis Alberto Aybar
e. 24/10 N° 6786 v. 30/10/2003

ALPI

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento de los artículos 22° y 23° del estatuto, el día 12 de noviembre de 2003, a las 17 hs. en la calle Soler 3945, Ciudad de Buenos Aires, sede de la institución, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Desistir del trámite de reforma de estatuto aceptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de reforma de los artículos 4°, 5°, 14°, 19°, 20°, 21° y 24° de los estatutos sociales, cuyo texto obra en poder de los asociados.
4°) Consideración de la moción presentada por la Comisión Directiva en el Acta 1690 con relación al reconocimiento y aprobación de la gestión como Presidente de ALPI de la señora Susana Durañona de Vila Echagüe.

Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a usted con la mayor consideración.
Ciudad de Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Presidente - María Laura E. de Steverlynck
Prosecretaria - María R. D. de Jorba
e. 24/10 N° 34.258 v. 24/10/2003

AMDUM - ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE MORON, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25/11/03 a las 17:30 hs. en Cabildo 134, Morón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente al Balance General cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Descripción e Informe de nuevas actividades.
Presidente - Silvia Poloni
e. 24/10 N° 34.252 v. 24/10/2003

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) remuneración al Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - Alfredo Llambías
e. 24/10 N° 34.322 v. 30/10/2003

ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA

CONVOCATORIA

Estimado Socio/a: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 20, inciso f, del estatuto social, se convoca a los socios cuyas cuotas estén al día, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de octubre de 2003 a las 14 y 30 horas en la sede de la ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA, con domicilio en la Av. Rivadavia N° 1615, piso 7° Oficina 26, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Considerar la modificación de los estatutos de la ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA conforme a las necesidades de ampliar la Comisión Directiva, entre otras modificaciones.

La Asamblea tendrá lugar en la sede de la Asociación, Av. Rivadavia N° 1615, piso 7°, Oficina 26 de la Ciudad de Buenos Aires.
La documentación a tratar estará en la sede de la Asociación los días 15, 20 y 22 de octubre de 11:30 a 13:00 horas. En dichos días y horarios se podrán efectuar los pagos de quienes adeuden cuotas y contribuciones sociales.
El Libro de Asociados está a disposición de los socios en la sede de la Asociación.
La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de lo socios con derecho a voto (Art. 28). Para participar de la Asamblea es necesario estar al día con las cuotas sociales (Art. 6) Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Presidente - Juan J. Beller
Secretaria - Norma Grabivker
e. 24/10 N° 6809 v. 24/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 10 de diciembre de 2003 a las 14 horas, en su sede social, sita en la calle Perú 658, 2° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior de la Asamblea Ordinaria.
3°) Designar 3 socios para formar la Junta Electoral.
4°) Homenaje a los señores socios y señoras socias fallecidos.
5°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio N° 39 y cálculo de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2003.
6°) Informe del señor Presidente sobre el movimiento de fondos y consideraciones sobre el futuro de la Mutualidad.
7°) Elección del nuevo Consejo Directivo.
8°) Proclamación del nuevo Consejo Directivo.

NOTA: El artículo 35 del estatuto social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del Consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de convocatoria.
Presidente - Francisco Simone
Secretario - Miguel E. Gallucci
e. 24/10 N° 34.267 v. 24/10/2003

"B"

BERGIBU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en la calle Camarones N° 5520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003 y su remuneración.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de abril de 2003.
5°) Destino del resultado acumulado.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

Se recuerda a los señores Accionistas depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su reunión.
Presidente - Adriana S. Giannuzio
e. 24/10 N° 34.295 v. 30/10/2003

"D"

DIMENSION LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DIMENSION LINIERS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en Montevideo 770, 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico considerado.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2005.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Faustino C. F. Miñones de la Serna
e. 24/10 N° 6790 v. 30/10/2003

DISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas, en calle Larrea 847, 1° piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por $ 214.400 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Aprobación de la gestión del Director Titular saliente, Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo de la sociedad por la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad, en Larrea 847, 1° piso, Capital Federal, hasta el día 12 de noviembre de 2003, en el horario de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luc de Jong
e. 24/10 N° 34.299 v. 30/10/2003

"E"

ESTANCIAS LA UNION Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Avenida Rivadavia N° 5435, piso 1, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del socio comanditado sobre situación patrimonial de la sociedad. Rinda cuentas de su gestión.
2°) Informe del socio comanditado y de la Sindicatura sobre el no cumplimiento de las normas del art. 234 y 235 de la Ley 19.550. Responsabilidad en los términos del art. 296.
3°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Socio Comanditado - José Ruiz
e. 24/10 N° 6775 v. 30/10/2003

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A.T. LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430, 2° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del órgano de Fiscalización.
4°) Elección de Directores Titulares por dos ejercicios y Suplentes por un ejercicio.
5°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Ricardo Amílcar Cortadi
e. 24/10 N° 34.260 v. 30/10/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 31 de octubre de 2003 a las 20 hs. en la sede de esta entidad, sita en Castro Barros 75, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence el 31 de mayo de 2003.
2°) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
3°) Elección de Presidente.
Buenos Aires, octubre de 2003.

Vicepresidente - H. O. Rodríguez
e. 24/10 N° 12.133 v. 27/10/2003

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARÁ CUA S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día 11 de noviembre a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2°) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003, aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración de Directores.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 16 de 2003.

Presidente - José Montefiore
e. 24/10 N° 551 v. 30/10/2003

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753, piso 8° "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Michael Isenhoefer
e. 24/10 N° 552 v. 28/10/2003

"M"

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2003 a las 19:00 horas, la que se llevará a cabo en la calle Bolívar 852 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondientes al 36 ejercicio, comprendido entre el 1/9/2002 al 31/8/2003.
3°) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato, a saber:
a) Diez (10) miembros Titulares y sus cargos;
b) Cuatro (4) Directores Suplentes;
c) Tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para la Junta Fiscalizadora.
4°) Autorización para vender o construir departamentos con la intervención de instituciones bancarias y/o fondos fiduciarios para la financiación del proyecto, en la propiedad de la Mutual ubicada en las Avenidas San Martín e Italia de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, en cuyo solar se halla construida actualmente una estructura de hormigón armado, de cinco plantas.
5°) Considerar la creación del departamento de Academia y Centro Cultura para Capital Federal e interior del país.
6°) Consideración de:
a) Cuota social.
b) Cuota por mantenimiento de panteones sociales y deudores morosos.
7°) Consideración de los convenios suscriptos durante el ejercicio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

Presidente - Armando Francisco Gennai
Secretario - Alberto Adolfo Koci
e. 24/10 N° 34.280 v. 28/10/2003

MUTUAL DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: De conformidad con lo establecido en el art. 29° del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los señores socios Activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27/11/03 a 14:00 hs. en el local social de la institución sito en la calle Sarandí 168 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° pto.) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta juntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la entidad.
2° pto.) Considerar la Memoria, Balance Gral. e Inventario correspondientes al ejercicio de los años 2002/2003.
3° pto.) Realización del acto eleccionario para la renovación de autoridades para el período 2003/2007 por terminación de mandato de Consejo Directivo; Presidente, Vicepresidente; Secretario; Tesorero; tres (3) Vocales Titulares; y un (1) Vocal Suplente. Junta Fiscalizadora: Tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente. Ultima fecha presentación listas 13/10/03 a 18:00 hs. En caso de existir lista única será proclamada directamente en el acto eleccionario - Art. 48 del estatuto.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Presidente - Alfredo Chouela
Secretario - Jorge O. Venanzi
e. 24/10 N° 6733 v. 24/10/2003

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA convoca a sus socios activos a Asamblea General Ordinaria para considerar el 61 ejercicio social transcurrido desde el 1 de agosto de 2002 hasta el 31 de julio de 2003. Dicho acto se realizará en Junín 987, 2° piso, Dpto. "F" el día 24 de noviembre de 2003 a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados e Inventario, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Ratificación de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva con cargo ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria.
4°) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva mediante la elección de:

Por el término de dos años:	Por el término de un año:
- un Presidente	- un Vicepresidente
- un Secretario	
- un Tesorero	- un Protesorero
- un 1° Vocal Titular	- un 2° Vocal Titular
- un 1° Vocal Suplente	- un 2° Vocal Suplente

5°) Elección de miembros del Organo de Fiscalización:

Por el término de dos años:	Por el término de un año:
- tres miembros Titulares.	- dos miembros Suplentes.

6°) Entrega de diplomas a los miembros salientes.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la realización de la Asamblea sin reunir el quórum necesario para sesionar, la Asamblea deliberará y se constituirá en segunda convocatoria con los socios presentes si su número no es inferior a 11 (once). La Comisión Directiva.

Presidente - Víctor Daniel Abadi
Secretario - Esteban Repetto Garrido
e. 24/10 N° 34.107 v. 24/10/2003

"P"

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al décimo tercer ejercicio económico social finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Auditor Externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Alberto J. Tarasido
e. 24/10 N° 34.186 v. 30/10/2003

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RESPLACO S.A. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 20 de noviembre de 2003 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado del período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, para cumplir mandato por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 24/10 N° 6745 v. 30/10/2003

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3°) Informe sobre causas judiciales en curso.
4°) Informe sobre la construcción del sistema cloacal. Consideración de las políticas adoptadas y a aplicar.
5°) Situación del sistema eléctrico interno.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30 de junio de 2003.
7°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndico.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
9°) Consideración de las normas de convivencia y reglamentación de cercado de piletas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidenta - Ana María Barbieri
e. 24/10 N° 34.240 v. 30/10/2003

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7°) Modificación del reglamento interno artículo 17 e incs. d, e, i; artículo 20, artículo 26.
8°) Modificaciones del Reglamento de Construcción: Artículos 2.3; 2.4; 2.5.1; 2.5.2 incs. g, h; 2.7; 2.11; 3.1; 3.2; 4.3; 5.1; 5.3; 5.4; 8.1.3; 8.1.9; 8.2; 8.9; 8.15; 9.1; 10.3; 14; 17; 29.4; 30.4; 32.8; 32.10.
9°) Tratamiento sobre deuda Saint Thomas Norte a nuestra sociedad por gastos de mantenimiento Boulevard.

10) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Jorge Dapelo

e. 24/10 N° 10.872 v. 30/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la realización de una actualización contable de activos.
3°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
7°) Honorarios de los Directores y Síndico en exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
9°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, octubre 15 de 2003.

Presidente - Rodolfo Merzario Santos

e. 24/10 N° 10.874 v. 30/10/2003

“T”

TEXTIL LA ROSALIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL LA ROSALIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas, en la sede social sita Morón 3455, Departamento 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de miembros del nuevo Directorio, Titulares y Suplentes, por fallecimiento de su Presidente Sr. Moisés Katovsky.

Vicepresidente - Mariano Eduardo Katovsky

e. 24/10 N° 34.342 v. 30/10/2003

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2003 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Francisco Rodríguez

e. 24/10 N° 6798 v. 30/10/2003

“V”

VAQUEROS Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5° a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución anticipada al vencimiento de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Presidente - Marcos Hernán Peluffo

e. 24/10 N° 6807 v. 30/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Antonio Senra Lorenzo, domiciliado en Rivadavia 3123, Capital Federal, vende a Greemel S.R.L., representada por su socio gerente Edwar Eleazar Ruiz García, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de “Panadería Mecánica”, sito en AV. RIVADAVIA 3123/29, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 6759 v. 30/10/2003

“M”

A. Mithieux, mart. públ. of. Lavalle 1312, 1° “A”, Cap., avisa Sara L. Silva y Leticia A. Faillace, domic. Nicasio Oroño 1463, Dpto. 1, Cap. venden a Lidia V. Amarillo, domic. Maipú 705, Cap. su bar sito en MAIPU 635, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 6788 v. 30/10/2003

Carlos Gómez, contador público con oficinas en la calle Madeiros 3464, Cap. Fed. informa que la firma Medeiros 3484 S.A. con domicilio legal en la Av. Santa Fe 882, 5° “C”, Cap. Fed., transfiere a la firma Mazalosa S.A. con domicilio en la calle Medeiros 3464, Cap. Fed., el fondo de comercio de venta de ropa y taller de corte de géneros del local ubicado en la calle MEDEIROS 3484, Cap. Fed. Reclamos de ley en la Av. Santa Fe 882, 5° “C”.

e. 24/10 N° 6743 v. 30/10/2003

“O”

Daniel Alejandro Hochberg, con domicilio en Peña Aeronáutica 2248, El Palomar, vende y transfiere fondo de comercio instalado en OLAZABAL 2594, Capital Federal, del rubro locutorio, fax, correo privado, a María Isabel Martínez Rielo y Alejandro Luis Martínez, ambos con domicilio en Amenábar 2298, 1° “B”, Capital Federal. Reclamos de ley efectuarse en Avenida Corrientes 1628, 7° “H”, Capital Federal.

e. 24/10 N° 34.248 v. 30/10/2003

“T”

Renzacci & Asoc., repr. por Roberto A. Renzacci, mart. y corred. público, con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7°, Cap., avisa que Juan José Souto y Eduardo José Yuyumet venden a Eugenio Oscar Labarque todos con dom. en José E. Uriburu 754, 7°, Cap. el neg. de (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (601005) com. mín. de prod. alimenticios env. (601010) com. min. de bebidas en gral. env. (601020) com. min. desp. de pan y prod. afines (601030) com. min. de masas, bomb., sandw. (sin elab.) sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1902 ESQ. RIOBAMBA 196, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/10 N° 34.253 v. 30/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADEPRO S.C.A.

CANJE DE ACCIONES

El órgano de Administración de la firma ADEPRO S.C.A, en uso de facultades propias, y a los fines de regularizar y legitimar la titularidad de las acciones componentes del capital accionario de la firma, convoca a todos aquellos que pudieren considerarse con derecho sobre el capital social, al Canje de Acciones que se ha dispuesto, para lo cual deberán presentarse en la Escribanía Nardelli Mira, sita en Avda. Córdoba 1352, Piso 8, Capital Federal, de 12 a 14 hs., desde el día 3 al 7 de noviembre de 2003 inclusive, munidos de los títulos accionarios originales y los respectivos instrumentos que acrediten en forma indubitable su legítima tenencia. En esa oportunidad se les hará entrega del recibo correspondiente sobre la documentación depositada y un certificado provisorio que dará derecho a la obtención de los títulos definitivos que reemplacen aquellas acciones, en caso de haber acreditado el tracto sucesivo de transmisiones a su favor.

Presidente - Cecilia Estela Abal

e. 24/10 N° 34.338 v. 28/10/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

Por escritura del 23/7/03 la sociedad resolvió aceptar las renuncias del Presidente Gastón Chechelis y María Eugenia Guillot corno Directora Titular designando como Presidente a Leonardo Jorge Roitman, argentino, nacido el 21/09/60, DNI 14.369.404, casado, contador, Camaño s/n barrio Haras del Pilar, E. Unidad 40, Pilar, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente a Oscar Daniel Cesaretti, argentino, 27/7/53, DNI 10.892.682, casado, escribano, Esmeralda 762 Capital, Director Titular Martín Rene Carballal, argentino, mayor de edad, casado, DNI 17.449.767, domiciliado en la calle Caamaño s/n Barrio Haras del Pilar. El Establo unidad 2020/21, Pcia. de Bs. As. y Director suplente Gustavo Héctor López, argentino, casado, contador, mayor de edad, DNI 12.342.760, domiciliado en la calle Caamano s/n Barrio Haras del Pilar La Caballeriza Unidad 12 Prov. de Bs. As. La sede social se fija en la calle Esmeralda 770, Piso 7 “E”. IGJ 14/11/97 número 13293, lib. 122, tomo A de SA

Escribano - José Adolfo Vélez Funes

e. 24/10 N° 34.334 v. 24/10/2003

AGROSERVICIOS CAPDEVIELLE S.A.

Expediente I.G.J.: 1.718.901. Se hace saber que por escritura 105, Folio 435, del 09/10/03, Registro 1372 de Capital Federal se transcribió el acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/08/03, en la que se designó el siguiente directorio: Presidente: Estela Gladys Terrani. Director Suplente: Rubén Darío Cacopardo.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

e. 24/10 N° 34.341 v. 24/10/2003

AMPACET SOUTH AMERICA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 2003 elevada a escritura pública N° 673 del 17 de octubre de 2003 pasada ante el escribano Mariano Guyot, se resolvió (i) transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad.

Autorizada - Emilia Perret

e. 24/10 N° 34.320 v. 24/10/2003

AUTOCENTER S.A.

CAMBIO JURISDICCION

Por un día: En asamblea celebrada el 16 de junio de 2003 se resolvió el cambio de jurisdicción de Capital Federal a la provincia de Buenos Aires, fijando nuevo domicilio en la ciudad de Bahía Blanca. Dicho acto fue inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas el día 19 de setiembre de 2003 en la Matrícula N° 65.249.

Presidente - Jorge Luis Casajuana

e. 24/10 N° 6799 v. 24/10/2003

“B”

BAIRD S.A.

IGJ N° 1694191. Por acta del 3/4/02 designó Presidente a Marcelo Gustavo Wohanka, DNI 16.101.842; Dir. Suplente Andrea Daniela Marques, DNI 18.563.540 y se aceptó la renuncia de Marcelo Gustavo Wohanka como Presid. y Nelson Edgardo Ambrossi como D. Supl. Por acta del 29/9/02 designó Presid. A Alexandra Felicia Marianela Muñiz Casal, urug, 25/4/70, DNI 92.383.448, Madariaga 6236 PB A; y como D. Supl. a Norma Edith Salas, arg, 30/5/63, DNI 16.974.404, Albariño 3464 dto “B”, ambas comer, solt, Cap Fed. Y se aceptó la renuncia de Wohanka Marcelo Gustavo como pres. y de Andrea Daniela Marques como supl. Por acta Dírec. 19/9/03 mudó la sede social a Madariaga 6236 PB “A”.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 24/10 N° 12.125 v. 24/10/2003

BRB ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas del 28-03-03 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente Sr. Gilbert Berbey, el Director Titular Sr. Daniel Pascuali y el Director Suplente Sr. Hernán Mazzei, y 2) Designar por 3 años Presidente a Silvina Michetti y Director Suplente a Daniel Pascuali.

Escribana - Josefina Vivot

e. 24/10 N° 34.263 v. 24/10/2003

“C”

5 A SEC ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-05-03 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente Sr. Gilbert Berbey, y 2) Designar por 3 años Presidente a Silvina Michetti y Director Suplente a Hernán E. Mazzei.

Escribana - Josefina Vivot

e. 24/10 N° 34.264 v. 24/10/2003

CLEAN INVESTMENT S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 20/8/2003 pasada a Escritura Pública N° 134 de fecha 26/8/2003 el Directorio quedó integrado como Presidente Fernando Gabriel Mavolo, y Director Suplente: Nicolás Pisarenko.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 24/10 N° 6765 v. 24/10/2003

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

N° 180.833. Comunica la adjudicación con fondos al 30 de septiembre 2003. C.U.I. 30/55364191/4. I.G.J. N° 16597.
2022194, 2086277, 2100055, 2114360, 2121070, 2114330, 2110740.

Presidente - Miguel Angel Gonella

e. 24/10 N° 34.272 v. 24/10/2003

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de agosto de 2003 se resolvió (i) aceptar las renuncias de los Sres. José Luis Osoro, Horacio Luis Blanda, Marcelo Eduardo Gallo y Fernando Arregui a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín Guillermo Azcárate; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Directores Titulares: Jorge Rafael Romani, y Guillermo Augusto Kônig; Directores Suplentes: Christian Goldsztein, Marcelo Eduardo Gallo, Héctor María Reynal y Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 24/10 N° 12.079 v. 24/10/2003

CONSULTING BROKERS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/4/2003 los socios de “CONSULTING BROKERS S.A.” designaron Directorio: Presidente: Arturo Julio Ahumada. Director Suplente: Cristhian Flavio Ahumada.

Abogado - Mauricio A. Perlov

e. 24/10 N° 6812 v. 24/10/2003

"D"

DILEXIA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 29-05-03 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente Sr. Gilbert Berbey, y 2) Designar por 3 años Presidente a Silvina Michetti y Director Suplente a Andrea Alvarez Burgo.

Escribana - Josefina Vivot
e. 24/10 N° 34.265 v. 24/10/2003

"E"

ESSO PETROLERA ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que por escritura N° 852 del 20/10/2003 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al f° 3.492 del Registro N° 1.989 de esta Capital a su cargo, la sociedad "ESSO PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Inscripta 3/10/2001, bajo el N° 6509 del Libro 115, de S.R.L., protocolizó el Acta de reunión de Gerencia número 3650 del 26 de agosto de 2003 que ante la renuncia del señor John Gerard McCaffrey, nombró como Gerente al señor Daniel Angel Redondo y asimismo distribuyó los cargos de la siguiente forma: Gerente General: Daniel A. Risso; Gerente: Daniel A. Redondo; Gerente: Alejandro M. Larroudé; Gerente: Edgardo Pablo Borgnino; Gerente: Norma B. Valle.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 24/10 N° 34.409 v. 24/10/2003

EUROPLATENSE S.A.

13/5/96 N° 4096 L° 118 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea de fecha 25/9/2003, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Antonio Figueirido; Director Suplente: Antonio Rizo. Domicilio: Lavalle 1362, 2° cuerpo, Piso 1, of. 12, Capital Federal.

Autorizado - Sebastián Esteban Marques
e. 24/10 N° 34.276 v. 24/10/2003

EUROSPAIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A.

N° 1709263. Se hace saber que por esc. del 6-10-2003 F. 189 Reg. 1973 de Cap. Fed. la soc. aumentó el capital de $ 50.000 a $ 150.000 sin reforma de estatutos.

Apoderada - Analía Medina
e. 24/10 N° 34.289 v. 24/10/2003

"G"

GALYSUR S.A.

Inscripta el 8-2-02 al N° 1278 del L° 16 Tª Soc. por Accs., por Asamblea Gral. Ext. N° 1 del 26-6-02 se aceptó la renuncia de Alejandro Oscar Jadzianagnosti al cargo de director titular y Presidente.

Autorizada/Abogada - María Victoria Aloé
e. 24/10 N° 34.345 v. 24/10/2003

"H"

HELVENS S.A.

Ins. IGJ el 22-8-96, bajo N° 7966, l° 119, t° A, de S.A. Se hace saber que por escrt. del 20-10-03 se protoc. Acta de Asamb. del 3-5-02, en la cual se aceptó las renuncias de los Sres. Jorge Oscar Morón, Santiago Tomás Soldati y Walter Alvarez a sus cargos de Directores Titulares (Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente) reemplazándolos los Sres. Enrique Pascual Caruso y Antonio Aleksa como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

Escribano - Enrique Maschwitz
e. 24/10 N° 34.315 v. 24/10/2003

HIPECA S.A.

Por acta de Asamblea del 17-10-03, se designa Presidente a Gastón Aníbal Fernández, Vicepresidente a Vanesa Lorena Fernández, y Director Titular a Paola Soledad Fernández; aceptándose la renuncia de Gerardo José Sanfiz y María del Carmen Vidal de Rinaldi.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
e. 24/10 N° 12.077 v. 24/10/2003

"I"

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 29-09-2003 y en la reunión de directorio de la misma fecha de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Gabriel Orlando Rosenzvit; Vicepresidente: Jorge Francisco Alvarez, Secretario; Tomás Juan O'Farrell; Director titular: Mónica Eisenchlas; Directores Suplentes Abraham Ringach; Leandro Enrique Alvarez.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 24/10 N° 34.297 v. 24/10/2003

"J"

JARAM S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 24/09/03 resolvió: A) reducir capital social de $ 434.973,- a $ 422.177,- o sea en la suma de $ 12.796,- B) efectuar las oposiciones en Viamonte 1446, Piso 1° de Capital Federal. C) aprobar Balance Especial al 31 de Mayo del 2003. Valuación antes de reducción: Activo: $ 993.914,77; Pasivo: $ 328.493,81; Valuación después reducción: Activo: $ 980.164,77; Pasivo: $ 328.493,81; D) reformar art. 4°: Capital social $ 422.177,- representado por 422.177 acciones ordinarias nominativas no endosable v/n $ 1,- y 1 voto c/u.

Autorizada/Abogada - Lidia García Torralba
e. 24/10 N° 12.121 v. 28/10/2003

JULIO PASTAFIGLIA Y CIA. S.A.

Comunica que por acta de Asamblea de fecha 22/10/2002, se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, designándose a los Sres. Albino A. Carneiro como Director Titular y Presidente, Paulo Sergio Ribeiro Carvalho como vicepresidente, y a los Sres. Eduardo E. Represas y Jorge Raúl Postiglione como Directores Suplentes.

Autorizado Especial - Jerónimo Cortes
e. 24/10 N° 34.247 v. 24/10/2003

"L"

LKM S.A.

I.G.J. 1676483. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-12-2000, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 22.000.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 24/10 N° 34.270 v. 24/10/2003

"M"

MEJIRIOS S.A.

Expediente I.G.J.: 1.539.872. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 20-05-03, se designó el siguiente directorio: Presidente: Feliciano Condori- Huallpa. Vicepresidente: Inés del Carmen Acevedo.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 24/10 N° 34.343 v. 24/10/2003

MINERA SAN JORGE S.A.

R.P.C. 30/05/97, bajo el N° 5644, L° 121, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/10/03 y reunión de Directorio de misma fecha, "MINERA SAN JORGE S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Hernán Zaballa; Vicepresidente: David Cohen; Director Titular: Pablo Marcet y Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Claudio Viale
e. 24/10 N° 34.310 v. 24/10/2003

MYT S.A.

(Ultima inscripción 17-10-02, N° 12008, L° 18 Sociedades por Acciones) comunica que por escritura 182 de fecha 09/10/03, Registro 1968, que refiere resolución Directorio del 30/09/03, trasladó su sede social a la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 9° Oficina "908" Capital Federal.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 24/10 N° 34.307 v. 24/10/2003

"N"

NEPPSA S.R.L.

IGJ N° 1719769. Por acta del 15/10/03, se designó Gerente al socio Mauro Javier Moreno y se aceptó la renuncia del socio Martín Pablo Echague coro gerente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 24/10 N° 12.113 v. 24/10/2003

"O"

ORACLE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.521.859). Por Asamblea Ordinaria y Reunión de directorio de fecha 4 de marzo de 2003 se aceptó la renuncia del Sr. Andrés Prieto a su cargo de Presidente y se designó en su lugar al Sr. Hugo Freytes. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Freytes, Vicepresidente: Luis Rodríguez Fon, Directores Titulares: Luis Meisler y Gustavo Pinzone, Director Suplente: Alberto J. Rivera.

Autorizada - María Soledad Martínez
e. 24/10 N° 34.257 v. 24/10/2003

OVER NIGHT S.R.L.

Se comunica el proceso de disolución de OVER NIGHT S.R.L. dispuesto con fecha 21-07-2003, liquidadora y representante C. Mano Cardoso, Cerrito 512, Capital.

Gerente - C. Mano Cardoso
e. 24/10 N° 6811 v. 24/10/2003

"P"

POLICHROME S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 10/10/03 entre Roberto Enzo de Mori y Fidel Claudio Ripoli, únicos socios de "POLICHROME S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidador de la misma a Roberto Enzo de Mori.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/10 N° 12.096 v. 24/10/2003

PROVINCIA POSTAL S.A.

I.G.J. 3-12-99, N° 18211, L° 8. Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime del 20-9-03, se designó nuevo directorio, quedando constituido de la sig. manera: Presidente Raúl Omar Glories, Director Suplente Diego Ariel Otero.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 24/10 N° 34.282 v. 24/10/2003

"R"

RED ARGENTINA DE ABOGADOS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2003 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad; designar liquidadora y depositaria de los Libros y demás documentación social a la Sra. Olga Gradel D.N.I. N° 0903478, con domicilio en la calle E. Frías 523, 1° B, de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 30-06-2003.

Liquidadora - Olga Gradel
e. 24/10 N° 6755 v. 24/10/2003

RR SPORT S.R.L.

Por I. Priv. 20-10-03 se cambió domicilio a Esmeralda 1029 2° B Cap.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 24/10 N° 12.081 v. 24/10/2003

"S"

SANTA GIULIA S.A.

26/11/96 N° 11870 L° 120 T° A de S.A. Que por Acta de Asamblea de fecha 23/9/2003, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Antonio Figueirido; Director Suplente: Antonio Rizo. Domicilio: Lavalle 1362, 2° cuerpo, Piso 1, of. 12, Capital Federal.

Autorizado - Sebastián Esteban Marques
e. 24/10 N° 34.277 v. 24/10/2003

S.A. DE GIACOMO

R.P.C. de Cap. Fed. el 3/10/88, bajo el nro. 6916 del L° 105 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/02/03 y reunión de Directorio de misma fecha, "S.A. DE GIACOMO" resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos De Giacomo; Vicepresidente: José Andrés De Giacomo; Directores Titulares: Beatriz Elizabeth De Giacomo de Sierra; Mónica Barrilli y María Celia Larroza.

Autorizado Especial - Santiago Videla
e. 24/10 N° 34.309 v. 24/10/2003

SEAGRASS S.A.

IGJ N° 2091, L° 57, T° B. Se hace saber: que por acta de directorio del 12-9-2003, la sociedad aprobó designar como representante en la República Argentina a Diego Hernán González en reemplazo de Daniel Alberto González.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 24/10 N° 6805 v. 24/10/2003

7 MARES S.A.

Por Acta de Directorio del 09-10-2003 se acepta la renuncia a su cargo de Vicepresidente de Paula Canepa; quedando el directorio conformado por Presidente: Claudia Marcela Sánchez, argentina, nacida el 11-01-65, casada, DNI 17.212.419, CUIT 23-17212419-4, domiciliada en Bolívar 838, Lomas de Zamora; y Director Suplente: Pedro Osvaldo Salvia, argentino, nacido el 23-10-52, divorciado, DNI 10.149.964, CUIT 20-10149964-3, domiciliado en Churrinche 1642, Témperley, Pcia. Bs. As.

Autorizada - Patricia Peña
e. 24/10 N° 12.098 v. 24/10/2003

SPINNA ARGENTINA S.R.L.

(Registro N° 1.690.535). Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 18 de junio de 2002, se designó Gerente Titular al Sr. Wouter Floris Van Dam.

Abogada - Mariana Teston
e. 24/10 N° 12.080 v. 24/10/2003

SPINNA MORTERO ARGENTINA S.R.L.

(Registro N° 1.690.536). Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 18 de junio de 2002, se designó al Sr. Wouter Floris Van Dam como Gerente Titular y al Sr. Francois Nguyen como Gerente Suplente.

Abogada - Mariana Teston
e. 24/10 N° 12.078 v. 24/10/2003

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/3/2003 y Acta de Directorio del 27/3/2003 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Eric Robert Jacques Legros; Vicepresidente: Philippe Jean Marc Lartigue; Directores Titulares: Philippe Georges Eugene Jarry; Frederic Marie Francois Gerard Philippe; Daniel Oscar Fernández; Antonio Coto Gutiérrez; Directores Suplentes: Gregoire André Kaufman; Carlos Federico Velasco y Néstor Sist. Esc. N° 381 F° 1534. Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 24/10 N° 34.303 v. 24/10/2003

"T"

TITANIX S.A.

Complementando aviso pub. 8/10/03, fact. 59-33062, digo que el cap. asignado a la Soc. es de $ 244.837 (totalmente integrado en especie).

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 24/10 N° 12.074 v. 24/10/2003

TP/MA CONSULTING SERVICES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2003 y reunión de Directorio de misma fecha se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 3 el de Directores Suplentes, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gerardo Marcu; Directores Titulares: Viviane Giselle Levy, Zoltan Pedro Angel Rosenfeld, Ricardo Juan Fernández y Danilo Ernesto Miño; y Directores Suplentes: Mark L. Wilson, Michael F. Ponicall y Paul J. Clark.

Autorizada - Marcela Lorenzo
e. 24/10 N° 12.092 v. 24/10/2003

“V”

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio el 23.07.71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que “VARIG S.A.” (Viaçao Aérea Río Grandense) una sociedad constituida y existente según las leyes del estado de Río Grande do Sul, Brasil, por Escrit. 354 del 26.09.2003, F° 1036, Reg. 464 de Cap. Fed. incorporó y transcribió un poder a favor de Joao Roberto Lacerda Sabino, otorgado en portugués y traducido por traductor público, con amplias facultades bancarias por un plazo de 1 año a contar del 26 de agosto de 2003 y revocó un poder con iguales facultades otorgado a Luiz César Selaib Pires.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 24/10 N° 6820 v. 24/10/2003

“W”

WIS ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Por Acta de Directorio N° 12 y Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 31 de julio de 2003, se resolvió aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución y solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad, aprobándose la gestión del Liquidador y designándose responsable para la conservación de libros y demás documentos sociales.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 24/10 N° 34.287 v. 24/10/2003

WIS ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 del 5/5/03, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, aprobándose la gestión y la terminación anticipada del mandato del director titular Juan Pablo Domingo Simón Padrós y del director suplente, Carlos Rodolfo Eiras, y designándose como Liquidador a Juan Pablo Domingo Simón Padrós.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 24/10 N° 34.286 v. 24/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Dto. 924/97 del P.E.N. en los autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/COZZO EMILIO s/Ej. Hip.” Expte. 676 los que tramitan por ante el Juzgado Federal de Campana N° 2, Sec. Civil, sito en 25 de Mayo 438, Campana; que el Martillero Manuel L. Lastra, rematará el día 31 de Octubre de 2003 a las 12,20 hs. en el Salón Auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Sivori s/n entre Rawson y Castelli, Campana, Provincia de Bs. As. Nom. Cat.: Circ: I; Secc.: D, Mza.: 291; Parc.: 1-e Mat. 3991 Sup. Total s/tít. 306,20m2. Desocupado. La unidad consta de cinco ambientes, en estado de abandono: Exhibición: 29 y 30 de Octubre de 18,30 a 19,30 hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 131.157,72 al 20/10/03. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 2.088,87 al 8/10/03, Mun. Campana $ 2.026,99 al 14/10/03, A. de Campana $ 1.741,99 al 16/10/03. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de Venta: $ 8.397. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin Base. Forma de pago del Inmueble: Seña: 30% del Precio de Venta. Comisión: 30% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado: 1%. Todo en efectivo. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Informes en BHSA, tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero: Manuel L. Lastra Tel/Fax: 15/4998-2408.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Juan Ruggiero, Coordinador de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 24/10 N° 6744 v. 27/10/2003

El martillero público Marcelo de Elizalde, con oficinas en Av. Callao 1777, P.B. Capital. Tel. 4811-5533, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y c.c. de la ley 24.441, que rematará el día martes 18 de noviembre de 2003 a las 14 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble en el estado que se encuentra y totalmente desocupado, ubicado en la calle Tucumán 456/58/60 entre las de San Martín y Reconquista de ésta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 38, Parcela 6ª. Esta propiedad está compuesta por dos locales comerciales en la P.B. y 12 departamentos en los pisos superiores, ubicados al frente y contrafrente cuyas superficies oscilan entre 42 y 60 metros cuadrados cubiertos propios. Sup. total 1.140 m2. Esta venta se realiza “Ad-Corpus”. Existe plano de subdivisión de Propiedad Horizontal registrado. Deudas: ABL $ 2.540,53 al día 9/9/03, Aguas Argentinas $ 20.632,25 al día 5/9/03. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec.”, del 19/2/99, en el sentido que el comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512. Base: us$ 741.637,34. En caso de no haber oferta, transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, es decir us$ 556.228 y si no hubiera postores, transcurrida otra media hora, saldrá nuevamente a la venta sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio el día 28 de noviembre próximo a las 12 horas en el domicilio que se fije en el boleto de compra-venta respectivo y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia que se encuentra en poder del acreedor hipotecario se le entregará al comprador contra el pago del precio (art. 63 - misma ley). Autos “DURANTE ANGELICA SERAFINA y Otro c/KARALETSOS PERICLES s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441”. (Expte. 87.723/00), Juzgado en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 718, piso 3°, Capital Federal. Visitar los días lunes 27, martes 28, y miércoles 29 de octubre y martes 4 y miércoles 5 de noviembre de 12 a 15 hs. Sin perjuicio de los días de exhibición establecidos, el martillero podrá concertar visitas en días diferentes. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

Marcelo de Elizalde, martillero.

e. 24/10 N° 34.293 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina 2274/76, U.F. N° 2 Pta. Baja, 1er. y 2do. Piso, entre Juan B. Justo y Ayacucho, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Manz. 47, Parc. 32, Subparc. 2. Matrícula 10027/2. Superficie: 189,90 mt2. Conforme acta de constatación la vivienda se encuentra totalmente libre de ocupantes y con signos de abandono, con faltantes de algunas puertas, ventanas y accesorios de cocina y baños. Base $ 107.907,17. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 2.256,61 al 20.5.03; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 808,10 al 29.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 19,62 al 20.5.03; Sin deuda al Consorcio de Propietarios por no abonar expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 13,10 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 80.930 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80 caratulada: ORIGENES VIVIENDA, S.A. c/ANDIA RAMON HIPOLITO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.456 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,50 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Gral. Lavalle 3231/33/35, U.F. N° 7 del 1er. piso, entre Gallo y Agüero, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 54, Parc. 34. Matrícula 9-467/7. Superficie: 58,60 mt2. Porcentual 5,98%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante consta de pasillo abierto, 3 ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación con algunos faltantes, libre de bienes y ocupantes. Base $ 29.775,73. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de 389,60 al 20.5.03, a Aguas Argentinas la suma de $ 1.330,56 al 14.5.03; a O.S.N. sin deuda al 12.5.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.137 al mes 4/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 22.332 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/GABALDON LUIS DOMINGO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.462 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Aviador Mira 2417, U.F. 2, Villa Adela, Ciudad y Pcia. de Córdoba, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 22, Manz. 23, Parc. 24, P.H. 2. Matrícula 110.746/2. Superficie: 45,77 m2; Sup. desc. común uso exclusivo 155,77 mt2. Conforme acta de constatación el inmueble presenta signos visibles de desocupación. Base $ 20.779. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 826,60; a la Municipalidad de Córdoba la suma de $ 644,10; a Aguas Cordobesas S.A. la suma de $ 1.901,20; todas al 15.9.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 12,50 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 15.585 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 43 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/JIMENEZ RUBEN ANTONIO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.464 v. 28/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 4 de noviembre de 2003 a las 12,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Deán Funes 2293, entre Ventura Bustos y Zabala, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.. V, Sec. A, Manz. 111, Parc. 1b. Matrícula 89.660. Superficie: 336,54 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living comedor, cocina, baño y dos dormitorios, todo en buen estado de conservación, ocupado por Graciela C. de los Santos y familia, manifestando ser casera, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 70.490,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 2.441,21 al 19.5.03; a la Municipalidad de Morón la suma de $ 1.008,15 al 20.6.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 11 de noviembre de 2003 a las 12,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 52.868 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/LOMBARDI RICARDO GABRIEL y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires 22 de octubre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/10 N° 34.466 v. 27/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., el doctor Héctor Luis Pena, Juez de Ejecución se ha ordenado en los autos N° 112 “E” caratulados “Legajo de Ejecución de Sentencia de GONZALO ROBERTO RUIZ”, en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme al artículo 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 06/2003 dictada el 11-julio-2003 cuya parte pertinente transcribo: “En la ciudad de Ushuaia, a los once días del mes de julio del año dos mil tres… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla: …II) Condenando a GONZALO ROBERTO RUIZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena, por mayoría, de cuatro años y tres meses de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1.000,00), accesorias y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (artículos 5° inciso c. de la ley 23.737; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del CP; 403 y 530 del CPPN). …Firmado: Héctor Luis Pena (Presidente Tribunal de Juicio); Roberto Mario Sprat, Juez de Cámara, Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí: Mariano Federico Larrea, secretario de Cámara”.

Ushuaia, 9 de octubre de 2003.

e. 24/10 N° 429.700 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita a LUCIA ANA

MAAS a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa "MAAS, LUCIA ANA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 24/10 N° 6780 v. 24/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal cita en autos "CAO OSVALDO JUAN c/VIZCAY ANA MARIA y Otros s/Redargución de Falsedad de Instrumento Público" al codemandado Sr. LUIS ARMANDO DOGLIO para que en el plazo de 15 días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de continuar el juicio según su estado y lo establecido por los arts. 40, 41, 59 y concordantes del Código Procesal. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Silvia Cantarini , secretaria.
e. 24/10 N° 34.273 v. 27/10/2003

N° 58

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a "G IEZZI Y CIA.", la sentencia dictada en autos: "AGUADO, DANIELA SILVINA c/CLINICA AUXI-THERAPIA S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios". Expte. 55.684/99: //nos Aires, 25 de noviembre de 2002… Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida, con costas, y en consecuencia condeno a "AUXI-THERAPIA S.A.", a ADRIAN JAVIER SEGOVIA, "G IEZZI Y CIA." y a "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION", a pagar a DANIELA SILVINA AGUADO, en el término de diez días, la suma de $ 14.450 (catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden… regulo los honorarios del Dr. Juan Alberto Cabilla, por su actuación como letrado apoderado de la parte actora en la suma de $ 2.200; los del Dr. Santiago Esteban Sobrino, por su actuación en autos como letrado apoderado de la codemandada CLINICA AUXI THERAPIA S.A., en la suma de $ 1.200, los de la Dra. Blanca Susana Revoredo, por su actuación en autos como letrada patrocinante del codemandado JAVIER ADRIAN SEGOVIA, en la suma de $ 800; los de Adriana Carmen Boo, por su actuación en autos como letrada apoderada de la citada en garantía, en la suma de $ 500, los del Dr. Gonzalo Carlos Antunez, por su actuación en autos como letrado patrocinante de la citada en garantía, en la suma de $ 300, los del Dr. Pablo A. Deferrari, en su carácter de letrado apoderado de la citada en garantía, desde fs. 250, en la suma de $ 300 (cfr. arts. 6, 7, 8, 9, 10, 12, 19, 33, 37, 39 y 47 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432, art. 13 de la ley 24.432 y art. 505 del Cód. Civil). Regulo los honorarios del perito contador Rubén Godino, en la suma de $ 200, los del perito médico psiquiatra Dr. Camilo Verruno, en la suma de $ 200, los del perito médico legista Dr. Claudio Daniel Sarra, en la suma de $ 200, los del perito ingeniero mecánico Mario Abel Efron, en la suma de $ 200. Estos honorarios deberán estar abonados en el término de diez días. Imprímase, regístrese, notifíquese. Fdo.: Luis M. Gabrois, Juez". El presente debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/10 N° 6793 v. 27/10/2003

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 58, Secretaría Unica de Capital Federal en autos: FITZ PATRICK, GUILLERMO s/Ausencia, exp. Nro. 37.678/00, cita al Sr. GUILLERMO FITZ PATRICK, a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos a cuyo fin publíquense edictos durante seis meses un día cada mes en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/10 N° 6771 v. 24/10/2003

N° 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 490, p. 6°, Cap. Fed., en autos "MEDINA, EMANUEL CRUZ s/Adopción", cita y emplaza a LORENA PAOLA MEDINA para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho dentro de los 10 días de notificada, bajo apercibimiento de entregar la adopción del menor de autos. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en Boletín Oficial y en Diario Clarín.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 24/10 N° 34.243 v. 27/10/2003

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86; a cargo del Dr. Víctor Carrasco Quintana; Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Cristian Dalton Asis, sito en calle Lavalle 1220 piso 5to., de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ARCANA, SANDRA GRACIELA s/Adopción", expediente N° 53692/2003; que el adoptante es el señor BIANCHI, HUGO O.; argentino, titular del documento número 4.310.902; domiciliado en el Pje. El Chacho 465 de Cap. Fed. El auto que ordena la medida dice: "Publíquese edictos una vez por mes y por un lapso de dos meses, conforme al art. 17 de la ley 18.248". Fdo.: Víctor Carrasco Quintana, Juez.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Cristian E. Dalton Asis, secretario ad-hoc.
e. 24/10 N° 12.137 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CESAR EZEQUIEL ARONSON para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulado ARONSON CESAR EZEQUIEL s/Pedido de Quiebra por COTY ARGENTINA S.A., bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/10 N° 463 v. 27/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/MENENDEZ TERESA ESTHER y Otro s/Ejecutivo", expediente N° 77.041, cita a los herederos de CARLOS MARIO NADAL, DNI 6.663.800 a fin de que dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última notificación, comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/10 N° 12.127 v. 27/10/2003

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Avda. Callao 635, quinto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita al Representante legal de COMERCIAL EMBLEMA S.A.C.I.I.F.A. a que en el plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde en los autos "COMERCIAL EMBLEMA S.A.C.I.I.F.A. s/Pedido de Quiebra por BODEGAS CHANDON S.A.", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/10 N° 6739 v. 24/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 1° de Capital Federal, en los autos "RUSSO, OSVALDO JORGE c/Sucesores de RAPETTI DE ILLAN, ALCIRA LUCRECIA s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 36.777/00), cita a los Sres. ILLAN, RICARDO CESAR e ILLAN, GUSTAVO DANIEL a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/10 N° 6815 v. 24/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nro. 15.667/10, seguida por los delitos de lesiones agravadas por el vínculo y amenazas. Cita y emplaza: a CARLOS RAMON CORONEL, de cuarenta y tres años de edad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los efectos de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y de ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003. Por recibido, de lo manifestado por el Sr. Jefe de la Seccional 16ª de la P.F.A. a fs. 25 y la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, tómese razón. Toda vez que de lo informado por el Sr. Comisario de la Seccional antes indicada a fs. 10 y 25 se desprende que no existe hotel alguno denominado "La Familia" ubicado en Santiago del Estero entre las calles Constitución y Pavón de esta Ciudad y no surgiendo de los actuados otro domicilio en el que viva o sea conocido CARLOS RAMON CORONEL, cíteselo mediante edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.659 v. 30/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.703 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a KARINA BEATRIZ CARDOZO, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a KARINA BEATRIZ CARDOZO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en la presente causa. Notifíquese a la defensa mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
e. 24/10 N° 429.626 v. 30/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FRANCISCO DE VICENZO (C.I.P.F.A. Nro. 542.390) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 2096/95, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de defraudación en perjuicio de la Administración Pública; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/10 N° 429.607 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ENRIQUE MENOTTI PESCARMONA (C.I.P.F.A. Nro. 5.167.552) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 2096/95, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de defraudación en perjuicio de la Administración Pública; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de octubre de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 24/10 N° 429.598 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los Representantes Legales de las Firmas "BARBIE", "POKEMON", "JHONY BRAVO" y "PINKY Y CEREBRO", que en la causa número 2.918/00, caratulada: "GELBERG, PABLO s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando:… Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionada, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmando: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el témino de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/10 N° 429.662 v. 30/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a los Representantes Legales de las Firmas ADIDAS, RIVER PLATE, BOCA JUNIORS y NIKE, que en la causa número 3.278/01, caratulada: "VEDIA VILLICA FELIPE s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 16 de octubre de 2003. Autos y Vistos y Considerando:… Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. Firmando: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 16 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 24/10 N° 429.596 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, Secretaría Laboral Nro. 80, a mi cargo, sito en Perón 990, Piso 13, en los autos caratulados: "ALVAREZ JOSEFINA ROSARIO c/PEN, Ley 25.561, Dtos. 1570/01 – 214/02 s/Amparo Ley 16.986". Expte. Nro. 98.439/02, cita a los herederos y/o sucesores de la actora fallecida, JOSEFINA ALVAREZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquense edictos durante dos días consecutivos. Osvaldo César Guglielmino. Juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Claudio César Campeotto, secretario.
e. 24/10 N° 6774 v. 27/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 P. 4, Capital Federal, en los autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.A. c/GUILLERMO HECTOR ALE s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 45.586/99, cita al demandado para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, de conformidad con lo ordenado en el auto que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo manifestado publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24/10 N° 429.628 v. 27/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO VARGAS PALMA o JUAN MORALES CASTILLO o SIXTO MARCELINO CONCHA PERALTA, de nacionalidad peruano, nacido el 26 de abril de 1958 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en México y Deán Funes, Hotel Don Pedrito, habitación 36 de esta Ciudad, a que comparezca ante el Tribunal, situado en Lavalle 1171, Planta Baja, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 49.793/2003, que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 24/10 N° 429.603 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS DANIEL SACERDOTE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de octubre del año 2003. …cítese por edicto por el término de cinco días a CARLOS DANIEL SACERDOTE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del año 2003, a la hora 10.00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

e. 24/10 N° 429.591 v. 30/10/2003

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. SILVIO LITTER a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 3 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 22.415. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de octubre de 2003. …Cítese por edicto a SILVIO LITTER a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 3 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

e. 24/10 N° 429.664 v. 30/10/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sr. BONANNO RICARDO JOSE MARIA (h.) a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 12 de noviembre a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones de la ley 24.769. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de octubre de 2003. … En atención a lo manifestado precedentemente, publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a BONANNO RICARDO JOSE MARIA (h.) que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 12 de noviembre a las 11:00 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

e. 24/10 N° 429.616 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 26, sito en Pte. Juan D. Perón 990, piso 2°, cita para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, a los eventuales herederos de la causante, EMILCE AGOSTO, en los autos caratulados: "VICCO JUAN ANTONIO c/VIEJO HORIZONTE S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. N° 6.977/00), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 33 L.O. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Certifico que el edicto que antecede debe ser publicado sin cargo en el "Boletín Oficial" por así estar dispuesto en el art. 52 L.O.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 24/10 N° 429.661 v. 24/10/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 65, sito en Lavalle 1268, 3er. Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Restituto Benítez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Mariano A. Pieretti, en los autos caratulados: "HERRERA, WALKIRIA N. c/CASA BORGES S.R.L. y Otro s/Despido" (Expte. Nro. 26.160/01), ordena publicar edicto por el plazo de un día y sin previo pago citando a sucesores y derechohabientes del causante JORGE HECTOR OSCAR BORGES, D.N.I. Nro. 4.546.475 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencias, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la L.O.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 24/10 N° 429.650 v. 24/10/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a FRANCISCO GESTO GARCIA, C.I. N° 6.279.259, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.876, caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/Denuncia s/Inf. Art. 173 inc. 11 e/f. del Art. 174 Inc. 5 C.P. (FRANCISCO GESTO GARCIA y Otra) – 25 de Mayo", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber vendido los bienes que previamente habían sido prendados en favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, bajo los contratos de prenda con registro N° 5682 y N° 5701; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, septiembre 26 de 2003… Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a FRANCISCO GESTO GARCIA, C.I. N° 6.279.259, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 6, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 3 de octubre de 2003.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 24/10 N° 429.589 v. 30/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos Estrados a ALDO FABIAN GIRAUDO, D.N.I. Nro. 18.589.293 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, en la causa caratulada "GIRAUDO, ALDO FABIAN s/Inf. Ley 23.737", expte. Nro. 260/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de octubre de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 24/10 N° 429.586 v. 30/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	16/10/2003	ANGELICA FERNANDA PALAVECINO (DNI: 26.008.747)	3	Nº 42.323/02 - ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	15/10/2003	CONCETTO SANTORO con DNI Nº 18.648.074	3	Amenazas
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	15/10/2003	NICOLAS LUPPI	2	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	16/10/2003	Antonio Vidal	3	nº 31.366/02 - Estafa
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	15/10/2003	ORLANDO GALLARDO PERALTA (D.N.I. Nº 92.429.005)	3	Nº 41.299/2002 - Falsificación
43	109	ADRIANA GALAFASSI	17/10/2003	HECTOR GABRIEL MORALES, titular de D.N.I. Nº 22.213.132	5	Nº 86.203/02 - Robo con armas
44	115	MARIA S. SALVARÉ	06/10/2003	Rossana Miriam WASILKOWSKI, titular del D.N.I. 18.169.974	5	Estafa
44	115	MARIA S. SALVARÉ	08/10/2003	Luis Emanuel GOMEZ	3	Nº 6.798/03 - Coacción
44	115	NÉSTOR R. MORONI	23/09/2003	Mariela LOPEZ, DNI 27.150.619	3	Nº 7.932/03 - Estafa
44	115	MARIA S. SALVARÉ	10/10/2003	Rubén Omar Paz, titular del D.N.I. 14.720.570	5	Estafa
48	145	NESTOR A. PANTANO	07/10/2003	TU GUO PING y TU GUO YING (con último registrado en la Avenida Saenz 732 aproximadamente, al lado de un Kiosco en un supermercado denominado Jacky de Cap. Fed., se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 33.864/03 - Retención indebida

e. 24/10 N° 219 v. 30/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad GHYCOM S.A., CUIT N° 30-64487087-8, decretada con fecha 15 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 9 de diciembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L. C. los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 24/10 N° 429.694 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "PUBLICOLOR DIGITAL S.A.", decretada el 19 de septiembre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de diciembre de

2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 10 de marzo de 2004 y 28 de abril de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/10 N° 429.683 v. 30/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BECARPLAST S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71528", con fecha 1° de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° "L", de la Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/10 N° 429.636 v. 30/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nro. 10, a mi cargo comunica que en autos caratulados EFE 2 PRODUCCIONES SRL s/Concurso Preventivo (Expediente Nro. 54.748) se ha homologado la propuesta de acuerdo preventivo y se ha declarado la finalización del concurso manteniéndose la inhibición general de bienes de la deudora por el plazo del cumplimiento del acuerdo. El auto que ordena el presente es del siguiente tenor: Buenos Aires, 27 de agosto de 2003. ... Resuelvo: a) Homologar la propuesta de acuerdo de fs. 749/750 presentada por la concursada. b) Declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo del cumplimiento del acuerdo. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. ... Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/10 N° 6784 v. 24/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SUPPLIERS S.R.L. CUIT: 30-59054751-0 en la cual se designó síndico a Estudio Chiaia, Stöltzing, Resconi Asociados con domicilio en la calle Suipacha 190 5° "501". Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en la L.C.: 86 y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.691 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de BENEDETTO CLAUDIA MARCELA - DNI: 17.662.908, en la cual se designó síndico a Norberto Markel con domicilio en la calle Tucumán 1657 4° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de febrero de 2004 y 5 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.678 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de LAWN CARE S.A., en la cual intervendrá como síndico el Dr. Efren Canosa con domicilio en la calle Tucumán 1650 2° cuerpo 1° piso dto. 4. Intímase a los acreedores post-concursales a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/02/04, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 —así como el del 202 "in fine"—, los días 22/03/04 y 06/05/04, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.676 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de PEREZ ALATI EDUARDO JUAN RODOLFO (CUIT: 20-08474866-9), en la cual se designó síndico a Rubén Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de febrero de 2004 y 8 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.674 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de JUAN AGUSTIN FERNANDEZ E HIJO S.A. (CUIY 30-64394211-5), en la cual se designó síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666, 11° 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1° de marzo de 2004 y 15 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.672 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de TALLERES ALMAFUERTE S.A. - CUIT: 30705640803, en la cual se designó síndico a Benedossi Luis con domicilio en la calle Maipú 812 6° D/E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de marzo de 2004 y 22 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/10 N° 429.668 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRANDELAR S.A. habiéndose designado síndico al contador Sandra Dallo con domicilio en Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/10 N° 429.532 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, interviniente, Secretaría N° 12, comunica por un día, que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha resuelto homologar el concordato propuesto por TELECEMIAN, MIGUEL ANGEL y declarar finalizado el concurso preventivo de TELECEMIAN, MIGUEL ANGEL. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/10 N° 34.314 v. 24/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HARAS MANQUEHUE S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 09/02/04; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 N° 429.654 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANTERO NATALIA NOEMI s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 N° 429.648 v. 30/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "MACIS S.R.L. s/Quiebra" comunica por dos días que se ha resuelto convocar a los acreedores quirografarios verificados y/o declarados admisibles ante el síndico actuante Cdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Avda. Independencia 2251, 5° P. "40", de Capital Federal, T.E. 4943-7529 para otorgar la autorización exigida por art. 119 ley 24.522. necesaria para deducir la acción revocatoria tendiente a declarar la ineficacia de la cesión de derechos a favor del señor Florindo Leocadio Fusella del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 1311295 por u$s 36.004,00 emitido por el Banco Velox. El presente edicto debe ser publicado por el término de dos días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

Capital Federal, 9 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/10 N° 429.682 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, en los autos caratulados "FECAMP S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que el 16 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "FECAMP S.A.", con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 433, de la Capital Federal, con estatuto original inscripto el 1 de octubre de 1983, bajo el N° 7582, Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y con reformas de estatutos inscriptas el 29 de diciembre de 1987, bajo el N° 10.643, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. Nº 30-59816742-3. Se hace saber a la fallida que queda intimada a poner a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) Se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el

22 de diciembre de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 8 de marzo de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 22 de abril de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del artículo 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 16 días del mes de octubre de 2003.
Atilio Carlos González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 24/10 N° 429.697 v. 30/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09/10/03 se decretó la quiebra de W.L.C. SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5° "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/04/04 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/06/04 y el general el 06/08/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "W.L.C. S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/10 N° 429.649 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de COLEGIO SAN EDUARDO S.A., en la cual ha sido designado síndico el Estudio Abella Fernández Martínez y Asociados con domicilio constituido en Planes 1303 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 04/02/2004 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/03/2004 y el general el 03/05/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/10 N° 429.647 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1/10/03 se decretó la Quiebra de PIRAGUA SA, en la cual ha sido designado síndico el Estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462 (2° Cuerpo) 2° "G" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/4/04 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 21/5/04 y el general el 6/7/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "PIRAGUA S.A.I.C.I.I.F.C.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/10 N° 429.644 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18/9/03 se decretó la Quiebra de DORR RIGLOS HORACIO ANDRES, en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Av. Corrientes 745, 7° "76" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/04 (ley 22.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 1/4/04 y el general el 18/5/04 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DORR RIGLOS HORACIO ANDRES s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/10 N° 429.640 v. 30/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con sede en Callao 635, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el expediente N° 81.627, caratulado "CERAMICA TROPEZON S.A. s/Concurso Preventivo" en fecha 23/9/2003 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo alcanzado respecto de la propuesta formulada a fs. 506, se declara concluido el concurso preventivo y finalizada la actuación del síndico. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/10 N° 6760 v. 24/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2003, en los autos caratulados TROTTAR S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TROTTAR S.A. (CUIT 30-70090536-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de febrero de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de marzo de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 Piso 5°, Oficina "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/10 N° 429.632 v. 30/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Callao 635, 3er. piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ADDAMO HECTOR CEFERINO (CUIT 20-18474806-2), con fecha 17 de septiembre de 2003. Se fijó plazo hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Miguel Angel Tregob, con domicilio en calle Lima 287, 4to. "C" Tel. 4383-6113. Se ha señalado audiencia informativa para el día 30 de junio de 2004 a las 12.00 hs. (art. 45 LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 455 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de BELTRAME NORBERTO EDUARDO decretada con fecha 10 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287 Piso 4 C (TE. 4383-6113), hasta el día 23 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de L.E. del fallido es 4.397.015.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 429.630 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MELINAO S.A.C.I.F. decretada con fecha 6 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Di Cesare Luis Hugo, con domicilio en Viamonte 1336 Piso 5 "32", hasta el día 19 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-61989234-4.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 429.627 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de RVS S.A. decretada con fecha 10 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB (TE. 4631-4777), hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es (30-70731494-6).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 429.625 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de TOPOR DE RYNKIEWICZ GLADYS EMMA, decretada con fecha 1 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 744 2° A, hasta el día 16 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.C. 4.211.078.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 429.619 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de RYNKIEWICZ SAUL, decretada con fecha 1 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 744 2° A, hasta el día 16 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intima a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es L.E. 4.319.116.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 429.599 v. 30/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos: "SORRIDI SA s/Quiebra", Expte. 49.108, hace saber por cinco días que el 23 de setiembre de 2003 se declaró en estado de quiebra a SORRIDI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ, con fecha 28/12/92 bajo el N° 6186, L° 113, T° A, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 4266/70, PB, Capital Federal, CUIT 30-57490807-4. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 28/11/03 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 16/2/04 y del Informe General (art. 39 LC) el día 29/3/04.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/10 N° 429.646 v. 30/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de RAVAZZA JORGE SANTIAGO, con DNI 11.690.306, CUIT N° 20-11690306-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537 Piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de abril de 2004. Se ha dado orden e intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RAVAZZA JORGE SANTIAGO s/Quiebra (antes pedido de quiebra por TECNO

AIRE SA)" Expte. N° 045336, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/10 N° 429.592 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de ARIDOS CUMAN S.A., inscripta con fecha 25/11/1997, bajo el N° 13.796 L° 122, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-69684254-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en Rivadavia 2530 2° cuerpo piso 1° "8", de esta Ciudad recepcionará hasta el día 23 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de mayo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARIDOS CUMAN SA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por ASTI VERA EDGARDO RAFAEL)". Expte. N° 045887, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/10 N° 429.590 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente MESSINA DE MESSINA MARIA DNI: 93.279.323. Se ha resuelto nombrar como síndico suplente a la contadora Silvia Gloria Muavero. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MESSINA DE MESSINA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/10 N° 429.588 v. 30/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra a LUSITANIA TOURS S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 5/8/94 bajo el N° 7812, L° 115 T° A con domicilio en Av. Córdoba 443 Piso 1 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10 de diciembre de 2003 al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145 Piso 5 "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LUSITANIA TOURS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/10 N° 429.584 v. 30/10/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos: "BEGET S.A. s/Quiebra", hace saber por cinco días que el 25 de setiembre de 2003 se declaró en estado de quiebra a BEGET S.A., inscripta en la IGJ bajo el N° 6608, L° 121, Tomo A, con fecha 25/6/97, CUIT 30-69444454-3, con domicilio legal en Avenida San Martín 2182, Capital Federal. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, Capital. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 5/2/04 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 18/3/04 y del Informe General (art. 39 LC) el día 29/4/04.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/10 N° 429.645 v. 30/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FEED Y FOOD S.R.L. (CUIT 30-66353847-7) en fecha 3 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/10 N° 429.643 v. 30/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/2/03 se ha decretado la Quiebra de "GARCIA ROBERTO", con DNI Nro. 10.396.765, con domicilio en la calle Yerbal 1021 piso 5° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado hasta el 17/11/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 3/2/04 y 16/3/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/10 N° 429.660 v. 30/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, Capital Federal En autos "CONROY S.A. s/Quiebra", pone a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes, la presentación del proyecto de distribución. Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquense los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/10 N° 429.634 v. 27/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/2003 - Vence: 28/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	22/09/2003	JOSE OSCAR BALADO	6714
3		MARCELA L. ALESSANDRO	24/09/2003	JOSEFA RAMONA VAZQUEZ	34103
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		Miguel SPERA Y Francisco Jose SPERA	6722
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	José Picón	6670
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	MARTHA HAYDEE TORTI	6675
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/10/2003	ANGELA CARROZZINO	12033
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/10/2003	BEATRIZ RAMOS	6623
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/10/2003	LAPORTA, CARMEN ANTONIA	6689
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/10/2003	Rosa Conde	6624
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/10/2003	ANGEL, GILIO y DAMIANA, ARCHIDAMO	6665
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	01/10/2003	Baltazar Sanchez	6646
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/2003	MABEL ROSA NICOLI	6643
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/10/2003	JOSEFINA MASTROBERTI	6706
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/10/2003	NELIDA LIDIA LEVAGGI	6699
24	U	MARIA LAURA RAGONI	07/10/2003	ADELA TEPERMAN	6641
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/07/2003	EMILIO FRANCISCO CLERE y CAROLINA MERCEDES NIETO	12040
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/10/2003	NATALE, ROBERTO	34119
31		MARCELA A. PENNA	06/10/2003	Nicolás Dertinopulos	6627
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	Juan Cruz Derqui	6727
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	17/10/2003	JUANA MARQUES	34136
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/10/2003	SARA POMP	6721
37	67	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	ALBERTO EDUARDO GARCIA	6708
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/10/2003	OMAR ALFREDO CARLEVARI	6656
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	02/10/2003	FAILLACE SUSANA LIDIA ROSA	6685
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/10/2003	MANUELA LORENZO PRIETO	6628
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/10/2003	Amalia Celia Arabia	12029
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/10/2003	ELIAS EIBUSZYC Y SARA PIEKARZ DE EIBUSZYC	6634
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/10/2003	ELENA MARTINEZ o ELENA MAXIMA MARTINEZ o ELENA MAXIMA MARTINEZ DE AMNINI	6645
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/09/2003	OSVALDO JUAN NUÑEZ	6657
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/2003	Sergio Moises CODAZZI	6668
47	U	SILVIA R. REY	30/09/2003	Alfredo Cerella e Isabel Guillermina Perini	6625
47	U	SILVIA R. REY	17/10/2003	ALICIA SUSANA TERESITA SALAS	34132
47	U	SILVIA R. REY	08/09/2003	ROSA YACAR	6667
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/10/2003	JUAN GALOTTA	6622
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/10/2003	HILDA MURDOCH	6703

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/10/2003	MARQUE, Elisa	34178
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	16/07/2003	DOLORES PAZOS VAZQUEZ	6669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2003	ESPAGNOL HAYDEE ANGELA	12025
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2003	Norma Arminda Suldini	34151
53	U	ALDO DI VITO	06/10/2003	SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA	6666
53	U	ALDO DI VITO	07/10/2003	Héctor Adolfo GONZALEZ	6673
54		JAVIER FERNANDEZ	20/10/2003	ROSA BAVA	6674
54		JAVIER FERNANDEZ	14/10/2003	AMELIA CARMEN ZADRA	6723
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2003	Milva Roxana RAMIREZ y de Hugo Alberto RAMIREZ	34169
64	U	MARCOS GALMARINI	17/10/2003	CESAR FIZ	12041
64		MARCOS GALMARINI	10/10/2003	VÖLKER HELLMUT RENATO WALDEMAR	6676
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	25/09/2003	DORA OLGA ORFEO	12028
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/10/2003	Sara NIJAMKIN	6651
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/10/2003	JOSE PANIZZO	34153
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/09/2003	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ y CELIA PILAR NEIRA	6705
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	Laura Patricia Coscia	6640
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/10/2003	Palmira Pascuala Polastri y/o Palmira Pascuala Polastri de Lasagna y Jose Lasagna	6654
71		SUSANA A. NOVILE	29/09/2003	JUAN JOSE MAZZITELLI	6686
71		SUSANA A. NOVILE	02/10/2003	PAULA ANA JOSEFA CALVI	12066
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/10/2003	JOSE BORUTA	6633
73	U	DOLORES MIGUENS	08/09/2003	DEPETRIS, JORGE	6704
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	Donato Miguel MATOS	6692
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/10/2003	JACINTA ROSA LAURIA	6693
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/10/2003	CAMILO RAMON GONZALEZ LOBO	6715
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/10/2003	Dora Lucrecia BARTOL	6642
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/10/2003	PEDRO JUAN GALINDEZ	6655
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/2003	ANGEL SARGUIS HARBI	6631
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/10/2003	ELSA NORA LIVY	6632
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/03/2003	MANUELA MAGAN	6691
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/10/2003	LILIANA KREIMER LIFAC	6647
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/2003	RICARDO GUTIERREZ	6684
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	ALICIA MÓNICA SIRI	34097
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/10/2003	ELDA LAFROSSE	12045
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	Juan Amado Siri	34098
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/10/2003	Emma Pura VAAMONDE	6730
94	U	EDUARDO PARODY	10/2003	PHOTIOS CAVVADAS	6719
94	U	EDUARDO PARODY	08/10/2003	CONSUELO CASTRO	6682
94	U	EDUARDO PARODY	06/10/2003	ALFREDO MARIO LACAVERA	6671
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	15/08/2003	María Elvira Appiani	6679
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2003	NATOLI, LAURA	6694
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/2003	FALCONE, LAURA MARIA	6696
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/10/2003	Juan Matías Aranda	12023
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/2003	CARLA GINA PORDENON	34099
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	16/10/2003	MANUEL PEDRO LAGAREJOS	6712
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/10/2003	MARIA GÜIRALDES	6728
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/2003	GERARDO OSCAR SCIARRA Y ELSA AMENDOLA	34125
103		EDUARDO A. VILLANTE	18/09/2003	Maria Manuela Quinta	453
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/10/2003	ENRIQUE ROSARIO PENCO	34110
107	U	JULIO C. BORDA	26/09/2003	MIGUEL BAUTISTA CUPARO	12022
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/10/2003	CRISPINA PERGLIONE	6717

e. 24/10 N° 195 v. 28/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 del Dr. Juan M. Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "NATENZONAS, JUANA c/STELLA, OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 57.088/98 - reservado, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7° piso "B", Tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 10 del piso 3° del inmueble sito en la Avda. Eva Perón 2580/82/84 entre Varela y Renán de Cap. Fed. Desocupado. Sup. 49,50 m2. Matrícula F.R. 1-006730/010. La Unidad identificada en edificio como Departamento N° 9, dominio a nombre de Osvaldo Luis Stella. Base $ 35.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Ac. 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Dif. en contribuciones ABL $ 74,48 (10/7/03). ABL $ 2.686,25 (10/7/03). OSN sin deuda. Aguas Argentinas al 10/7/03 $ 1.775,09. Expensas a abril 03 $ 16.881,12. No corresponde al adquirente en subasta judicial que afronte las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del tercer día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado. Días de visita, 28 y 29 de octubre de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/10 N° 6800 v. 27/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos FECRED S.A. c/QUINTEROS, MIGUEL ARTURO s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 94773/98, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Mitre N° 5781/89, esquina Corvalán, de Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Superficie 705,16 m2. Circ. II, Sec. H, Mza. 4, Parc. 7c, Mat. 35379, Avellaneda. Base: $ 300.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0.25%, Sellado: 0.5%. En caso de fracasar se subastará el 17 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en el mismo lugar con Base: $ 225.000. Según constatación es una muy buena construcción de dos plantas, edificada sobre un lote de terreno de 20 mts. de frente sobre Avda. Mitre, por 25 mts. de fondo sobre la calle Carvajal, aproximadamente. Consta en Planta Baja con un living-comedor grande, con un toilette, una cocina, un comedor diario, un dormitorio con baño completo y un garage para un automóvil. De la cocina se asciende por escalera a un lavadero y terraza. En el primer piso hay tres dormitorios, un baño completo y un playroom grande. En uno de sus costados hay una pileta de natación de 4 x 8 mts. que termina en una construcción con dos cuartos de servicio y un baño. A continuación hay un quincho cubierto con parrilla. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma automática, y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. Adeuda a Municipalidad de Avellaneda $ 6.268,36 al 19-3-03; a Aguas Argentinas $ 1.144,38 al 26-3-03, O. Sanitarias sin deuda, Rentas de la Pcia. de Bs. As. Deuda 8.755,87, Dirección Gral. de Rentas del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires al 13/8/03 $ 16.388,79. El comprador no debe afrontar las deudas devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas, no cabe solución análoga para las expensas comunes. Exhibición: el 30 y 31 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 14:30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 24/10 N° 34.459 v. 27/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS FORMOSA 590 c/LOPEZ, RICARDO y Otros s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente N° 17.000/1999, que el martillero Abraham Fiorentino rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Formosa 590 entre Riglos y Juan M. Moreno, Unidad Funcional N° 12, piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 72; Parc. 13. Matrícula: 6-1526/12 Superficie 30 m2 53 dm2. Porc. 3 con 01 centésimos. El inmueble consta de cocina con piso de granito, living-comedor con piso de parquet, dormitorio con piso de granito y placard, baño completo con piso granito, todo ello en regular estado de uso y conservación. El inmueble se hallaba ocupado por el señor Ricardo López, DNI 10.895.489, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contdo y mejor postor. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 11/6/02 $ 1.585,45 fs.185; OSN al 10/6/02 $ 200,61 fs. 177; GCBA al 14/6/02 $ 637,30 fs. 182; Expensas a septiembre de 2003 $ 14.566,75 más intereses y gastos de ejecución (no están incluidos los honorarios de los profesionales actuantes). Expensas mes de setiembre de 2003 $ 75,10. La venta del inmueble se realizará ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de octubre de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 24/10 N° 34.337 v. 27/10/2003

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GROSSO, ANA CARMEN y Otro

c/RODRIGUEZ, NORMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 54.133/2001 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 3 de noviembre de 2003 a las 11,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle 11 de Septiembre de 1888 Nros. 4585/87/89, ent. común 4589, ent. Arias y Deheza, Unidad Funcional 2 de la Planta Baja, de Capital Federal. Mat. 16-14988/2. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 29, Manz. 103, Parc. 10, Mat. fotográfico fs. 150/59. Superficie total 61,74 m2. Porc. 20.33%. Conforme surge de fs. 160/61, pto. I, se trata de una construcción o vivienda, con dormitorio y baño, también ambiente con parrilla con mesadas laterales, pileta de lavar y termotanque instalado. En el exterior parte de una pileta de natación circular de aprox. 3,50 mts. de diámetro y 1,80 mts. de profundidad; el 80% de esta pileta se encuentra dentro del inmueble de marras —así como la totalidad del equipo de bombeo de la misma— el resto dentro de la propiedad lindera. Los ambientes señalados poseen terraza a la que se accede por escalera caracol; contiguo ambiente de baulera o depósito. La terraza señalada, abalconada hacia la pileta. Circulación externa por senderos o caminos de lajas. Se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). Expensas comunes (fs. 146) al 21/8/02, no hay administrador, por lo que no existe esta carga. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 28 y 29 de octubre de 10,00 a 13,00 horas. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 24/10 N° 34.468 v. 27/10/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "SERRA IRMA ALICIA c/LOPEZ ALCIRA ADRIANA s/Ejec. Hip.", Exp. N° 71.364/00 que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, Tel. 4382-4948 subastará el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Vedia 1650/54, Unidad 9, pisos 3 y 4 y compl. XIII, piso 2 y 1/14 parte indivisa de la Unidad Compl. I, PB de la Capital Federal. Mat. 16-8126/9. Nom. Cat.: Circ.: 16; Sec. 29; Mzna. 105; Pla.: 6ª, cuyas sup. totales y porcentuales son: U.F. 9: 109,16 m2, Porc. 2,75% U. Compl. XIII 2,46 m2. Porc. 0,03% y U. Compl. I: 333,90 m2. Porc. 6,17% que conforme surge de fs. 169/vta. El departamento se encuentra libre de ocupantes y consta de hall de entrada con living a desnivel con 2 ventanas con vidrios rotos, toilette sin artefactos, cocina sin artefactos y faltantes de cerámica, lavadero sin artefacto, comedor con humedades en el techo, una escalera que lleva al piso superior donde hay 3 dormitorios, un baño completo y una habitación de servicio con baño sin artefactos. Todo en estado de abandono con vidrios y persianas rotas. En la planta baja se encuentra el espacio guardacoche en el segundo piso la baulera que se encuentra libre. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar 31 de octubre y 3 de noviembre de 2003 de 12:30 a 14:30 hs. Base $ 39.997. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C. Pr. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec.". No se aceptarán posturas inferiores a pesos cien. Se deja constancia que existen embargos judiciales. Registra deudas: GCBA al 3/10/03 fs. 216 $ 2371,46; fs. 218 $ 39,98 y fs. 219 $ 1569,23; Ags. Args. fs. 207 $ 59,23 y fs. 208 $ 1.885,02 al 10/10/03; OSN fs. 136/7 sin deuda al 30/10/02. Expensas fs. 223 al 31/8/03 $ 29.319, expensas mensual $ 307,50 mes 8/03.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 24/10 N° 34.332 v. 27/10/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7°, comunica por 2 días en los autos "CONS. EDIF. PENINSULA I - PAS. 120 e/AV. 1 Y 2, V. GESELL c/FRANCO, CARLOS s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", Expte. N° 57.418/99 (reservado) que el martillero Juan Andrés Mielnik rematará el día 3 de noviembre de 2003, a las 8:40 horas (en punto) en la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Unidad Funcional N° 5, ubicada en el 2° piso, letra "B" integrada por el polígono 02-02, del edificio sito en la Ciudad de Villa Gesell, hoy Municipio Urbano de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, denominado "Edificio Península I", sito en el Paseo 120, entre Av. 1 y 2. Superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 61,66 m2. Porcentual 0,0568, en relación al valor conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 139; Parc. 14-a; Subparcela 5. Inscripto en la Matrícula 3888/5. A fs. 170/78, corren agregadas fotografías, mandamiento de constatación y escrito del martillero, del 14/4/03, donde consta que el encargado del edificio Sr. Gerardo Daniel Paredes suministró los datos y exhibición, que se trata de un departamento que no es utilizado como vivienda permanente, que lo hace los meses de veraneo y en otros meses del año a veraneantes con autorización del propietario y demandado, el mismo consta de living-comedor con ventanal, 2 dormitorios, un baño, un toilette y cocina-lavadero, en buen estado de conservación, asimismo posee en P.B. de un espacio guardacoche. Fs. 226/28 deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 4.767,45 al 2/10/03; fs. 229 deudas a Aguas Bonaerenses S.A. por $ 103,42 período 5/2 al 8/3; fs. 230/44 informe deudas Municipalidad de Villa Gesell por $ 8.537,12 al 30/10/03; deudas por expensas desde 1/6/99 al 30/9/03 $ 11.596,57, siendo las expensas del mes de septiembre de 2003 $ 208,90. Base $ 25.304 (2/3 partes valuación fiscal), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto, 0,25% arancel Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Se hace constar lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18/12/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. La Unidad podrá visitarse los días 30 y 31 de octubre de 2003, en el horario de 10 a 12. Publicación 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/10 N° 34.266 v. 27/10/2003

N° 54

El Juzgado en lo Civil N° 54 del Dr. Ricardo Li Rosi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier H. Fernández comunica por dos días en autos "DE VRIES, RODOLFO PEDRO y Otros c/TRUFFAT, MARIO JULIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte 23.127/01, que el lunes 10 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, el inmueble sito en Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, ejido urbano privado Highland Park Country Club, calle Bayo 125. Nom. Catastral: Circ. IX; Secc. M; Quinta 34; Parc. 13b. Se trata de una edificación de material, de dos plantas con techo de tejas coloniales y garage, en su interior compuesta de un living, un comedor, una biblioteca, un estudio, un departamento de servidumbre y una cocina comedor de diario; en su planta superior, cuatro dormitorios con baños, en la parte trasera, posee una piscina, quincho, galería y lavadero, todo en buen estado. El terreno mide s/dominio 44 de frente y contrafrente y 64 de fondo, encerrando una superficie de 2.816 m2. Ocupado por el demandado y su familia (fs. 184 vta.). Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Adeuda por expensas (Ley 8912, Decreto Reglamentario 9404/86, Decreto Municipalidad de Pilar 265/94) conformadas por Servicios Públicos y repetición pago tasa indirecta municipal, desde noviembre/00 hasta sept/03 $ 54.624,71 (fs. 376/8). Rentas Pcia. Bs. As. $ 7.148,99 al 31/5/03 (fs. 282/83). Sin deuda por Sudamericana de Aguas (fs. 247) y OSN (fs. 241). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). A fs. 151 vta. la Cooperativa de Servicios Públicos Highland Park Ltda. consignó que quien desee asociarse a la misma necesariamente debe ser propietario de un predio dentro de su ejido pero la compra de una propiedad no conlleva automáticamente adquirir la condición de socio. Para ser socio y consecuentemente gozar de las prestaciones recreacionales y deportivas deberá, además de adquirir un inmueble dentro del ejido del club de campo, integrar una acción cooperativa y abonar los derechos establecidos para la incorporación a la red de bienes y servicios cooperativos conforme el importe vigente a ese momento. Dado que una persona puede ser propietario sin haberse asociado y por ende no recibir los servicios sociales y recreativos del club de campo siendo sólo su inmueble el receptor de los servicios generales (alumbrado, barrido, limpieza, bacheo, etc.) y dada la facultad de aceptar socios que posee mi mandante, ésta tiene resuelto no aceptar la asociación de ningún propietario de un inmueble si dicho inmueble registra deuda por expensas impagas por servicios públicos (no así los sociales o recreativos). Exhibición: días 4 y 5 de noviembre próximos de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/10 N° 34.328 v. 27/10/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE SANTIAGO DE LAS CARRERAS 45/45A c/CHECHIK JOSE s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 99.715/2000 (reservado), que el martillero Humberto Rubén Amendolara rematará el día 3 de noviembre de 2003, a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble Unidad Funcional Ocho, piso 1° del edificio de la calle Santiago de las Carreras N° 45/45A, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 54; Manzana 81; Parcela 42. Matrícula FR 1-2582/8. Superficie cubierta 84,75 m2. Superficie semicubierta: 1,58 m2. Superficie descubierta 5,85 m2. Superficie balcón 8,22 m2. Superficie total 100,40 m2. Porcentual 4,59%. Desocupado. Se trata de un departamento en primer piso a la calle, con balcón corrido y aproximadamente 40 años de antigüedad. Tiene un pasillo de entrada, cocina con deterioros en mesada, bajo mesada y alacena; living-comedor amplio con salida a balcón, dos dormitorios con placard de pared a pared, uno con tesoro empotrado, hall íntimo, baño principal, habitación y baño de servicio y patio con pileta-lavadero. El departamento muestra deterioros por falta de mantenimiento y el balcón tiene protección para niños. Todos los suministros de servicios cortados. Deudas: ABL $ 1.674,01 al 6/6/02; Aguas Argentinas $ 71,02 al 21/6/02; OSN (en liquidación) sin deudas al 4/7/02; Expensas $ 9.893 al 30/9/03; Expensas del mes de septiembre de 2003 $ 141,00. Base $ 17.850. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, al contado, en efectivo y al momento de suscribirse el boleto. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a los presentes autos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta; caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Según plenario del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado al pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición 30 y 31 de octubre de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/10 N° 6778 v. 27/10/2003

N° 69

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en los autos "CONSOR. PROP. PEÑA 3142/44 c/ASSEL DE CARRACEDO, ANASTACIA y Otro s/Cobro Ejecución Expensas" que el martillero Horacio Justo Oláran rematará el día 10 de noviembre de 2003 a las 8:40 horas (la subasta comenzará a la hora designada) en el salón de subastas judiciales sito en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 la Unidad Funcional N° 15 del 4° piso letra "C" del edificio sito en calle Peña 3142/44 (entre Avda. Cnel. Díaz y Billinghurst) de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 29; Parc. 5. Matrícula FR 19-2565/15. Superficie (fs. 16) cubierta 76,78 m2. Balcón 9,81 m2 o sea sup. total de la U.F. 86,59 m2. Porcentual de dominio % 3,92. Características y ocupación: Edificio: Frente de mármol, 10 pisos (el 9° y 10° se internan en la estructura edilicia) cada piso contiene 3 deptos. Departamento según constatación realizada por el martillero la propiedad está ocupada únicamente por la Sra. Anastacia Assel de Carracedo, Lib. Cívica 2.243.797. Comodidades: Hall entrada, a su derecha cocina con artefactos y muebles tipo alacenas comunica con dependencias de servicio y baño. A su frente living-comedor con espacioso balcón y dos dormitorios a la calle con placares. Baño completo en cerámica, pisos con moquette, todos sus ambientes en excelente estado. Deudas: Sujetas a los recargos de práctica. fs. 133/34 Aguas Argentinas S.A. al 27/9/02 $ 3.456,34 fs. 138/39 Gob. Ciudad de Bs. Aires A.B.L. al 30/9/02 $ 6.323,96; fs. 141 Gob. Ciudad de Bs. Aires, por Al. y Aceras al 30/9/02 $ 224; fs. 205/6 Expensas Administración Nourry al mes de junio de 2003: deuda sin intereses $ 12.516 (expensa junio 2003 $ 149); fs. 212 ex OSN al 21/8/00 partida sin deuda. Exhibición días 6 y 7 de noviembre de 2003 de 10:30 a 12:30 horas. Condiciones de venta: Base 2/3 partes val. fiscal $ 25.297,78. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada CSJN 24/00 ap. 7 (0,25%). Al contado y en efectivo. El Tribunal deja constancia que en caso de compra en comisión deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en su incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Debiendo constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del ritual. Asimismo el Tribunal resolvió que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con el plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes cuan-

do dicho monto no alcance a cubrir éstas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Folletos y fotografías del inmueble en salón subasta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 24/10 N° 6810 v. 27/10/2003

N° 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "VICH, OSVALDO E. c/BRUNO, ROMANO s/Ejecución" (Expte. N° 105.079/99) que el martillero Horacio A. Afonso rematará el día lunes 3 de noviembre de 2003 a las 9:00 hs. en la oficina de subastas judiciales, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. c/fte. calle Molina Arrotea 1562 (entre N° 1552 y 1582) entre Sucre y Veinticuatro de Mayo. Matrícula 75.244. Nom. Cat.: Circ. VII; Manz. 145; Parc. 26, según título lote 10 de Manz. B; 10 m. de fte. y fdo. por 58,51 m. de largo. Sup. total 585,10 m2. Desocupado. Base $ 80.638 al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda Imp. Munic. $ 1.229,07 al 13/10/00 (fs. 81) s/deuda Aguas Args. al 17/10/00 (fs. 70); por O.S.N. $ 4,67 al 26/12/00 (fs. 86); Rentas Pcia. Bs. As. $ 175,52 al 31/10/00 (fs. 73). La Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. en pleno ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/10/2003 y 23/10/2003.

e. 24/10 N° 12.008 v. 27/10/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANUNZIATO DE MARINIS ROSA c/VILLA GUSTAVO AMILCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 39.631/87, que el martillero Carlos Daniel Salazar subastará el 6 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Uspallata 934/938, Circ. 3; Secc. 16; Manz. 81ª; Parc. 2B. Matrícula 304536001. De la constatación efectuada surge que el inmueble es un local de aproximadamente 30 m2, actualmente con comercio de verdulería. Consta de piso cerámico, baño y antebaño. Ocupado. Deudas: Aguas Args. $ 507,28 al 23/9/2002 (fs. 469); ABL $ 78,18 al 24/10/2002 (fs. 493). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en el acto de la subasta. Se autoriza al martillero a percibir el importe de seña, comisión y arancel Acordada en cheque certificado en pesos. No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del C.P., modif. por el art. 79 de la Ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 4 y 5 de noviembre de 2003, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 24/10 N° 34.274 v. 27/10/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° p., comunica por dos días en autos "DER-HOVSEPIAN VAHAN c/NOVOMINSKY PEDRO JORGE s/Ej. Hip." Exp. N° 91.825/00 que el martIlero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día viernes 31 de octubre de 2003 a las 9:40 hs. el inmueble ubicado en Julián Alvarez Nros. 1279/81/83/85/87 de Cap. Federal, designado Cat. como Circ. 18; Secc. 31; Manz. 99; Parc. 4. partida 420.768. Mat. FR 18-11266. Consta en P. Baja subiendo desde una corta escalera de mármol hasta la planta donde sobre la derecha hay un cuarto de 3,30 mts. por 3,50 mts. y a la izquierda otra habitación de 3,80 por 2,60 mts. con pisos de madera; el porche de entrada tiene aprox. 6 mts. de largo por 2 mts. de ancho, a continuación otra habitación de 3,30 por 4 mts. también con pisos de madera y en frente un baño completo de 2,80 por 2 mts. de ancho, sobre la derecha está el living-comedor en L con amplias ventanas, pisos de madera de 8 mts. de largo por 4 mts. y la L 4 x 4 mts. da a una terraza con pisos de mármol que da a un jardín de 30 mts. de fondo por 10,50 aprox. de ancho, en la misma planta, sobre la izq. se encuentra la cocina de 4,50 por 3 mts., junto a un comedor diario de 3 mts. por 3,50 que da a la galería; subiendo por la escalera al 1° piso sobre la derecha hay una amplia terraza enrejada con un pasillo que da al mismo; hacia la izq. pasillo de 6 mts. por 1,50, 1ª puerta izq. un baño completo compartimentado de 3 por 3 mts., sobre la derecha un dormitorio de 3,60 por 3 mts. con una cama, sobre la izq. otro dormitorio de 4 por 3 mts. con balcón de 1 m. por 3 mts. con vista al jardín; sobre la izq. una suite con un cuarto de 4 por 3 mts. con balcón igual al anterior y sobre la derecha gran puerta ventana que da a un aire luz, un baño pisos de mármol compartimentado de 3,50 x 2 mts. con yacuzi y revestido en mármol gris, con dos ventanas al jardín, en pasillo de entrada un vestidor. Escalera al sótano donde hay un garaje amplio para más de un auto, habitación de servicio con baño completo; hay además dos ambientes grandes de 5 por 3,50 y otro de 6,30 por 6 con un pequeño depósito debajo de la escalera de entrada y además un baño de 1,80 por 2 mts. Ocupado por el propietario, esposa e hija menor de edad. Adeuda (fs. 342) ABL $ 606,40 al 2/9/03 (fs. 359); Aguas Args. $ 159,15 al 5/9/03. Base U$S 285.019,17 al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado,. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No se autoriza la compra en comisión. El adquirente en la subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión. Exhibición días 27, 28 y 29 de octubre de 2003 de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 24/10 N° 34.336 v. 27/10/2003

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ISZCZUK JORGE OSCAR y Otro s/Ej. Hipotecaria" (reservado), exp. 46648/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 11,40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en Lanús. Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle Gral. Arias N° 4240 entre las de Corvalán y Condarco, sup. total 300m2. Nom. Cat. Circ. II Sección M manz. 58 parc. 20 Partida: 85.800 Matrícula 40594 (25). Según informe de constatación realizado por el martillero designado, el inmueble a subastar calle Gral. Arias 4240 entre Condarco y Corvalán, Lanús, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 10 cuadras de la Est. Monte Chingolo zona de escaso poder adquisitivo, se trata de una casa de 2 ptas. tiene hall de entrada, liv-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y jardín, en buen estado, ocupado por la madre del demandado Sra. Sofía Chomacla (DNI 2.120.934) y su esposo, funciona en este lugar la Asoc. Vecinal del Progreso, en la pta. alta vive el demandado con su familia y tiene, liv-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, terraza con parrilla, todo en buen estado, se accede por entrada independiente. Deudas: fs. 273 Mun. $ 1.746,01 al 8-5-03. fs. 237 O. San. sin deuda al 21-2-03. fs. 235 A. Args. $ 27,24 al 14-2-03. fs. 246 Rentas $ 778,52 al 26-2-03. Base Ad-corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Asimismo, que el adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Visitar los días 28 y 29 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/10 N° 6822 v. 27/10/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica del Dr. Martín A. Christello, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AJURIAGOGEASCOA, ALICIA NOEMI y Otro c/SANESE, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 115.677/01, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 29 de octubre de 2003, a las 11,40 hs. en el Salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad 2 de planta baja, del inmueble sito en la calle Moldes 841, entre Palpa y Aguilar, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 31,67 m2. y un porcentual del 8,25%. Matrícula: 17-14219/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 129, Parc. 8. Título, a fs. 135/40. Mutuo, a fs. 8/12. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 122, $ 808,46 al 2/1/03. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 115, $ 150,08 al 21/11/02. Obras Sanitarias, fs. 118, sin deudas al 21/11/02. Expensas fs. 205, inf. del 9/10/03, $ 447.- Expensa de junio/03, $ 38.- De acuerdo al informe del martillero del 5/5/03, el inmueble donde se asienta la Unidad tiene aprox. 30 años de antigüedad y consta de planta baja y dos pisos, careciendo de ascensor. El departamento consta de un ambiente con pisos alfombrados; pequeña cocina con mesada, mueble bajo mesada y alacenas; baño completo con bañera, con pisos de mosaicos y paredes totalmente azulejadas. Del ambiente, puerta ventana con salida a patio abierto de forma triangular. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. El departamento podrá ser visitado los días 27 y 28 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 24.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Por tratarse de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el Art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Pascual Raimondi, juntamente con la Sra. Ana María Sanese, en calidad de propietaria. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas (conf. fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Nota: Se requiere la publicación del presente edicto con carácter de urgente, atento a la proximidad de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/10 N° 34.458 v. 27/10/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días que en los autos: "COHEN, JACOBO c/BISIO; GUILLERMO ALBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres" expediente N° 39.402/99, la martillera Olga A. Vergara rematará el día 3 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble de la calle Goleta Santa Cruz 6519, entre Av. Piedrabuena y Gral. Paz, unidad n° 2, planta baja, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 78, Manzana 159, Parcela 15, Matrícula FR 1-80122/2. Según constatación efectuada por la martillera, se trata de un inmueble desocupado, en estado de abandono; se accede a un living comedor en L de 28m2 aproximadamente, a su izquierda una cocina de 1,5 X 5 m y a su derecha un baño revestido en cerámica —con faltante de inodoro y mochila— y dos dormitorios de 2,5 X 4,5 y 3 X 3,5 mts. (todas las medidas aprox.) pisos de cerámica en buen estado; tiene faltantes hojas vidriadas en ventanas de living- comedor y una puerta de dormitorio, Sup. 64m2 86m2. Certificados de dominio e inhibición a fs. 276/85. Deudas: Aguas Args. al 22/03/00 $126,61 (fs. 62); Obras Sanitarias al 23/3/2000 $ 93,22 (fs. 66); ABL al 7/4/00 $ 573,66 (fs. 72); Expensas comunes al 8/10/03 $ 6.766,50. Expensas comunes septiembre/03 $ 78 (fs. 308). Base: $ 23.300. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord: 10/99 CSJN. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/2/99)". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 29 y 30 de octubre, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para más datos consultar el expediente o a la martillera tel. 4832-3722. La subasta comenzará puntualmente en el horario asignado. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/10 N° 34.327 v. 27/10/2003

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Déborah B. Aleandri, comunica por 2 días en autos "LARNAUDE FRANCISCA MARIA ENRIQUETA CARLOTA c/RIMOLDI ANTONIO JAVIER s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 109.546/00, que el 4 de noviembre de 2003, a las 12,40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2do. 24, Cap. Fed. – T. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, la Unidad N° 2 del 1er. piso "A" del edificio con frente a la calle Libertad 1623/25/27 (entre Posadas y Av. del Libertador), Capital Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3, Manz. 9, Parc. 12, Matrícula 20-1487/2. La Unidad cuenta con hall de distribución, living, 2 dormitorios cada uno con balcón, baño, cocina comedor y comedor de diario, dependencias de servicio, por último posee un patio interno, y tiene una superficie total de 77,78 ms2 y un Porcentual de 11,77%, se encuentra en regular estado de conservación y está desocupado y en posesión de la parte actora (s/acta de fs. 171). Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Deudas: Ags. Args.: al 29.8.03 $ 34.852,44 (fs. 187), OSN: al 14.5.00 partida sin deuda (fs. 44), A.B.L. al 28.8.03 $ 996,32 (fs. 185); La Unidad no abona expensas por no contar el edificio con servicio de administración según constancias de autos (fs. 72 y fs. 48). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la for-

ma y oportunidades previstas por el art. 133 del C. Proc., y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de compra venta. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 24/10 N° 34.324 v. 27/10/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TAMLYN CORPORATION S.A. c/OTTATI, HERIBERTO COSME y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 50.344/2001, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Choca, cerrando calles El Heliotropo, El Cisne y El Garabato, paraje Barrio Gral. Belgrano, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII Sec. R. Manz. 37. Parc. 5. Matrícula 69.008: Superficie Total 850,57 mts2. El inmueble consta de hall de ingreso, amplio living-comedor, cocina comedor, tres dormitorios, baño completo y amplia dependencia de servicio con lavadero y baño. Unificado con la construcción principal y con acceso desde la calle, posee un quincho con parrilla y mesada, con dos ambientes destinados en la actualidad a guardar elementos de jardinería y baño. También posee entrada para vehículos y amplio jardín con pileta de natación con forma de riñón la cual posee protección para niños, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Heriberto Cosme Ottati, quien se identificó con D.N.I. 7.609.265, y manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con cuatro hijos, tres de ellos menores de edad (ausentes en el acto de constatación), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 128.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 15-11-01 $ 3.181,20 Fs. 112. Aguas Args. al 14-11-01 $ 1.075,76 Fs. 113. Munic. de La Matanza al 9-11-01 $ 2.184,68 Fs. 115. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. del Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días, 28 y 29 de octubre de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/10 N° 34.335 v. 27/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos: "EMI ODEON S.A.I.C. c/DAVEGGIO, LUIS OSCAR s/Ejecutivo", Expte. N° 64077 (DNI del ejecutado 7.754.003), la martillero María Susana Valente —CUIT N° 27-04892512-5—, rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, propiedad de MARCELO RAFAEL MARTIN (DNI N° 18.282.160), U.F. N° 4 —Depto. 4— de la Planta del Primer Piso con frente a la calle Miguel Cané 51/53/55. Según constatación de fs. 456/458 ocupado por el Sr. Angel Alvarez en carácter de acreedor hipotecario en posesión del bien de referencia que consta de: pequeño hall de recepción, living-comedor, balcón, un dormitorio con placard, cocina completa y baño totalmente instalado. En muy buen estado de conservación. Sup.: 48,13M2. Adeuda por: Imp. Municipal: $ 1.017,08 al 02/07/99 (fs. 326); Imp. Inmobiliario: no registra deuda al 30/4/2003 (fs. 462); A. Args.: no registra deuda al 23/06/99 (fs. 321); O.S.N.: no registra deuda al 16/07/99 (fs. 330). Expensas comunes: no registra deuda al 21/05/03, siendo las correspondientes al mes de mayo de 2003 de $ 88. incluyendo tasa de A. Args. (fs. 463). Nom. Catastral: C. I; S. P; M. 40; P. 23 "b"; Políg. 01-04. Matrícula: 31103/4. Base: $ 24.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado del Ley: 0,5%. Acordada 24/00: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador quien deberá: depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad. de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; soportar las expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones adeudadas si resultare insuficiente el producido de la subasta y solventar, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa, debiendo el martillero retenerlo en el acto del remate y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al remate, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia pública señalada para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. seleccionándose la mejor oferta que servirá de base, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anticipación. Exhibición: 24 y 27 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/10 N° 456 v. 27/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "PONTALTI, BLANCA ANA TERESA s/Quiebra", Expte. 78277, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0) rematará el día 11 de noviembre de 2003, a las 13,20 hs. en punto, en el salón de ventas de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad Autónoma los siguientes bienes: un Departamento ubicado en Avda. Las Heras 2048, Piso 9°, Dpto. "A" UF N° 49 y la UF N° 2 (cochera) ubicado en Planta sótano de Capital Federal, en buenas condiciones que consta de living-comedor de 6x6 m. (aprox.) con L de 3 m.; 2 dormitorios de 3x3 m. (aprox.), uno al frente y otro al contrafrente; baño completo y 1 toilette; lavadero; cocina completa; piso símil mármol. Antigüedad aprox.: 32 años. Ocupado por la fallida Blanca Ana Teresa Pontalti (LC 3.725.016), su esposo Salomón Cohen Arazi (LE 4.326.910) y un hijo Leonardo Cohen Arazi (DNI 24.782.942). Calefac. central, agua caliente individual, 2 ascensores. Sup. 87,40 m2. Porcentual: 2,71% (fs. 467 y vta.). Unidad Funcional 2 —cochera— en Subsuelo: Sup. 14,83 m2; porcentual: 0,46% (fs. 467 y vta.). Nom. Cat.: U.F. 49: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 50, Parc. 6, Partida 1868661-03 (fs. 467 y vta.); U.F. 2, Partida 1868614-05. Base: $ 90.000.-. Comisión: 3%. Seña 30%. Aranc. Acord. CSJN 0,25%. Venta al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta 2 días antes de la subasta. Serán entregadas por la Actuaria al rematador el día anterior bajo recibo y abiertos al iniciarse el acto de la subasta. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 480 del CPC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas por Expensas: Unidad 49: $ 1.490,43 al 23-9-03; Expensas Agosto $ 287,53; Unidad 2: $ 213,26 al 23-9-03; Expensas Agosto $ 48,81. Automotor Ford Mondeo Dominio AMF 210, modelo 1995, Mondeo Ghia, sedán 5 puertas, color azul, Motor N° SE 81568 NGA, Chasis N° WFOAPXGBBSGE 81568 (fs. 590/591). Deudas: al 3-7-03 $ 515,18 (fs. 596). Las deudas que pueda registrar el automotor serán a cargo del comprador, IVA si correspondiere a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra del 100% del rodado. Base: $ 8.000.-. Seña: 30%; Comisión: 10%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El martillero queda autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio que deberá depositarse de acuerdo al art. 574 del Cód. de Procedimiento. Exhibición: los días 5 y 6 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. Informes: 4824-7382 15 5153-6054.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 24/10 N° 429.663 v. 27/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ESPECHE DOMINGO ORLANDO y Otro s/Ejecutivo»" Expediente N° 64239/96, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 5 de noviembre de 2003, a las 12,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora, zona denominada "Villa Economía", calle Antonio Filardi (Ex-Buenos Aires), N° 178, entre las de Capitán Sarmiento y Rawson, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, Fracción II, Parc. 4. Designación s/título: Lote 4 de la manzana 47. Dominio 1106 año 1977. Pda. 22.219. Sup. Total: 298,58 m2. Se trata de una propiedad que se compone de planta baja y primer piso, faltándole terminaciones de construcción, revoques, pintura, etc. Planta baja: Hay un portón con barretas de hierro que cierra una cochera techada y contiguo un pequeño patio con puertas de acceso desde la calle, cerrando todo el frente con media pared de material y sobre ella barretas de hierro. El frente del inmueble en sí posee dos ventanas y accediendo tiene dos dormitorios, living, comedor-cocina, baño, patio en su fondo y una escalera de material para acceder al piso superior. El piso superior se encuentra en varios sectores sin terminar, existiendo tres habitaciones, baño, patio y se puede acceder a una terraza, poseyendo al frente un balcón corrido donde dan las habitaciones con puertas de vidrio y metal, hallándose ocupada por el demandado y su familia. Base $ 30.000. Se deja constancia que la subasta se realizará por la base apuntada, debiéndose en caso de fracasar el primer llamado, a la media hora, llamar a nuevo remate con reducción del 50% del valor de la base de referencia. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,05 por mil, Acordada N° 10/99 del 0,25% del total de la compra y la venta es "Ad-Corpus. Adeuda: Fs. 75, Municipalidad de Lomas de Zamora Direcc. Recaudación Inmobiliaria $ 1.277,19 al 03-03-98; fs. 76, Direcc. de Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.842,97 al 03-02-98 y fs. 82, Aguas Argentinas $ 185,91 al 11-02-98. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. La propiedad se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2003, de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 24/10 N° 34.467 v. 27/10/2003

N° 8

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. 16 comunica por 5 días en autos "ERGODEN SRL s/Quiebra" N° 75.089 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 12.11.03 a las 10.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, inmueble tipo local sito en Pasteur N° 769/71 U.F. N° 2 de Planta Baja y 1er. piso entre las de Av. Córdoba y Viamonte de Cap. Federal. Matrícula: 11-1913/2 con sup. total de: 164 m2 42 dm2 s/título. Consta en P.B. de amplio salón con oficinas compartimentadas, baño y patio, entrepiso. Planta superior con lugar para usos diversos, entrepiso y baño. Desocupado y regular estado. Base: $ 19.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal, denunciando de corresponder dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobado, depositar en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). Deudas: Se dividirán en 3 períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda. b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso, y c) a partir de la toma de posesión corresponderán al comprador. Exhibición: 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/10 N° 429.937 v. 30/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Ex. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 5 de noviembre de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba; Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, Va. Luzuriaga, Loc. San Justo, Prov. de Bs. As. Según constatación es un Inmueble Industrial en 3 ptas. en esq. c/ 40m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB: amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600 m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/ amplios ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: gran salón c/ comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado. Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parc. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 281.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.). b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo Indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del Inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ. cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita al-

canzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un Instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 31 de Octubre y 3 de Noviembre en el horario de 14,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/10 N° 429.808 v. 30/10/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LAZCANO, ALEJANDRA DEL VALLE (DNI: 12.865.793) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 44.917, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de noviembre de 2003 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SLAA/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 980173, chasis Peugeot N° 8AD504000 W5398558, dominio CLV 315. Base: $ 3.400. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 187,60 al 09/04/2003 (fs. 124). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de C. Proc. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/10 N° 34.331 v. 24/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/SERRANO, BERNARDINO CRISTOBAL s/Ejecutivo", Expediente Nro. 107.859/1998 que el martillero Gino Leone, rematará el día 30 de octubre de 2003 a las 12,40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. 269, 7mo. Piso, Dpto. "D", Torre "17", "Barrio Autopista de la localidad de Tapiales". Superficie: 71,66 mts2. Plano PH. C.70—92-71. Polígono 07-24. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Parc. 1261 J— Sup. Parc. 269. Matrícula: 138/269. El inmueble consta de tres dormitorios con placard y piso de parket, comedor, cocina con lavadero, pasillo, baño completo y otro baño más pequeño, todo ello en mal estado de uso y conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Clara Rosa Cepeda quien se identificó con D.N.I. 5.241.007 manifestando ser la esposa del demandado y habitar el inmueble con un hijo menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 18.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de La Matanza al 12-9-01 $ 2.317,19 Fs. 92. Direc. Prov. de Rentas al 23-11-01 $ 2.746,10. Fs. 130. Aguas Args. al 13-8-01 $ 396,06 fs. 79. Expensas a junio 2001 $ 6.347,50 Fs. 77. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de octubre de 2003 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/10 N° 34.333 v. 27/10/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 53

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Lavalle 1268, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el juicio "CEGARRA MARIA CRISTINA y Otro c/ARMOZA CLAUDIO GABRIEL y Otro s/Despido", expte. 12809/98, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 4 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inmueble sito en la siguiente dirección: Gascón 1173/81/83, piso 10, unidad funcional 99, departamento "J", Capital Federal, inscripto en Matrícula 18-11975/99, Nomenclatura Catastral: circ. 18, sección 19, manzana 4, parcela 9 A, con una superficie de 30 m2 con 67 dm2 y un porcentual de 52 centésimos (según título a fs. 341). Dicho inmueble consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y balcón con cerramiento de aluminio y vidrio, se halla en buen estado de conservación y ocupado por una agencia de motomensajería, según constatación de fs. 357 vta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L.: $ 770,81 al 15/11/02 (fs. 391); Aguas Argentinas S.A.: $ 971 al 25/10/02 (fs. 373); Expensas Comunes: $ 2.095,80 al mes de julio de 2002 (fs. 318). Base $ 35.000.- Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Exhibición: días 30 y 31 de octubre de 2003 de 13:00 a 15:00 hs. La venta se realizará al contado y mejor postor, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 24/10 N° 429.680 v. 27/10/2003

N° 63

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 63,a cargo del Dr. Alberto Mario Piscenti, Secr. Unica del Dr. Rafael F. Guiroy, en autos caratulados HERBAS ARZE NICANOR c/TESTA ANTONIO J. s/Despido, Expte Nº 10.368/00, comunica que el Mart. Eduardo J. Pitman, CUIT 20-08403579-4 subastará el 4 de noviembre de 2003 a las 12,20 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes bienes, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, arancel 0,25%. El día 31/10/03 de 15 a 16 Hs. se realizará la exhibición de los bienes embargados en Nazca 3685 Cap. Una máquina compresora de aire marca Sincrolamp y un cargador de baterías de 6 a 12 voltios, sin marca, ni número visible y sin funcionar y para el día 3/11/03 de 15 a 16 Hs. en Viel 746 (Taller Testa) Cap. los siguientes bienes. Una máquina testeadora First Color, electrónica, marca DEL 5000, con monitor Techmedia y una máquina analizadora de gas para automotor marea Bear N° 0661793, mod. 42-904. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.

Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 24/10 N° 6746 v. 24/10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO ÚNICO

Artículo 1°: Bajo la denominación "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS" se constituye en la Ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos N° 23.298. Podrá integrar una confederación nacional o con otros Partidos de Distrito que sustenten similares principios y Bases de Acción Política.

Artículo 2°: El Partido tendrá su domicilio legal en la ciudad de Neuquén, donde tendrán su asiento las autoridades partidarias provinciales.

Artículo 3°: La Provincia se considerará, a los fines partidarios, como distrito único.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO I:

AFILIADOS. DERECHOS Y DEBERES

Artículo 4°: Son afiliados del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS" los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados, integrantes del padrón electoral del distrito provincial, que adhieran a su ideario político y que habiendo solicitado su afiliación, sea ésta aceptada por las autoridades partidarias y registrada la afiliación por la justicia electoral.

Artículo 5°: El Consejo Partidario determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumpliendo los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros. La afiliación se encontrará abierta permanentemente.

Artículo 6°: No pueden ser afiliados:

1. Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

2. El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

3. El personal superior o subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

4. Los magistrados judiciales que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

5. Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

6. Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

7. Los inhabilitados para ejercer la función pública mientras dure la inhabilitación. Con posterioridad a su inhabilitación podrán ser afiliados sólo mediante aprobación de la Asamblea Provincial.

Artículo 7°: Son derechos de los afiliados:

1. Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

2. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

3. Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 23.298;

4. Peticionar a las autoridades partidarias;

5. Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

6. Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

7. Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;

8. Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Artículo 8°: Son obligaciones del afiliado:

1. Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de Acción Política del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS";

2. Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

3. Promover el cumplimiento del objeto y fines del Partido;

4. Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos políticos rentados.

5. Votar en las elecciones de sus representantes para cargos partidarios y electivos;

6. Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a las disposiciones de esta Carga Orgánica y de la legislación vigente.

Artículo 9°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por el Consejo Partidario del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS".

CAPITULO II:

PERDIDA O EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 10°: La afiliación se pierde o se extingue por:

1. El fallecimiento del afiliado;

2. La renuncia presentada en forma fehaciente por ante el Consejo Partidario;

3. La expulsión con cancelación de la afiliación, decidida por el Tribunal de Disciplina por aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento de Disciplina.

CAPITULO III:

REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Artículo 11°: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado por el Consejo Partidario, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 12°: Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 13°: Corresponde la gestión de afiliación a las Asambleas locales, quedando la aceptación reservada al Consejo Partidario, con la excepción prevista en el artículo 6°, inc. 7.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO I:

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 14°: El patrimonio del Partido se formará con:

1. El aporte voluntario de los afiliados, adherentes y simpatizantes;

2. El aporte del 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas en representación del Partido.

3. Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

4. Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

5. Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

6. Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales;

7. Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

8. Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

9. Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 15°: Queda expresamente prohibido al Partido aceptar o recibir, directa o indirectamente:

1. Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

2. Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, interestaduales, binacionales o multilaterales, nacionales, provinciales o municipales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación, Provincias o Municipios; o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

3. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales;

4. Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Artículo 16°: Los fondos del Partido deben depositarse en Bancos oficiales nacionales o provinciales, a nombre del Partido y a la orden de la persona o personas que designe el Consejo Partidario. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo, los cuales deberán ser el presidente y el tesorero del Partido, o sus equivalentes, y uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Dichas cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del Partido en el registro correspondiente. La Comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Artículo 17°: El "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS" destinará no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen, destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Artículo 18°: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá al Consejo Partidario la reglamentación necesaria, debiendo este último aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 19°: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del Partido y se practicará por ante la Comisión de Contralor Patrimonial cada seis (6) meses.

Artículo 20°: La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación, de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar el Consejo Partidario por mayoría simple de sus miembros.

Artículo 21°: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio, adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO II:

LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 22°: La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 23°: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica llevarán libros rubricados y foliados por la Comisión de Contralor Patrimonial, y para las actas y contabilidad.

TITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 24°: Son órganos de gobierno del partido:

1. La Asamblea Provincial;

2. El Consejo Partidario;

3. Las Asambleas locales; y

4. Las Asambleas Rurales.

CAPITULO I:

ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 25°: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria. Habrá quórum mínimo para sesionar válidamente cuando esté presente al menos el treinta por ciento (30%) de la totalidad de los delegados titulares, o suplentes que los reemplacen, de las Asambleas Locales, debiendo representar como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del total de las Asambleas Locales constituidas. En su defecto, y transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, sesionará con los delegados presentes al solo efecto de tomar medidas para compeler a los inasistentes y/o emitir comunicados.

Artículo 26°: La Asamblea Provincial se integrará con los delegados por las Asambleas locales.

La cantidad de Delegados por Localidad a la Asamblea Provincial se determinará de la siguiente manera:

— Por cada Asamblea Local: 1 delegado

— De 11 a 30 afiliados domiciliados en la localidad: 1 delegado más

— De 31 a 60 afiliados domiciliados en la localidad: 2 delegados más

— De 61 a 120 afiliados domiciliados en la localidad: 3 delegados más

— De 121 a 240 afiliados domiciliados en la localidad: 4 delegados más

Más de 241 afiliados domiciliados en la localidad: 5 delegados más

Los Delegados por Localidad tendrán mandato por un (1) año y serán elegidos por la Asamblea Local reunida al efecto. Deberán presentar copia del acta de designación, rubricada por las autoridades de la Asamblea local, en la primera oportunidad en que se constituya la Asamblea Provincial.

Artículo 27°: Cada Asamblea Local, además de los delegados previstos por el artículo anterior, podrá designar otros en función de los participantes en la Asamblea Local y de acuerdo a la escala establecida en dicho artículo, los que se denominarán "Delegados por Participación". Estos delegados sólo tendrán voz y voto en la sesión de la Asamblea Provincial para la cual recibieron mandato, no pudiendo votar en aquellas sesiones de la Asamblea Provincial en la que se elijan autoridades partidarias.

Se entiende por "participantes en la Asamblea Local" los afiliados del Partido, presentes en la misma, con domicilio en la localidad.

Artículo 28°: Los Delegados por Localidad, titulares y suplentes, serán elegidos por lista por el voto directo y secreto de los afiliados, en elecciones internas convocadas al efecto, utilizándose a tal fin boletas con los nombres de los candidatos a Delegados, según la cantidad que corresponda a cada Localidad de acuerdo al artículo 26°. En caso de presentarse más de una lista, la proclamación de los cargos de Delegados se hará conforme al sistema proporcional D'Hont, accediendo a la representación aquellas listas que hayan obtenido como mínimo el quince por ciento (15%) del total de los votos válidos emitidos.

La elección de Delegados por Participación, titulares y suplentes, será realizada a viva voz, por mayoría simple, en la correspondiente Asamblea Local. Será requisito para ser Delegado ser afiliado al Partido.

Artículo 29°: Los Delegados por Participación, sean titulares o suplentes, para tener voz y voto en la Asamblea Provincial deberán presentar copia del acta de la Asamblea local, rubricada por sus autoridades, con el mandato correspondiente. Caso contrario podrán participar con voz pero sin voto.

Artículo 30°: La Asamblea Provincial elegirá a pluralidad de votos, en su primera sesión, cinco (5) Coordinadores de este cuerpo, los que actuarán como autoridad de la misma, con mandato por un (1) año.

Es atribución de los Coordinadores de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 31°: La composición de la autoridad de la Asamblea Provincial podrá modificarse por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la misma, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

Artículo 32°: Los integrantes del Consejo Partidario podrán participar de las sesiones de la Asamblea Provincial, con voz pero sin voto, debiendo ser citados en la convocatoria respectiva.

Artículo 33°: Antes de cada sesión se acreditará a los asambleístas presentes y se verificará el quórum.

Artículo 34°: La Asamblea Provincial dictará su propio reglamento, el que deberá prever, entre otros asuntos, la distribución de funciones de los Coordinadores. Dicho reglamento podrá ser modificado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Provincial siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

Artículo 35°: La Asamblea Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones serán moderadas por sus Coordinadores.

Artículo 36°: Las Sesiones Ordinarias serán convocadas por el Consejo Partidario. Se celebrará sesión ordinaria como mínimo dos veces al año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1. Informe de lo actuado por el Consejo Partidario desde la última Asamblea Ordinaria.

2. Informe de lo actuado por los grupos legislativos desde la última Asamblea Ordinaria.

3. Consideración, para su aprobación por la Asamblea Provincial, de la información contable, económica y financiera del Partido prevista por el artículo 49, referida al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante la Asamblea Provincial, de las resoluciones del Consejo Partidario producidos desde la última Asamblea Ordinaria y que hubiesen sido apeladas en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

5. Otros temas que incluya el Consejo Partidario.

Artículo 37°: Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas con cinco (5) días hábiles de anticipación por:

1. Convocatoria al efecto del Consejo Partidario, o

2. Convocatoria de la autoridad de la Asamblea Provincial, o

3. Convocatoria del 25% de los Delegados por Localidad titulares.

El lugar, fecha y hora de celebración de la sesión extraordinaria, así como el temario serán fijados en la convocatoria. Esta deberá ser comunicada a los afiliados, al menos, a través de un medio gráfico regional.

Artículo 38°: La Asamblea Provincial tendrá asimismo las siguientes atribuciones:

1. Reformar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa y Bases de Acción Política, mediante el voto de las 2/3 partes de la totalidad de los delegados por Localidad.

2. Establecer la plataforma electoral, la estrategia política y las alianzas con otros partidos políticos.

3. Considerar los informes del Consejo Partidario y la representación legislativa.

4. Dictar las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido.

5. Entender en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Consejo Partidario.

6. Reglamentar la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial.

7. Otorgar mandato a los representantes del Partido provincial ante confederaciones y coaliciones

8. Conforme a las alianzas aprobadas por la Asamblea, podrá dar mandato al Consejo Partidario a fin de intercalar extrapartidarios en la nómina de candidatos surgidos de la elección interna.

9. Será atribución de la Asamblea Provincial realizar cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto en lo externo como en lo interno, y que no esté específicamente reglamentado en esta Carta.

CAPITULO II:

CONSEJO PARTIDARIO

Artículo 39°: El Consejo Partidario ejerce la autoridad permanente del Partido en todas aquellas cuestiones que no estuvieran exclusivamente destinadas a la Asamblea Provincial. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones de la Asamblea Provincial y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 40°: El Consejo Partidario estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Coordinación y Administración, un Secretario de Prensa, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Capacitación y un Secretario de Juventud, los que serán elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 41°: Los miembros del Consejo Partidario durarán dos años en sus mandatos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia y dos años de afiliación al Partido, con excepción de la primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

Artículo 42°: Son atribuciones del Consejo Partidario:

1. La dirección general del Partido en el distrito durante el receso de la Asamblea Provincial. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije la Asamblea Provincial, y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

2. Ejercer la representación del Partido y designar apoderados;

3. Requerir a la Asamblea la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

4. Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o electivos;

5. Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de asuntos de interés general;

6. Convocar a toda autoridad electa por el "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS", cada vez que lo considere necesario;

7. Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de él dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del Partido ad referéndum de la Asamblea Provincial;

8. Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del Partido.

9. Dictar su propio Reglamento y fijar reglamentariamente el plazo.

10. Entender en los recursos de apelación contra las resoluciones que dicte el Tribunal de Disciplina disponiendo sanciones.

Presentar a la Asamblea Provincial, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPITULO III:

Asambleas Locales

Artículo 43°: Cuando en una localidad o Comisión de Fomento dentro del distrito existan ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios y Bases de Acción política del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS" éstos podrán conformar una Asamblea Local.

Las asambleas locales sesionarán con los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria domiciliados en la localidad o Comisión de Fomento; estos últimos participarán con voz pero sin voto.

Artículo 44°: Cada Asamblea local estará coordinada por cuatro (4) miembros: un Coordinador General, un Coordinador de Administración, un Coordinador de Prensa y un Coordinador de Finanzas.

Se deberá reunir al menos cada dos meses, siendo convocada a tales efectos por dos (2) Coordinadores de la Asamblea como mínimo. De no hacerlo así, podrá ser convocada por decisión del 25% de los afiliados domiciliados en la localidad o Comisión de Fomento.

Artículo 45°: Los Coordinadores de cada Asamblea Local serán elegidos por simple mayoría de votos de los participantes de la localidad, siendo requisito para ser Coordinador estar afiliado al Partido. Durarán un (1) año en sus funciones.

Artículo 46°: Las Asambleas Locales estarán encargadas de realizar las tareas partidarias del respectivo centro de población, y podrán crear Comisiones de Trabajo, designando sus respectivos titulares.

CAPITULO IV:

ASAMBLEAS RURALES

Artículo 47°: Los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria podrán solicitar a la Asamblea Provincial se autorice la constitución de Asambleas Rurales cuando así lo estimen conveniente. Estas serán coordinadas por dos (2) Coordinadores, aplicándose las disposiciones correspondientes a las Asambleas Locales, en lo pertinente.

TITULO V

ORGANOS DE CONTRALOR

CAPITULO I:

COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 48°: Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por la Asamblea Provincial. Estará compuesta por tres (3) miembros, los cuales durarán dieciocho (18) meses en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

Artículo 49°: La misma Comisión elevará el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio a la Asamblea Provincial, en los tiempos y formas que la Reglamentación fije, con el objeto de ser sometida a su consideración y eventual aprobación en reunión ordinaria. Esta contabilidad deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios, con sus correspondientes comprobantes.

Artículo 50°: El Partido deberá designar un tesorero titular y uno suplente, los que deberán integrar el Consejo Partidario, y cuyos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación. Son obligaciones del tesorero:

a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido y el movimiento de fondos o bienes partidarios, así como llevar el balance semestral y estados complementarios, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Elevar a la Comisión de Contralor Patrimonial, en los tiempos y formas que la Reglamentación fije, la información prevista en el inciso anterior.

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la legislación vigente.

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

CAPITULO II:

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 51°: El Tribunal de Disciplina estará integrado por un Presidente y dos (2) vocales que no podrán formar parte de otros organismos partidarios: Serán elegidos por simple mayoría de los presentes en la Asamblea Provincial y durarán dieciocho meses (18) en sus funciones.

Artículo 52°: La función del Tribunal será la de entender y decidir aquellos casos en que advirtiera, por parte de uno o más afiliados, actitudes contrarias a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, a las resoluciones de la Asamblea Provincial y/o del Consejo Partidario, y/o comprometan la unidad partidaria. Entenderá también en las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito.

El Tribunal dictará el Reglamento de Disciplina, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa, el que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina serán las de:

1. Amonestación;

2. Suspensión;

3. Expulsión con cancelación de la afiliación.

Contra las sanciones que aplique el Tribunal podrá interponerse recurso de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles, ante el Consejo Partidario el que deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles.

CAPITULO III

TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 53°: El Tribunal Electoral estará integrado por tres (3) miembros elegidos por la Asamblea Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección que se llevará a cabo en el año 2003, para la cual los miembros del mencionado tribunal serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Artículo 54°: Los miembros del Tribunal no podrán ejercer ninguna otra función partidaria del Partido.

Artículo 55°: El Tribunal Electoral funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

Sus atribuciones serán las siguientes:

4. Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;

5. Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período;

6. Entender y resolver en todo conflicto suscitado con motivo de las elecciones internas.

TITULO VI

ELECCIONES

Artículo 56°: La convocatoria a elecciones partidarias y a cargos electivos será efectuada por el Consejo Partidario por lo menos con treinta (30) días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 57°: El acto eleccionario para candidatos a cargos electivos se realizará con veinte (20) días de anticipación, como mínimo, a la fecha de presentación de listas fijado por la autoridad electoral nacional, provincial o municipal.

Artículo 58°: Para los cargos electivos se utilizarán boletas separadas, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir, en el siguiente orden:

1. Candidatos a Presidente y Vicepresidente,

2. Candidatos a Senadores Nacionales,

3. Candidatos a Diputados Nacionales,

4. Candidatos a Gobernador y Vicegobernador,

5. Candidatos a Legisladores Provinciales,

6. Candidato a Intendente (y Viceintendente en su caso),

7. Candidatos a Concejales o miembros de Comisiones Municipales,

8. Candidatos a otros cargos nacionales, provinciales y/o municipales.

Artículo 59°: La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas.

La elección de los candidatos a presidente y vicepresidente se hará por fórmula y será proclamada la candidatura de la fórmula presidencial que haya obtenido la mayoría simple de votos afirmativos válidos emitidos.

Las listas que se presenten para cargos electivos para cuerpos colegiados nacionales, provinciales o municipales, encuadradas éstas en la Ley provincial N° 53, deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos (2) candidatos de igual sexo, uno (1) como mínimo del otro sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.

La proclamación de los candidatos a cuerpos colegiados se realizará conforme al sistema proporcional D'Hont. Las listas postulantes estarán supeditadas a la conformación de alianzas electorales. Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos que no sean afiliados.

Artículo 60°: Las listas de candidatos a cargos electivos y partidarios deberán estar avaladas como mínimo por el quince por ciento (15%) de los afiliados de la jurisdicción electoral que correspondiera. Para una misma lista, la presentación de avales que correspondan como mínimo al quince por ciento (15%) del total del padrón de afiliados del distrito servirá como aval para todas las categorías que se presenten en la misma. El Tribunal Electoral reglamentará los requisitos para la presentación de avales.

Artículo 61°: Cuando para el acto eleccionario del que se trate se presentare una sola lista, no será necesario que la misma reúna los requisitos previstos en el artículo anterior, siendo proclamada por el Tribunal Electoral sin necesidad de realizar acto electoral. La lista podrá ser incompleta o un candidato figurar en más de una lista o categoría.

Artículo 62°: El Tribunal Electoral redactará el reglamento electoral que será de aplicación en el orden provincial. Se aplicará supletoriamente, en lo pertinente, el Reglamento Electoral Nacional.

Artículo 63°: Las elecciones a cargos partidarios se regirán por lo dispuesto en el Título IV de la presente. Para las elecciones a cargos electivos rige lo dispuesto en los artículos 58° y 59°.

TITULO VII

INCOMPATIBILIDADES - REELECCION

Artículo 64°: Los miembros del Consejo Partidario no podrán formar parte de la Asamblea Provincial. Los miembros del Tribunal de Disciplina, los del Tribunal Electoral y los de la Comisión de Contralor Patrimonial no podrán integrar otra autoridad partidaria.

Artículo 65°: No se podrá integrar la misma autoridad partidaria ni desempeñar el mismo cargo electivo por más de dos períodos consecutivos, salvo para la Asamblea Provincial. No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes:

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales;

e) Los que desempeñen cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

f) Las personas mencionadas en el artículo 69 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

TITULO VIII

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 66°: El Partido se extinguirá por las siguientes causas:

1. Por voluntad de dos tercios de los afiliados expresada en la Asamblea Provincial reunida al efecto en Sesión Extraordinaria.

2. Cuando la actividad que desarrolle el Partido, a través de la acción de sus autoridades, o candidatos y representantes no desautorizados por aquellas, fuere atentatoria a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos", o cuando aquellos cometieren delitos de acción pública.

3. Por impartir instrucción militar a los afiliados u organizarlos militarmente.

TITULO IX

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 67°: Los Apoderados del Partido son designados por el Consejo Partidario. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar uno o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

Los primeros Apoderados, designados al efecto de la constitución del Partido, serán nominados por la Asamblea de Fundación y Constitución.

Artículo 68°: La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, podrá resolver la fusión con otros partidos de distrito, o integrar confederaciones nacionales o de distrito. Para el caso de que se integrara una confederación se deberá reservar el derecho de secesión y de denunciar el acuerdo que lo confedera. En dicho acuerdo se deberá manifestar expresamente que los organismos centrales carecen del derecho de intervención.

TITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 69°: Hasta el reconocimiento definitivo del Partido las Asambleas Locales sesionarán con los afiliados y ciudadanos sin afiliación partidaria de cada localidad o Comisión de Fomento, quienes nominarán delegados a la Asamblea Provincial según lo establecido en el Artículo N° 26 de la presente.

Artículo 70°: Dentro del año de logrado el reconocimiento definitivo del Partido, la Asamblea Provincial se reunirá, en Sesión Extraordinaria, a efectos de revisar la presente Carta Orgánica y proceder a su modificación, en caso de considerarlo necesario, mediante el voto de los dos tercios de los Delegados por Localidad.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 20 de agosto de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 24/10 N° 426.795 v. 24/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9, Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 30 de junio de 2003.
Segundo: Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio.
Cuarto: Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Presidente – Martín F. Reynal
e. 20/10 Nº 6338 v. 24/10/2003

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar la refinanciación y/o el prepago de la deuda financiera de la sociedad existente y/o sobreviniente a la fecha, incluyendo sin limitarse a la obligación negociable privada ("ON Privada") de la sociedad, emitida el 13 de junio de 2001 por una suma de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) a tasa variable con vencimiento definitivo el 13 de junio de 2006, incluyendo el pago de los intereses ya devengados y que se encuentren impagos a la fecha de la refinanciación y/o del prepago en su caso, con más los accesorios establecidos en las respectivas condiciones de emisión original.
3°) Determinar asimismo el modo de realizar la refinanciación y/o financiar el eventual prepago, así como el futuro financiamiento de las inversiones previstas por la sociedad y otras necesidades de la sociedad por hasta el monto y en las condiciones que la Asamblea apruebe.
4°) Tratamiento de Estados Contables Especiales.
5°) Delegar en caso de considerarlo necesario o conveniente en el Directorio la facultad de fijar la época, monto, plazo y demás términos del financiamiento o emisión de que se trate. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 22/10 N° 10.822 v. 28/10/2003

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Considerar el destino del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital registrado a la fecha.
3°) Considerar la reestructuración del capital social que eventualmente puede incluir el aumento y/o reducción del mismo y en caso de resultar necesario resolver la emisión de nuevas acciones y modificar el estatuto social a fin de adecuarlo a tal circunstancia.
4°) Autorización a los apoderados de la sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 22/10 N° 10.823 v. 28/10/2003

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 17 horas en primer convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el período estatutario de dos años elección de los mismos.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el período estatutario de dos años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3°, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Ciudad Autónoma Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/10 N° 33.962 v. 27/10/2003

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 8 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los temas y documentación del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30/06/2003.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Estado y resolución a tomar respecto del trámite del Concurso Preventivo. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Presidente - Enrique Jorge García Miramon
e. 21/10 N° 10.788 v. 27/10/2003

ARGOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de la calle Paraguay 857, Capital Federal, el día 10 de noviembre a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un director titular para completar el número de dos establecido en el artículo 8° de los Estatutos Sociales, hasta el término del mandato del actual Directorio.
2°) Ratificar expresamente todos los actos de administración y de gestión efectuados por el actual Directorio desde su designación hasta la fecha.
3º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente – Carlos E. Gerbi
e. 20/10 Nº 33.806 v. 24/10/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la entidad, cumpliendo disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 2003, en su sede social, calle Reconquista 616 - 3° A de esta Capital, a las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico social cuadragésimo noveno finalizado el 31 de julio de 2003.

Presidente - Cristian Bressan
Secretaria - Ana Galán
e. 23/10 N° 34.109 v. 27/10/2003

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 27 (veintisiete) de noviembre de 2003, a la hora 16 (dieciséis), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2°) Tratamiento de la reforma del art. 20 del Estatuto Social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.

Presidente - Miguel Angel Caminos
Secretario General - Roberto Enrique Hornos

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por los dos tercios de los votos de los socios concurrentes.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003

e. 23/10 N° 34.181 v. 27/10/2003

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 (veintisiete) de noviembre de 2003, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003

Presidente - Miguel Angel Caminos
Secretario General - Roberto Enrique Hornos

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003

e. 23/10 N° 34.180 v. 27/10/2003

"B"

BETTERWARE DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.617.900. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82, de la ciudad de Buenos Aires, a realizarse en primera convocatoria a las 10 horas y de no contar con el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Aprobación de la decisión del Directorio de transformar la declaratoria de Quiebra en Concurso Preventivo. El Directorio

Presidente - Joaquín M. Torrent
e. 23/10 N° 34.160 v. 29/10/2003

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de noviembre de 2003, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino de los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de sindicatura.
7°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2003.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Designación de contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de noviembre de 2003, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Alberto R. Hojman

e. 23/10 N° 34.214 v. 29/10/2003

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria en Tucumán 255, 5° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión de los socios administradores.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la renuncia socio administrador, modificación art. 6 del estatuto social, designación de nuevos administradores.
5°) Consideración de la modificación del art. 4 del estatuto.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Socio Administrador - Juan José Vedoya

e. 22/10 N° 34.048 v. 28/10/2003

"C"

C.A.P.I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea que considerará los estados contables al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la reserva legal y la cuenta ajuste de capital.
5°) Consideración de la gestión de los liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios correspondientes a los liquidadores y a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio, a cargo de la liquidación de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 de 11 a 15 hs en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri

e. 20/10 N° 10.751 v. 24/10/2003

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem N° 584, 5°, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 20/10 N° 33.859 v. 24/10/2003

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo veintitrés del estatuto social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003, a las 18:30 horas en la sede social, calle Sarmiento 1371, planta baja, Of. 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el ejercicio N° 14, finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de la institución.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo de Fiscalización de la institución.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo veintiséis del estatuto social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se adjunta:
· Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el ejercicio N° 14 finalizado el 30 de junio de 2003.
· Padrón de socios que se encuentran en condiciones de intervenir en la Asamblea, de acuerdo a los artículos cinco, siete y veintiocho del estatuto social.

Presidente - Norberto N. Cúfaro
Secretario - Roberto A. Reviello

e. 22/10 N° 34.073 v. 24/10/2003

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 58, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social, Moreno 380, Capital, el día 28 de noviembre de 2003, a la hora 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Consideración del aumento de la cuota social oportunamente dispuesto por la Comisión Directiva.

Presidente - Juan Carlos Ferrari
Secretario - Alberto E. Vázquez

Disposiciones Estatutarias.
Artículo 58 - Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del Ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Estos documentos deberán estar a disposición de los Socios en Secretaría con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva.
Cada tres años en esta Asamblea se elegirá el Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

e. 23/10 N° 34.116 v. 27/10/2003

CEREBRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En reunión de Directorio de fecha 2 de octubre de 2003, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10 hs. y 10;30 hs. respectivamente, en Av. Corrientes 1135, piso 4°, Dto. "B" de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de Director Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación o no por parte de la Asamblea del contrato de locación del Fondo de Comercio celebrado con la empresa Alliance.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación pertinente se encuentra a su disposición en Av. de Mayo 560, 2° piso, Of. 25 de la Capital Federal, en el horario de 16 a 18 horas y que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 horas en la sede social.

Presidente - Hernán Fiori

e. 22/10 N° 34.042 v. 28/10/2003

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003, en primera convocatoria a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 23/10 N° 34.175 v. 29/10/2003

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de noviembre de 2003, en Cerrito N° 1266, 6° piso, Oficina 26, Capital Federal, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/6/03.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4°) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alberto Zubiaurre

e. 22/10 N° 34.053 v. 28/10/2003

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Maipú 971, 6° Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Honorarios al Directorio.
3°) Distribución de las utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmara el Acta.

Presidente - Jacob León Moskovic

e. 21/10 N° 6510 v. 27/10/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/11/03, a las 12 horas, en la sede social Viamonte 1479 8° Piso "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, imputadas al resultado del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 23/10 N° 34.117 v. 29/10/2003

CONYCA Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Registro N° 32.655 I.G.J., en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2003, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria una hora después si se frustrase la primera, ello en Av. Santa Fe 3312, piso 12, Of. "C" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para confección y firma del Acta.
2°) Consideración en los términos del art. 6 de la Ley 24.522 el pedido de propia quiebra de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad y hacerle saber a ésta de su decisión de asistir, tres días hábiles antes de la Asamblea (Art. 238 L.S.).
Presidente - Sergio Marcelo Leibovich
e. 22/10 N° 34.036 v. 28/10/2003

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRAVERI S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 61 cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de la actuación de la sindicatura;
5°) Remuneración del Directorio y de la sindicatura;
6°) Consideración y destino de los resultados;
7°) Fijación del número de directores y su elección;
8°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
9°) Medidas a adoptar respecto de los dividendos aprobados por Asamblea del día 20 de diciembre del 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
e. 23/10 N° 34.209 v. 29/10/2003

"D"

DANCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2003 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para las 18 horas en Salguero 2835 7° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003;
2°) Elecciones de Directores;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 último párrafo de la ley 19550;
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jaime Said
e. 23/10 N° 34.163 v. 29/10/2003

"E"

EMALIENA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMALIENA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 3 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 38, cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico, y absorción de las pérdidas acumuladas con el saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Marilena do Prado C. de Kipp
e. 22/10 N° 34.054 v. 24/10/2003

EMITEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMITEC S.A. en primera y segunda convocatoria a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora, fijada la primera para el día 4 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en Beruti 442 de la Ciudad de Vicente López, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Análisis de la situación económica financiera y operativa de la sociedad. Medidas a tomar.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Presidente - Pablo Falluca
e. 20/10 N° 33.820 v. 24/10/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Francisco de Viedma 6879, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandatos.
6°) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, por vencimiento de mandatos.
7°) Consideración de remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia, en exceso del límite fijado en el art. 261 de la ley de sociedades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2° párrafo de la ley de sociedades.
Presidente - Norberto Horacio Milei
e. 20/10 N° 33.825 v. 24/10/2003

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N° 20.362. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., para el día 7 de Noviembre de 2003 a las 17 hs. en la calle Mariano Acha 3743 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. ley 19550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los que finalizaron su mandato;
6°) Elección del Organo de Fiscalización por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 21/10 N° 33.997 v. 27/10/2003

"F"

FAIQUE S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Cdad. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante las cuentas reserva legal y ajuste de capital.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Diego Güerri
e. 20/10 N° 10.749 v. 24/10/2003

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 553, 3ero. P. Of. L, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003. Destino de Resultado;
3°) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndico y determinación de su retribución;
4°) Designación de Autoridades.

Se recuerda a los Sres. accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.
Presidente - Francois Mordasini
e. 23/10 N° 12.049 v. 29/10/2003

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2003 a las 15,00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Jean Jaurés 1140 3° A, de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la aprobación del balance especial al 20 de agosto de 2003, por liquidación y disolución de la sociedad, resuelta el 30 de junio de 2003, ratificación del nombramiento de liquidador y aprobación del proyecto de distribución y nombramiento del depositario de los libros sociales aprobado el la asamblea del 29 de agosto de 2003.
Presidente - Hugo Krenz
e. 21/10 N° 10.773 v. 27/10/2003

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18:30 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance Especial al 31 de agosto de 2003.
2°) Aumento de capital.
3°) Absorción de quebrantos, acumulados con ajustes de capital.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 22/10 N° 6585 v. 28/10/2003

GALERIA GENERAL GUEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro la I.G.J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GUEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Noviembre del año 2003 a las 11.30 horas en su sede de la calle Florida 165 (2° piso - Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas - para firmar juntamente con el Presidente - el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio N° 82 concluido el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Autorización a los integrantes del Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio N° 83 a concluir el 30 de junio de 2004.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. El Directorio
Buenos Aires, 14 de Octubre de 2003.
Presidente - Jorge Fernando Felcaro
e. 21/10 N° 33.951 v. 27/10/2003

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a lo señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 14 de noviembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 47° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados de ejercicio.
4°) Absorción de las pérdidas acumuladas con otras reservas.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Honorarios Directorio y Síndico. Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).
7°) Elección de Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de octubre de 2003.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Gregorio Corbelle
e. 20/10 N° 33.853 v. 24/10/2003

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 30 de octubre de 2003, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Autorización al Consejo de Administración para vender el 50% de la parte indivisa que le corresponde al HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES sobre la propiedad ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi N° 3065 de la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, recibida en herencia de la sucesión testamentaria de Doña Aileen Mary Taylor.
5°) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 27 de octubre de 2003 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
e. 17/10 N° 5834 v. 30/10/2003

"I"

INGERPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INGERPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de la calle Mcal. Sucre 2437, p. 6° de Capital Federal el día 4 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento balance general al 30/6/2003.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Determinación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Director - Nicolás P. Leiva
e. 20/10 N° 33.866 v. 24/10/2003

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/03.
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 30/6/2003. Remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
Director - Diego Claudio Micheli
e. 23/10 N° 34.165 v. 29/10/2003

INTERHOUSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INTERHOUSE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 7 horas en la calle Florida 716, piso 9° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Destino de las ganancias del ejercicio conforme con lo establecido por el art. 70 de la ley de sociedades.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Elección del nuevo Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Celia Blasco
e. 20/10 N° 33.807 v. 24/10/2003

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 14 de octubre de 2003 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003, a las 15:00 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°)Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 44 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas por los Directores durante el ejercicio económico N° 44 habiéndose devengado provisionalmente a cuenta durante tal ejercicio y por dichos conceptos, erogaciones por $ 130.809.85 de los cuales $ 106.198.20 son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Enrique J. J. Roger
e. 23/10 N° 34.123 v. 29/10/2003

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.529.694. Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de noviembre de 2003, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Malabia 2387, piso 1° "A", Cdad. de Buenos Aires. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003. Asignación de resultados.
4°) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección. El Directorio.
Presidente - Pablo Tenenbaum
e. 20/10 N° 33.873 v. 24/10/2003

LABORATORIOS LACEFA SAICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2003, a las 17 hs., en Ladines 2263, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios al Directorio.
4°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Luis Antonio Ruocco
e. 23/10 N° 34.167 v. 29/10/2003

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. accionistas de "LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA", Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Terrero 1251, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Víctor R. B. Tavosnanska
e. 20/10 N° 33.867 v. 24/10/2003

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003, a las 15 hs. en calle La Rioja 55, 1° piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1 del art. 234, de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 34, cerrado el 31/3/2003 y motivos que originaron su presentación tardía.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.

Conforme al at. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Alfredo H. Naveiro

e. 22/10 N° 34.006 v. 28/10/2003

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 10 de noviembre de 2003, a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de directores titulares y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Rico
e. 21/10 N° 33.914 v. 27/10/2003

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

En su carácter de Liquidadora del Fondo Boca Juniors, Fondo Común Cerrado. Convócase a Asamblea de Cuotapartistas del Fondo Boca Juniors Fondo Común Cerrado para el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Sarmiento 299,

1° piso, edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la retrocesión de derechos relacionados con la eventual futura transferencia del jugador Walter Samuel.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores Cuotapartistas deben comunica a LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. su concurrencia, para su registro correspondiente, acompañando constancia de titularidad de las cuotapartes escriturales expedida por la Caja de Valores S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
La recepción de comunicaciones de asistencia se harán de 11 hs. a 17 horas en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo 347, 5° piso, Of. 526, Capital Federal, Tel. 4313-2702.
Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 10 de noviembre de 2003.
Se podrá actuar en la Asamblea por representación con carta poder certificada por escribano público, autorización judicial o banco.
Presidente - Santiago Urdapilleta
e. 22/10 N° 10.819 v. 28/10/2003

LOFANO E HIJO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LOFANO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de noviembre de 2003 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede comercial de Hipólito Yrigoyen 2011, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los decretos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número dieciocho cerrado el treinta y uno de mayo de 2003.
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3°) Fijación de los honorarios de los directores.
4°) Fijación de los honorarios técnico administrativos del Directorio del ejercicio pasado y el venidero.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento.
6°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodrigo M. M. Lofano
e. 21/10 N° 33.916 v. 27/10/2003

"M"

M. KISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003, a las 19 horas en la calle Paraguay 946, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, Ley 22.903, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Director - Walter H. Kiss
e. 20/10 N° 33.817 v. 24/10/2003

MEDICOS AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítese en primera y segunda convocatoria los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2003, a las 14:00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reintegro de capital.
2°) Consideración del mantenimiento o desafectación de los aportes irrevocables y tratamiento de otros créditos de los accionistas.
3°) Aumento de capital, reforma del estatuto.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

En el domicilio de realización de la Asamblea, los accionistas podrán realizar el depósito de sus acciones, y efectuar la comunicación de su concurrencia a Asamblea, debiendo efectuar dicho depósito o comunicación con tres días hábiles de anticipación, dentro del horario de 11 a 19 hs.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Patricia M. F. de Guffanti
e. 22/10 N° 6617 v. 28/10/2003

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 12 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de las razones por las cuales se convocó a la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003. Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de un aumento del capital social y modificación del art. 4° del estatuto social.
8°) Ratificación de la operación de venta de la planta de acopio y molino de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.
Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 22/10 N° 34.046 v. 28/10/2003

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2003 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por el término de 3 (tres) ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires 20, de Octubre de 2003.
El Director
e. 23/10 N° 34.152 v. 29/10/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Rectifica aviso publicado del 16 al 22 del 10 de 2003 bajo factura N° 0059-00033667, **donde dice** 10 de noviembre de 2003 **debe decir** 7 de noviembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Síndico - Alfredo Haines
e. 22/10 N° 34.079 v. 28/10/2003

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 2ª convocatoria para el 8/11/2003, hora 9:00 en Ocampo 1195, Hurlingham, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha.
3°) Aprobación de Balances Generales cerrados de 31/7/1995 a 31/7/03.
4°) Designación del nuevo Directorio a partir de la fecha.
5°) Posible venta inmueble de Ocampo 1195, Hurlingham, y autorizarla.

La falta de concurrencia por sí o por interpósita persona debidamente autorizada de acuerdo a la ley, sin una justificación suficientemente válida, dará por aceptado lo que se apruebe en dicha reunión.
Presidente a cargo - Eva Galvarini
e. 22/10 N° 34.083 v. 24/10/2003

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10/11/2003, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en 2ª convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causa de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/3/2003.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Síndico Titular - Ricardo Oscar González
e. 22/10 N° 6611 v. 28/10/2003

"P"

PLAPER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 1.672.210. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria de la sociedad para el día 6 de noviembre de 2003 a las 9 horas, en la calle Ciudad de La Paz 2372, 8 piso "C", Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución al Directorio en exceso, art. 261, Ley 19.550 y modificatorias.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados respectivamente deben ser depositadas con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - José H. Perel
e. 20/10 N° 33.798 v. 24/10/2003

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba N° 2520, piso 2°, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 20/10 N° 33.858 v. 24/10/2003

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y del Síndico, al 30 de junio de 2003.
4°) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7°) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la sociedad hasta el día 6 de noviembre de 2003, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente - Héctor M. Martínez
e. 22/10 N° 34.033 v. 28/10/2003

PRYNARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 961 2° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de la Sociedad y designación de una persona en su reemplazo.
3°) Consideración de la falta de capital de giro de la sociedad y de las gestiones cumplidas y préstamos solicitados por el Presidente para superar la situación de crisis, así como de los mecanis-

mos para la incorporación de capitales o el repago de créditos.
4°) Consideración de la situación contable de la sociedad y motivos por los cuales se ha atrasado la presentación del balance del ejercicio 2002.
5°) Consideración del Informe del Directorio y de las iniciativas de los socios sobre la evolución de los negocios sociales.
Presidente - Miguel Angel Morandini
e. 21/10 N° 6492 v. 27/10/2003

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en IGJ N° 1645335. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 1068, piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Elección del Síndico Titular y Suplente con mandato hasta la finalización del Directorio actual.
Presidente - Eduardo M. Marmivo
e. 22/10 N° 12.007 v. 28/10/2003

“Q”

QUILBURS S.A., en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de QUILBURS S.A., en liquidación, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la reserva legal y la cuenta ajuste de capital.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración.
6°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Diego Güerri
e. 20/10 N° 10.742 v. 24/10/2003

QUILSEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Designación de los miembros del Directorio.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 5 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 hs. en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Diego Güerri
e. 20/10 N° 10.750 v. 24/10/2003

“R”

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 20/10 N° 33.809 v. 24/10/2003

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en el local de la calle Paraná 774, 4° p. “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo segundo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2003. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración Directores en exceso art. 261, Ley 19.550.
Presidente - Héctor Goransky
e. 22/10 N° 34.038 v. 28/10/2003

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día 13 de noviembre de 2003 a las 16 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presente convocatoria.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ero. ley 19.550 por Ejercicio Social N° 32, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobar la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del auditor del próximo ejercicio con cierre el 30/06/04.
7°) Honorarios del Directorio.
8°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Propuesta de distribución de utilidades.
10) Ratificación de préstamos a Directores Ejecutivos.
11) Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio N° 382 del 03/01/03 (Ajuste de retribuciones de Directores Ejecutivos).
12) Consideración de un aumento de capital dentro del quíntuplo.
13) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social (ad referéndum de lo resuelto en el punto 12 de Orden del Día).
14) Mantenimiento del monto máximo del Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad actualmente en vigencia.
15) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 23/10 N° 34.162 v. 29/10/2003

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria dentro de los términos del Art. 237 de Ley 19.550, para el día 13 de noviembre de 2003 a las 18 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación Texto Ordenado Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 23/10 N° 34.161 v. 29/10/2003

“S”

SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y resultados del mismo.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Elección de Síndicos.
Presidente - Roberto Luis Ignacio Hayet
e. 21/10 N° 11.884 v. 27/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Destino de sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Remuneración de la Sindicatura.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.811 v. 24/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Especial de la Clase de Acciones A, que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de la Clase A.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.812 v. 24/10/2003

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Especial de la Clase de Acciones B, C y D, que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de noviembre de 2003, a las 17:45 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes de las Clases B, C y D.
Director Administrativo - Carlos A. Albano
e. 20/10 N° 33.814 v. 24/10/2003

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 15.00 Horas, en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 45 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2003
Presidente - Horacio M. Bianchi
e. 23/10 N° 34.101 v. 29/10/2003

SERVICIOS EMISER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria del día 5 de Noviembre de 2003 a las 9 hs. en Sarmiento 1586 —2° Cuerpo— 6° “H” Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan celebración Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio cerrado al 31-05-2003.

4°) Gestión y remuneración Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5°) Destino resultado del Ejercicio.
Presidente - Juan Carlos Mancinelli
e. 21/10 N° 33.965 v. 27/10/2003

SISTEMAS ELECTRONICOS DE REGISTRACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2003, a las 10,00 hs. en el local social de la calle Gorriti 4686 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 2003.
2°) Distribución de utilidades y dividendos.
3°) Elección de autoridades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Presidente – Eduardo Prodan
e. 21/10 Nº 34.062 v. 27/10/2003

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003, a las 16 horas en Uruguay 750, piso 7° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Destino a dar a los fondos provenientes de la quiebra de la sociedad.
3°) Retribución de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Emile Nadra
e. 20/10 N° 6415 v. 24/10/2003

SODDING S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 19,00 horas, en la sede social de 25 de Mayo 432, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado final.
5°) Remuneración de los directores en exceso a lo previsto por el art. 261 de la ley 19550.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Presidente - Luis M. González Victorica

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre de 2003, a las 20,00 horas.
Presidente - Luis M. González Victorica
e. 21/10 N° 33.958 v. 27/10/2003

"T"

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en Helguera 5055, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Determinación de número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. El Directorio.
Presidente - Julio Vázquez (h.)
e. 22/10 N° 34.017 v. 28/10/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003, a las 15 hs., en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° "65", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio - Modificación del art. 12° del estatuto.
3°) Consideración y aprobación de aumento de capital y modificación del art. 4° del estatuto.
Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 23/10 N° 12.021 v. 29/10/2003

TORT VALLS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "TORT VALLS SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2003, a las 15 hs., en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° "65", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Incremento del Capital Social sin modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de la suma de pesos novecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos ($ 967.999,99) a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000)
Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 23/10 N° 12.019 v. 29/10/2003

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2003, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Fijación de los honorarios de los Directores y los Síndicos.
e) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
f) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de la Sindicatura.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de noviembre de 2003, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Daniel A. Alvarez
e. 21/10 N° 10.778 v. 27/10/2003

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2003, a las 9.30 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 356 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° LSC del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
d) Aprobación de los honorarios de los Directores y la Comisión Fiscalizadora;
e) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
f) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de noviembre de 2003, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Daniel A. Alvarez
e. 21/10 N° 10.777 v. 27/10/2003

"U"

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URBANBUCHNER S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en Cerrito 1320, piso 12 "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2003.
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Marcos F. Urban
e. 21/10 N° 33.908 v. 27/10/2003

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre del 2003, a las 15,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Martín A. Goldstein

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 4 807-0200.
e. 23/10 N° 10.833 v. 29/10/2003

"V"

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2003 a las 17 horas, a realizarse en Uruguay 390, 8° "F" de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 19 horas, realizándose la Asamblea con los socios presentes, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y elección de Directores.
Buenos Aires, octubre de 2003.
Director - Luis Eduardo Zenobi
e. 22/10 N° 34.075 v. 28/10/2003

"W"

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2003 a las 17:30 hs. en Tucumán 255, 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración Directores, Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Abelardo Darío Lago
e. 20/10 N° 33.799 v. 24/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 - 1° "A" de C.F., comunica que Marcela Patricia Abella, domiciliada en Zapiola 3743, vende a América Antonia Clementone, domiciliada en Céspedes 3041, ambas de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ARMENIA 1675 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 20/10 N° 33.845 v. 24/10/2003

Jesús A. Romero. Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Verónica Estrade y Felipe Pedro Carreño. SH. Dom. legal Pje. Fabre 1010 Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito en AV. GAONA 1496 Cap. a Francisco Ferro. Dom. Crespo 3189 Cap. Recl. Ley en mi Oficina.
e. 21/10 N° 6493 v. 27/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Angela Dileo, dom. Av. Caseros 951 Cap., vende a Rosa Isabel Ferreira, dom. Tacuarí 832 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. CASEROS 951 PB Cap. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley n/ofic. término legal.

e. 23/10 N° 34.171 v. 29/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Darío Hernán Karpowicz, dom. Pueyrredón 977 Cap., vende a Nélida Esther Elía, dom. Cerrito 1454 Ramos Mejía Bs. As., su hotel S.S.C., cap. 11 hab. y 27 pasajeros, sito en AV. PUEYRREDON 977 1° P.Y E/PISO Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas en término legal.

e. 23/10 N° 34.173 v. 29/10/2003

“C”

Contador Carlos L. Korol T° 227 F° 76 (CPCE-CABA), avisa que Jimena Susana Alvarez, DNI 26.622.295, ambos con domicilio constituido en Desaguadero 3712 PB “3” Cap. Federal, vende y transfiere fondo de comercio Salón de Estética ubicado en CUENCA 3426 Capital Federal a Celia Carballal L.C. 0350791, con domicilio en Gavilán 1606 3° piso “8” Cap. Federal, Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Desaguadero 3712 PB “3” Cap. Federal.

e. 20/10 N° 6353 v. 24/10/2003

Mármol & Alvarez - Negocios Inmobiliarios, representado en este acto por el martillero público Roberto G. Salvi, con domicilio en Mendoza 2499 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. comunica la venta del fondo de comercio, rubro hotel alojamiento, ubicado en CATAMARCA 278, C. Aut. de Bs. As. por parte de Manaware SACIF con domicilio legal en Catamarca 278 de C.A.B.A. a Ignacio Losada con domicilio en Culpina 805 de C.A.B.A., sin personal y libre de toda deuda. Reclamos de ley en Mármol & Alvarez.

e. 22/10 N° 6551 v. 28/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Jesús Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., vende a María Divina Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., su hotel S.S.C., capacidad 29 hab. y 52 alojados, sito en CULLEN 4860 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas t/legal.

e. 23/10 N° 34.174 v. 29/10/2003

Leonardo I. Sabaj, Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: María Divina Mosteiro, dom. Av. Independencia 2307 Cap., vende a Martha Edith Idiaquez, dom. San Juan 4370 Cap., su hotel S.S.C., capacidad 29 hab. y 52 alojados, sito en CULLEN 4860 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA Capital. Libre de deuda gravamen, personal. Reclamos de Ley n/oficinas t/legal.

e. 23/10 N° 34.170 v. 29/10/2003

“G”

Humberto Bevacqua, D.N.I. N° 4.509.032 con domicilio en Avda. Escalada N° 1015, 2° Piso - Dto. 27, Capital Federal, transfiere a Leonardo Alberto Bevacqua, D.N.I. N° 16.764.597 con domicilio en la Avda. Escalada N° 1015, 2° Piso - Dto. 27, Cap. Fed., el fondo de comercio de taller electromec. de repar. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automot. y sus repuestos incluye taller de mantenim. usinas y producción de vapor, tratam. de agua, instal. en grandes indust. taller de herrería, broncer, zinguer. y hojalater. (502.240), expediente N° 31636/89 sito en GRAL. CESAR DIAZ N° 5521 - PLANTA BAJA de Cap. Fed. Reclamo de Ley en Gral. César Díaz N° 5521 de Capital Federal.

e. 20/10 N° 33.831 v. 24/10/2003

“J”

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero público, oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Carlos Mazurkiewicz domicilio: Juramento 2483, Capital Federal, vende a José Pol. Domicilio: Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de “Despacho de Pan con Venta Directa al Público” sito en JURAMENTO 2483, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/10 N° 6476 v. 27/10/2003

“O”

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pascual Loccisano y Mónica Silvina Lombardi dom. Cangallo 20 Piso 7° Cap. venden a Yu Chen dom. Bulnes 1175 Cap. su negocio de hotel residencial (sin servicio de comida) sito en OLLEROS 3163 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Rec. Ley n/of.

e. 23/10 N° 34.127 v. 29/10/2003

“R”

Marcos Mayo, escribano del Reg. 1701, dom. Paraná 597, 6° 41, Cap. Fed. avisa que Wei Wang, DNI 93770852, dom. Sarmiento 2549, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio de la “Lavandería mecánica autoservicio”, sita en RAMON L. FALCON 2569, Cap. Fed. habilitada por Exp. 50317/2000 a Jie Li, Pasaporte Chino 2605863, Exp. 10858/2002 de certificado de residencia, dom. Corrientes 3531, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Paraná 597, 6° 41, Cap. Fed.

e. 22/10 N° 34.077 v. 28/10/2003

“S”

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Av. Córdoba 1439, 3° “53” Cap. avisa por 5 días que Soda Montero S.A.C.I. con domicilio en Soler 5771 Cap. transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda en sifones y agua en botellones venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en SOLER 5771 de Cap. a Rosmino y Cía. S.A. con domicilio en Lacroze 6019 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 N° 6713 v. 29/10/2003

“U”

Sebastián Eduardo Amoedo, abogado, con oficinas en Callao N° 295 1°, Cap. avisa que “Too Bar S.A.”. dom. Uruguay N° 1179; transfiere el local de la calle URUGUAY N° 1179/81, que funciona en carácter de “restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería” al Sr. José Pascual Gualtieri, con domicilio en la calle Cerviño N° 3670 8°, Cap. Reclamos de ley en el citado local.

e. 23/10 N° 12.059 v. 29/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ALLERGAN LOA S.A.

ALLERGAN Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) ALLERGAN LOA S.A., con sede en Avenida del Libertador 498, piso 20, Sector Sur, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 19/2/58, bajo el N° 210, L° 50, T° A de ESAN y ALLERGAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIRA, con sede en Avenida del Libertador 498, piso 20°, Sector Sur, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10/3/71, bajo el N° 669, F° 124, L° 74, Tomo A de ESAN, han decidido fusionarse por incorporación de ALLERGAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, sociedad que se disuelve, a ALLERGAN LOA S.A., sociedad incorporante. b) El capital de ALLERGAN LOA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 178.187 a $ 3.177.187. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/03. ALLERGAN LOA S.A.: Activo $ 8.326.448; Pasivo $ 2.409.657 y ALLERGAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA: Activo $ 5.917.329; Pasivo $ 184.096. d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 26/3/2003 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 26/3/2003. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Apoderado - Adrián G. González

e. 23/10 N° 34.190 v. 27/10/2003

“C”

CASINO BUENOS AIRES S.A.

GEJINSA ARGENTINA S.A.

A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550, se hace saber por tres días que, por Asambleas Extraordinarias celebradas el 15 de Octubre de 2003, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 29 de Septiembre de 2003, entre la sociedad CASINO BUENOS AIRES S.A., como incorporante, con la sociedad GEJINSA ARGENTINA S.A. como incorporada. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia son: CASINO BUENOS AIRES S.A. inscripta el 10/8/1999 bajo el N° 11.489 del Libro 6, Tomo A de Sociedades por Acciones. La sede social situada en Avda. Elvira Rawson de Dellepiane s/n°, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires. GEJINSA ARGENTINA S.A. inscripta el 5/6/1998 bajo el N° 3507 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. La sede social situada en la calle Moreno 1350, piso 1° de la Capital Federal. El nuevo Capital Social de la sociedad incorporante asciende a $ 28.183.289. La valuación de los activos y pasivos al 31 de Julio de 2003, es la siguiente: CASINO BUENOS AIRES S.A.: Activo: $ 154.623.481. Pasivo: $ 85.515.189. GEJINSA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 2.400.010. Pasivo: $ 1.890.529. Las oposiciones de ley se atenderán en los domicilios de ambas sociedades indicados en lo que antecede. Buenos Aires, 16 de Octubre de 2003.

Presidente - Andrés Morell Villar

e. 22/10 N° 6589 v. 24/10/2003

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A., comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 17/10/03 dispuso elevar el capital social en la suma de $ 2.008.001, mediante la emisión de 2.008.001 acciones nominativas no endosables de $ 1 por acción con derecho a 1 voto cada una. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer hasta 30 días después de la última publicación. El Directorio.

Presidente - Adolfo José Brañas

e. 22/10 N° 34.064 v. 24/10/2003

“L”

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros
y
LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS y LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. anuncian su fusión, y hacen saber que LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, como sociedad absorbente, con excepción de la participación de un accionista que detenta una (1) acción Clase B de V$N 1 de LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., la cual será reembolsada en efectivo por su valor nominal.

1) Datos de la sociedad absorbente:

(I) Denominación: LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS;

(ii) Sede social: Carlos Pellegrini 1069, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 7 de mayo de 1979 N° 1280, Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas.

2) Datos de la sociedad absorbida:

(I) Denominación: LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.;

(ii) Sede social: Carlos Pellegrini 1069, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Con fecha 7 de enero de 1913, Número 4, al Folio 235 Libro 39 “A” Estatutos de sociedades nacionales. Ultima reforma inscripta en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia, fecha 12 de Diciembre de 2001 N° 16898, Libro 16, Tomo - de Sociedades por Acciones.

3) Capital Social:

El capital social de LA EQUITATIVA S.A. DE SEGUROS (sociedad absorbente) se mantendrá en $ 150.-, dado que no se efectuará un aumento de capital.

4) Valuación Activos y Pasivos al 30 de Junio de 2003:

a) Antes de la Fusión:

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS: Activos: $ 65.249.689,46;

Pasivos: $ 39.896.449,94;

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Activos: $ 22.220.795; Pasivos: $ 13.867.500;

b) Después de la Fusión:

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS: Activos: $ 79.116.263,46;

Pasivos: $ 53.763.023,94.

5) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15 de septiembre de 2003;

6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS: Reunión de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 2003 y Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2003;

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.: Reunión de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 2003 y Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 14 de octubre de 2003. Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Presidente - Julio Jorge Grandjean
LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
Apoderada - María Florencia Fariña

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Carlos Pellegrini 1069, piso 4°, (CP 1009) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (administración de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: “Oposición Fusión LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS - LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.”

e. 22/10 N° 10.828 v. 24/10/2003

“T”

TRANSFÁRMACO S.A.

TRANSFÁRMACO S.A. inscripta bajo el N° 258470, comunica que por decisión unánime de los accionistas de TRANSFÁRMACO S.A., domiciliada en la calle Enrique Ochoa 428 de Capital Federal, adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 14 de agosto de 2003, se ha resuelto la devolución de los aportes irrevocables efectuados por sus Accionistas con fecha 5 de julio de 2001, por la suma de $ 2.274.951,96 (dos millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos con noventa y seis centavos).

Apoderado - José Luis Amadio

e. 22/10 N° 10.827 v. 24/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 30 de Octubre del 2003, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 5 del primer piso del inmueble con frente a la Avda. Rivadavia N° 5257/59/61, entre, las de Colpayo y Parral de esta Ciudad, matrícula 7-1680/5, N.C.: C. 7, S. 45, M. 41, P. 25, que tiene una sup. de

39,53m2. Que adeuda: OSN sin deuda al 25/1/02 (fs. 98), Aguas Args. $ 425,42 al 7/1/02 (fs. 85), Municipalidad $ 244 al 6/6/03 (fs. 160) + $ 48,66 al 12/6/03 (fs. 159) + $ 349,78 al 14/4/03 y Expensas $ 2.103,96 al 30/9/03. Del informe del martillero surge que se trata de un departamento contrafrente que consta de un living-comedor y un dormitorio con placard, baño completo, cocina y lavadero cubierto con un patio, interno. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 35.236,67. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PCL c/DALLOCHIO, JOSE DANIEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 110.632/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 41, sito en la calle Uruguay N° 714, 1ero., de la Capital Federal. Exhibición: del 27 al 29 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 22/10 N° 11.988 v. 24/10/2003

El Martillero Rodolfo Frasca, hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y Art. 585 del Cód. de Com. por ejec. de prenda subastará al contado y mejor postor el día 31 de Octubre de 2003,a partir de las 15.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rem. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., los siguientes bienes: Demandado ALBA DE AJO S.R.L, un micro de larga distancia marca M. Benz, año 1994, mod. O371, Dominio STS-336, N° de motor ilegible, chasis n° 9BM664126-PC-076820, en el estado gral. que se encuentra y exhibe el día 27 de Octubre de 2003, en la calle Cnel. Lezica 3751, San Justo, Pcia. de Bs. As., de 10.00 a 15.00 hs. Base $ 116.437. Comisión 10%, dinero efectivo contado en el acto de subasta. Demandado DEREGIBUS RUBEN ALBERTO y Otro, un vehículo tipo camión, caja playa marca M. Benz, Dominio AKU-378, mod. L709, en el estado gral. que se encuentra y exhibe el día 27 de Octubre de 2003, en la calle 4 (Ex 61) y 127, Villa Argüello, Berisso, Pcia. de Bs. As., de 10 a 14 hs. Base $ 50.866,81. Comisión 10%, dinero efectivo, contado en el acto de subasta. Deudas por patentes y multas a cargo del comprador como así también el retiro del lugar en que se encuentran depositados, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de Octubre de 2003.
Rodolfo Frasca, martillero.
e. 22/10 N° 34.082 v. 24/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NEUQUEN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, presidido por el Dr. Eugenio Krom, Secretaría de la Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, cita y emplaza a MARIA IVONNE URREA FLORES, D.N.I. N° 93.046.415, nacida el 28 de julio de 1955 en Temuco, República de Chile, hija de Mario Urrea y Orfilia Flores, casada, con instrucción primaria completa con último domicilio en Colonia Nueva Esperanza, Manzana 10, Lote "B", de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en calle Carlos H. Rodríguez 46, E.P., de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a notificarse de la Resolución N° 897/03 en los autos caratulados "FLORES URREA, MARIA s/Infracción Ley Estupefacientes", Expte. N° 455-F° 39-año 2003 (originaria N° 70/200 del Juzgado Federal de Instrucción N° 2 —Secretaría N° 1— de Neuquén), que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena la publicación del presente edicto: "Neuquén, 7 de octubre de 2003. Atento el informe producido por la Delegación Neuquén de la Policía Federal a fs. 83/84 y surgiendo de estas actuaciones que en la etapa de instrucción no fue notificada la imputada MARIA FLORES URREA de la obligación de comunicar al Tribunal cualquier cambio de residencia que efectuara, notifíquese a la misma mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dr. Eugenio Krom, Presidente. — Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, Secretaria".

Neuquén, 7 de octubre de 2003.
e. 20/10 N° 428.910 v. 24/10/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DAMIAN LISARRAGA, DNI 31.519.589, argentino, domiciliado en O'Higgings Nro. 562 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1892 que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de septiembre de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 22/10 N° 429.256 v. 28/10/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 7101 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALMADA CLAUDIO HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.245 v. 28/10/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6414 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZMAN LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.280 v. 28/10/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 7002 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CACCAUAIO DIEGO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 18 de septiembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 22/10 N° 429.243 v. 28/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a herederos de IRMA MARIA CASAR DE HARASIC a efectos de tomar intervención en autos "MASEDA, ANTONIO c/ARQUIP S.A. y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 23/10 N° 6630 v. 24/10/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., de esta Ciudad, notifica a JAVIER MARIO BUSTINCE que en los autos caratulados "CANOSA DE FAROTTO, MARIA ISABEL c/BUSTINCE, JAVIER MARIO s/Daños y Perjuicios", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001. Y Vistos:… Fallo: I. — Rechazando la demanda interpuesta por PATRICIA RODRIGUEZ contra la EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A., con costas a la accionante RODRIGUEZ. II. — Haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por PATRICIA RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CANOSA DE FAROTTO. En consecuencia condeno a JAVIER MARIO BUSTINCE y a LINEA 10 S.A. a abonar a MARIA ISABEL CANOSA DE FAROTTO la suma de $ 23.950 (pesos veintitrés mil novecientos cincuenta) con más los intereses calculados según el considerando V, dentro de los diez días bajo apercibimiento de ejecución. III. — Declaro la inconstitucionalidad del Decreto 260/97 por lo que será inaplicable al caso de autos. IV. — Costas a la demandada perdidosa (art. 68 C.P.C.). V. — Haciendo extensivo el alcance de la condena a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA (art. 118 de la ley 17.418). VI. — Difiero la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes denuncien su situación frente al IVA acompañando la constancia respectiva. Notifíquese, regístrese y archívese". Fdo.: Mirta G. Fabris, Juez. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos días. Asimismo se hace constar que el presente está exento del pago de costas y gastos judiciales habiendo sido decretado el beneficio de litigar sin gastos, con los alcances determinados en el art. 84 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 23/10 N° 429.460 v. 24/10/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo José Gorris, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESTADOS UNIDOS 1768/70 CAPITAL FEDERAL c/FERNANDEZ GARCIA LENZI, MIGUEL s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 81.676/1999), cita a GONZALO FERNANDEZ DIAZ y a RODRIGO FERNANDEZ DIAZ, para que comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 23/10 N° 6716 v. 24/10/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil NRO.: 95, por la Secretaría Nro.: 21, sito en Talcahuano 550, 6 Piso, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VENIGIO CELESTINO LAROTONDA, publíquese por el término de 3 días, la que deberá efectuarse en los términos del art. 273 inc. 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 22/10 N° 429.181 v. 24/10/2003

N° 96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CALASTREME, ELINA ANA y CALASTREME, ANGELA MARIA s/Sucesión Ab-Intestato", intima a los herederos que se denuncian a iniciar el sucesorio de ELINA ANA CALASTREME y ANGELA MARIA CALASTREME, dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a su costa. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", y en el Diario "El Derecho".

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 22/10 N° 6601 v. 28/10/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amábile Cibils, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, hace saber en autos a los Sres. HORACIO JOSE RETAMOZO y MARGARITA ESTELA UGARRIZA que en autos caratulados "LOSADA ALDO c/RETAMOZO HORACIO JOSE y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 104.149/98, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 2 de 2003: …Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiendo los ejecutados opuesto excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 5041 C. Proc., hácese extensiva la sentencia de fs. 71/72 a los nuevos períodos reclamados a fs. 182 adecuados a fs. 200. Notifíquese. A los fines de notificar la presente a los coejecutados HORACIO JOSE RETAMOZO y ESTELA MARGARITA UGARRIZA, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz… Fdo.: Graciela M. Amábile Cibils. Juez. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 23/10 N° 6731 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 2do. piso de la Capital Federal, comunica que en los autos VIACAVA NORA ESTELA c/SOTTILE HERMINIA s/Sumario (expte. Nro. 40.107/99) se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 2002, por la que se declara disuelta la Sociedad de Hecho "ANGELES" con fecha 30 de setiembre de 1997, compuesta por NORA ESTELA VIACAVA: DNI 5.003.187 y HERMINIA SOTTILE: CIPF 6.402.237. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/10 N° 34.220 v. 29/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 23, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso P.B. Capital Federal, en el expediente "DE VITO RAFAEL c/GAMBARDELLA MARTA ROSA s/Ejecutivo", cita y emplaza a MARTA ROSA GAMBARDELLA, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/10 N° 6629 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica que en los autos "FERRAROTTI RODOLFO PEDRO s/Ordinario Exp. N° 80823", se ha dispuesto la cancelación de 24 pagarés cuya numeración va desde el 18953 hasta el 18976 a favor de RODOLFO PEDRO FERRArotti por la suma de U$S 2460,31 cada uno, cuyos vencimientos operaron los días 25 desde el mes de septiembre de 1998 hasta el mes de agosto de

2000, librados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autorizándose su pago transcurridos 60 días corridos desde la ultima publicación de edictos. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 N° 6078 v. 5/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, ha dictado la siguiente resolución. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el Código Procesal 145/147, cítese a VALERIA YANINA AYALA para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Firma: M. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 23/10 N° 34.131 v. 24/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 P: 4, cita a ARAGONE, SERGIO MARCELO MIGUEL para que dentro del quinto día de notificado contando a partir de la última publicación comparezca y conteste la demanda entablada en su contra por VICENTE CREGO y Otros, en autos caratulados "CREGO, VICENTE y Otros c/TRANSPORTE 12 DE OCTUBRE S.A.C. y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/10 N° 6726 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA DEL CARMEN MONTERO a fín que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.896 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/10 N° 429.511 v. 29/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 55.689, seguida contra GUSTAVO NUÑEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA —uruguaya, Cédula de Identidad Uruguaya 3.491.341-5, nacida el 12 de abril de 1973, con último domicilio conocido en Olaya 1323, 1° piso "D" de esta Ciudad—; ELBIA NUÑEZ GASQUE uruguaya, nacida el 13 de junio de 1925, CI Uruguaya 909.309-2, con último domicilio en Olaya 1323, 1° piso "D" de esta Ciudad—; GUSTAVO NUÑEZ —soltero, uruguayo, DNI 92.403.654, con último domicilio en Olaya 1323, 1° piso, Depto "D" de esta Ciudad—; y ADOLFO ROSADO —con último domicilio conocido en la calle Olaya 1323, 1° piso, Depto. "D" de esta Ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de septiembre de 2003… Cítese por edictos a YANBELLA ROSMARY BELTRAN LEDESMA, ELBIA NUÑEZ GASQUE, GUSTAVO NUÑEZ y ADOLFO ROSADO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/2003 al 15/10/2003.
e. 21/10 N° 427.927 v. 27/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RODRIGUEZ, MANUEL VICTORIANO para que se comparezcan ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.731/IV, que se les sigue por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.448 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FUIGUEREDO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.022/IV, que se le sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.447 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LOPEZ, JOSEFA y RIVERO, JOSE ALBERTO para que se comparezcan ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.490/IV, que se les sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.446 v. 29/10/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA SOSA para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 39.022/IV, que se le sigue por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.445 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.992/I que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.444 v. 29/10/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ROBERTO EXPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.942 que se le sigue por amenazas (art. 149 bis del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo a SILVIO ROBERTO EXPOSITO rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 23/10 N° 429.499 v. 27/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 3226/00 que se le sigue a JORGE OMAR BENADIA, DNI 14.432.471, por defraudación contra la Administración Pública, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge A. Urso, Juez Federal.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 21/10 N° 429.105 v. 27/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 14.918/99, caratulados "PRESTADORES DEL I.N.S.S.J.P. DE MAR DEL PLATA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", notifica a MATILDE SVATETZ, D.N.I. Nro. 4.697.667, que con fecha 9 de septiembre este tribunal resolvió declarar la prescripción de la acción penal a su respecto y sobreseerla de conformidad con el art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.
Secretaría Nro. 15, 10 de octubre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 23/10 N° 429.481 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos Nro. 17.119/02, caratulados "PRESTADORES DEL I.N.S.S.J.P. DE LA PLATA s/Defraudación contra la ADMINISTRACIÓN PUBLICA", notifica a MATILDE SVATETZ, D.N.I. Nro. 4.697.667, que con fecha 3 de septiembre este tribunal resolvió declarar la prescripción de la acción penal a su respecto y sobreseerla de conformidad con el art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.
Secretaría Nro. 15, 10 de octubre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 23/10 N° 429.479 v. 29/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5.498/03, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO ALEJANDRO LUQUE, DNI N° 29.982.837, de nacionalidad argentina, hijo de Mercedes Luque, nacido el día 15/10/1973, con último domicilio conocido en Manzana 9, casas 7 y 8 de las Achiras, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/10 N° 429.134 v. 27/10/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a CESAR NAVARRO (último domicilio conocido en O'Brien N° 26, de Lanús Pcia. de Buenos Aires) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 26.066, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 27 vta., cítese a CESAR NAVARRO mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Asimismo, requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 20/10 N° 429.012 v. 24/10/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ELEUTERIA FLEITAS (nacionalidad paraguaya, comerciante, nacida el 28 de enero de 1956, D.N.I. N° 92.101.134) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.470 caratulada: "FLEITAS, ELEUTERIA —art. 162 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003. En atención a los informes de fs. 76/76 vta. y 78/78 vta.; publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ELEUTERIA FLEITAS (D.N.I. N° 92.101.134) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente, secretario.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 20/10 N° 428.935 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a SERGIO ANGEL DEMATEI, titular de D.N.I. Nro. 12.094.336, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Ortega y Gasset 1938/40 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003. Atento lo informado por la Actuaria, cítase por edictos a SERGIO ANGEL DEMATEI para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, ello a los fines de cumplimentarse con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 79 del sumario y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio y notifíquese de ello a la Defensora Pública Oficial en turno con el Tribunal. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 23/10 N° 429.537 v. 29/10/2003

Nº 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEXANDER GASLOV, titular del DNI N° 93.993.166, nacido el día 3 de noviembre de 1971 en Rusia, con último domicilio conocido en la calle Sánchez de Bustamante 668, planta baja de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 25.727/2002 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captu-

ra al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 20/10 Nº 429.148 v. 24/10/2003

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO CRISTO GOMEZ, titular del DNI N° 92.294.832, nacido el día 19 de agosto de 1959 en la Colombia, hijo de Francisco y de María Soledad Gómez, con último domicilio conocido en la calle San Pedro 4976 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 27.667/2001 que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 20/10 Nº 429.201 v. 24/10/2003

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO PEREIRA RAMOS Y PEDRO MANUEL AGRELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/10/2003 al 17/10/2003.
e. 21/10 N° 428.196 v. 27/10/2003

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BERTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Diego M. Fernández, secretario.
e. 23/10 N° 429.540 v. 27/10/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ESTELA MARIA CABRAL HUNTER —titular del D.N.I. N° 6.289.459, de nacionalidad argentina, nacida el día 8 de febrero de 1950 en Capital Federal, con último domicilio conocido en Av. Callao 1578, piso 9°, depto. "A" de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—, para que comparezcan ante el Tribunal, sito en Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— en la causa N° 18712/03, que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 20/10 Nº 429.051 v. 24/10/2003

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 49, Secretaría Nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a JOSE MARIA GODOY ISTURIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 82.004/02 "PRATS MOLETO JUAN PABLO s/Encubrimiento (Art. 278), Damnificado: FONTELLA MAXIMILIANO GONZALO" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Ricardo F. Baldomar, secretario.
e. 23/10 N° 429.506 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a CARL JÜRGEN GASSENSMICH (DNI 92.429.550, nacionalidad alemana, nacido el 11/09/72), que deberá comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (ar. 294 del C.P.P.N.), dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de CARL JÜRGEN GASSENSMICH, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal, dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
e. 23/10 N° 429.541 v. 29/10/2003

N° 6

En la causa Nro. 1271/98 (O), caratulada "CIRILLO, CLAUDIO ROMAN FRANCISCO s/Inf. Ley 24.241", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo; se publica durante un lapso de cinco días que este Tribunal emplaza al imputado CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO para que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación concurra ante este Juzgado y Secretaría al solo efecto de entregarle por Secretaría un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal para que dicho organismo le extraiga un triple juego de fichas dactiloscópicas y luego informe los antecedentes que allí pudiera registrar el nombrado.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.954 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11, solicítese se notifique a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días (art. 150 CPPN), a fin de emplazar a CAMILO ESCUDERO y a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO para que concurran ante este Juzgado y Secretaría, el día 28 de octubre próximo, al solo efecto de que provean sus defensas e informen sus actuales domicilios reales. Hágaseles saber que en caso de incumplimiento se declararán las respectivas rebeldías de los nombrados. A tal fin, líbrense dos oficios".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.955 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11, solicítese se notifique a CAMILO ESCUDERO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días (art. 150 CPPN), a fin de emplazar a CAMILO ESCUDERO y a OSCAR RUFINO ENRIQUE ESCUDERO para que concurran ante este Juzgado y Secretaría, el día 28 de octubre próximo, al solo efecto de que provean sus defensas e informen sus actuales domicilios reales. Hágaseles saber que en caso de incumplimiento se declararán las respectivas rebeldías de los nombrados. A tal fin, líbrense dos oficios".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 20/10 N° 428.956 v. 24/10/2003

Juzgado Penal Económico N° 6 —Secretaría N° 12—. Se hace saber al Sr. FABIAN AUGUSTO RANUCCI lo resuelto por este Tribunal: ///nos Aires, 30 de septiembre de 2003. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Sobreseer totalmente en la presente causa respecto de FABIAN AUGUSTO RANUCCI (DNI. 16.213.486) por no encuadra en figura legal el hecho consistente en el libramiento del cheque de pago diferido Nro. 53559354 del Banco del Buen Ayre perteneciente a la cuenta corriente Nro. 29-998111-00 a nombre de CARLOS EDUARDO FRECHTEL (art. 336 inc. 3° del C.P.P.), dejándose expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 última parte CPPN). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).
Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
e. 20/10 N° 428.932 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a DAVID OSCAR SEID (DNI 12.131.432) que se le corre vista del planteo de inhibitoria efectuado por la Sra. Fiscal, a tenor de lo estipulado por el artículo 340 "in fine" del CPPN, en función del artículo 45 del mismo cuerpo legal. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de septiembre de 2003.-...Líbrese oficio al Boletín Oficial a los efectos de notificar a SEID (DNI 12.131.432) lo dispuesto a fs. 8 punto III).-...Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol." "///nos Aires, 30 de junio de 2003.-...III. Del planteo efectuado por la fiscalía actuante a fs. 1/3 y vta., córrase vista a...DAVID OSCAR SEID de acuerdo con lo estipulado por el artículo 340 "in fine" del CPPN, en función del artículo 45 del mismo cuerpo legal.-... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo."
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 21/10 N° 428.960 v. 27/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a DAVID OSCAR SEID (DNI 12.131.432) que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría dentro del quinto día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, de septiembre de 2003.-...se notificará a SEID lo dispuesto a fs. 614 punto VI) mediante edictos y se hará saber que su comparecencia se ordena para dentro del quinto día de producida la última publicación. Líbrese oficio al Boletín Oficial ...Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo." "///nos Aires, 27 de mayo de 2003.-... VI. Citar a DAVID OSCAR SEID a prestar declaración indagatoria ...a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y, en consecuencia, ordenada su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y sgtes. del CPPN).- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo."
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 21/10 N° 428.959 v. 27/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, "///nos Aires, 10 de octubre de 2003. —...cítese a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a WENSENLAO FABIO LIMA VIERA quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto por el término de ley. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
e. 23/10 N° 429.538 v. 27/10/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4630 caratulada: "COM.AR.CO. s/Inf. Ley 22.415" al señor DARIO ALBERTO RODRIGUEZ (nacido el 24/7/42, LE N° 4.398.677, CI N° 4.741.632) por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 23/10 N° 429.536 v. 29/10/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 17.042 "ARGAÑARAZ, CLAUDIA ELIZABET s/Robo con Armas Tentado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 21 de mayo de 2003, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas y Oscar H. Garzón Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ARGAÑARAZ, CLAUDIA ELIZABET, en la causa N° 1124, por ser partícipe necesaria del delito de robo con armas en grado de tentativa, a la pena de tres años y cuatro meses de prisión de efectivo cumplimiento, e Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
Sergio Delgado, Juez Nacional de Ejecución Penal.
José Pérez Arias, secretario.
e. 21/10 N° 429.227 v. 27/10/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LILIANA NOEMI LEGUIZA, titular del D.N.I. N° 22.504.356 y a WALTER MAMANI BARRIENTOS, titular del D.N.I. N° 92.155.988, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 33 inc. "C" de la ley 20.974, para que comparezcan al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 30 de septiembre de 2003. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de LILIANA NOEMI LEGUIZA y WALTER MAMANI BARRIENTOS, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 33 inc. "C" de la Ley 20.974.
Secretaría Penal N° 7, 30 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 22/10 N° 429.268 v. 28/10/2003

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ROBERTO EUSEBIO BRAVO, titular del D.N.I. N° 24.215.635, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 30 de septiembre de 2003. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de ROBERTO EUSEBIO BRAVO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 del C.P.
Secretaría Penal N° 7, 30 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 22/10 N° 429.272 v. 28/10/2003

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FOGLIA, DNI N° 5.174.443, último domicilio registrado en la calle 7 N° 1263 de Ringuelet, debiéndose presentarse en este Juzgado Federal, sito en Calle 8 entre 50 y 51, 3er. Piso de La Plata, dentro del tercero día de notificado al efecto los efectos de estar a derecho.
Secretaría N° 9, La Plata, 3 de octubre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/10 N° 429.287 v. 24/10/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO JULIO ROMANO, de nacionalidad argentina y titular del

DNI N° 28.254.952 a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de que exponga los motivos de su incumplimiento de la medida impuesta por este Tribunal en la causa Nro. 813/99 caratulada "ROMANO, ORLANDO JULIO por Ley 23.737" del registro de la Secretaría Nro. 7, "///Isidro, 2 de octubre del 2003. Por recibido el informe policial que antecede, cítese a ORLANDO JULIO ROMANO mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario".

e. 22/10 N° 429.242 v. 28/10/2003

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA VICTORIA MONTEGUT, D.N.I. N° 16.592.684 para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa N° 6814/01 caratulada "PATTI, EMILIO EDUARDO por Infracción art. 277 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Romina Cardona; bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de paradero y posterior comparendo, si no lo hiciere. San Isidro, 19 de septiembre de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".

e. 22/10 N° 429.252 v. 28/10/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO SALAS, titular del DNI Nro. 10.766.387, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto, comparezca ante este Tribunal, —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro—, a fin de recibirle declaración indagatoria. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "///Isidro, 26 de septiembre del 2003. …En atención a lo que se desprende de las actuaciones obrantes a fs. 77, cítese mediante edictos a RODOLFO SALAS con el objeto de que dentro del tercer día de publicado el último, comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial adjuntando el edicto mencionado el cual deberá ser publicado en el mismo por espacio de cinco días. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria".

Secretaría Nro. 3, 26 de septiembre de 2003.

e. 22/10 N° 429.265 v. 28/10/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a CARLOS DE CESARIS, C.I. Nro. 4.613.484, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2024/03 caratulada "DE CESARIS CARLOS s/Art. 173 del Código Penal", del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 24 de septiembre de 2003 …líbrese edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a CARLOS DE CESARIS, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal".

e. 22/10 N° 429.267 v. 28/10/2003

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GALEANO, —DNI. 20.715.936 ó 20.715.937—, a que en el término de (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2110 que por el delito de encubrimiento se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 19 de septiembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.249 v. 28/10/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a JUAN CARLOS VARA, —DNI. 12.423.929—, a que en el término de (5) días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2236 que por infracción al artículo 292 del Código Penal se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 19 de septiembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.260 v. 28/10/2003

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a MARIO JUAN MENDIA PEDRAZA, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2274, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 25 de septiembre de 2002.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 22/10 N° 429.263 v. 28/10/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a REYNALDO ALBORNOZ a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

San Isidro, 23 de septiembre de 2003.
Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 22/10 N° 429.264 v. 28/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "DARIOZZI, MIGUEL ANGEL LUIS y Ot. s/Art. 174 Inc. 5° C.P.", Expte. Nro. 176/94-A, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LUIS DARIOZZI, titular del D.N.I. N° 6.060.476, y a ANTONIA AMELIA AMATO, titular del D.N.I. N° 5.851.839, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 30 de mayo de 2001. Cítese a MIGUEL ANGEL LUIS DARIOZZI y a ANTONIA AMELIA AMATO por edictos que se publicarán durante cinco días a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos comparezcan ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlos rebeldes y ordenar su paradero. Ofíciese. Fdo.: Carlos F. Carrillo, juez federal; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario". "Rosario, 3 de octubre de 2003. Atento a que no se agregó a los autos la publicación del edicto de fs. 242, solicítese nuevamente su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de cumplir con lo ordenado a fs. 240. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 20/10 N° 428.817 v. 24/10/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CRISTIAN NICOLAS FRECCERO, de quien se ignoran otros datos, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4926/03 caratulada "FRECCERO, CRISTIAN NICOLAS y Otros s/Inf. Ley Estupefacientes" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 1 de octubre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 20/10 N° 428.878 v. 24/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a CARLOS SORIA, argentino, titular de D.N.I. N° 12.246.582, con último domicilio conocido en el Barrio Los Pinos, Casa 125 de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4535/02 caratulada "MARTINEZ, CRISTIAN ALEJANDRO s/Delito Contra la Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 10 de octubre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 23/10 N° 429.468 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	07/10/2003	ROXANA POPOVSKY (de quien se desconocen otros datos filiatorios)	5	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	03/10/2003	HECTOR JOSE OLIVA	5	Nº 48.067/2002 - Estafa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/10/2003	DANIEL LERMAN, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	06/10/2003	CRISTIAN MARTIN ERHART, identificado con DNI 16.560.524	3	Defraudación por retención indebida
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	06/10/2003	ALEJANDRO SABATINI, con último domicilio conocido en la calle Vilela 3869 departamento 4 de esta ciudad	3	Nº 4.713/2003 - ROBO
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	01/10/2003	ROBERTO LEYES	3	Nº 81.275/2002 - AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/09/2003	AURELIO ANTONIO CASTELO titular de DNI 4.328.969 y JUAN CARLOS VIVES titular de DNI 8.573.041	3	Asociación ilícita
37	129	CRISTINA BANDIN	22/09/2003	JOSÉ BERENSTEIN (D.N.I. 10.200.201, con último domicilio en Felix Foullier 5880 Capital)	3	Nº 2.131/03 - Estafa
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	14/10/2003	Liliana Gabriela Ibarra -D.N.I. Nº 27.257.678-	3	-
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	01/10/2003	CARLOS AREVALO -titular del D.N.I. Nº 17.265.588-	3	-
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/09/2003	ROSA CATALINA VALINOTTI -titular del D.N.I. Nº 92.548.674, de quien se carece de demás datos filiatorios- y CLAUDIO ALEJANDRO TAIBI -titular del D.N.I. Nº 14.466.896, de quien se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 54.177/02 - Falsedad ideológica
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/09/2003	MARCELO BONAVENA (D.N.I. Nº 17.962.194, se desconocen demás datos filiatorios)	3	Nº 35.724/03 - Defraudación
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	06/10/2003	LUCÍA PATRICIA DI LUCA, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de septiembre de 1965 en Capital Federal, titular de DNI Nº 17.802.755, con último domicilio conocido en Cabildo 941, piso 2º "D" de esta ciudad	3	Nº 18.231/2003 - Estafa

e. 20 N° 217 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCICON

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNÁN CANESSA	14/10/2003	EZEQUIEL SENA EGUEZ	3	Defraudación
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	10/10/2003	VÍCTOR EDUARDO NIEVAS quien se domiciliaría en la calle Caracas 2787, habitación 33, de esta Capital Federal	3	Robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, en grado de tentativa
12	137	SUSANA B. PARADA	08/10/2003	ASEM TARBUCH	5	Nº 24570/2002 - Falso testimonio
12	137	SUSANA B. PARADA	08/10/2003	LINA MARIA ROMANO	5	Nº 24570/2002 - Falso testimonio
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/10/2003	SAMUEL RENÉ PAZ, DNI Nº 14.431.108	3	Falso testimonio
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/10/2003	EDITA DEL VALLE GIL, DNI Nº 6.057.271	3	Defraudación
27	124	MARIA F. MARTINEZ	24/09/2003	OSVALDO FÉLIX RIVAS -CIPFA Nº 6.351.142	3	-
27	124	MARÍA F. MARTINEZ	17/09/2003	SANTIAGO ANTONIO FIGUEROA (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.033.651)	3	ROBO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	06/10/2003	HUMBERTO LUIS FERNANDEZ - D.N.I. Nº 23.789.723	3	-
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	10/10/2003	ISMAEL RIVERA	3	Defraudación por retención indebida
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	09/10/2003	Carlos Alberto Carrascal, titular de la L.E. Nº 4.523.906, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia Nº 3.132, piso 4º, depto. C de esta ciudad	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/10/2003	MIGUEL ÁNGEL GRAFFIGNA (D.N.I. Nº 26.200.859)	5	Robo con armas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/10/2003	EDUARDO SEBASTIAN CANCINO (titular del D.N.I. 27.059.064)	5	Amenazas
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/10/2003	ROMINA GABRIELA IDDON SILVA (D.N.I. Nº 26.183.825)	5	Robo con armas
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	29/09/2003	Alexander Roncadelli	5	Nº 18.463/03 - Defraudación por retención indebida

e. 23/10 N° 218 v. 29/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/09/2003	Nestor Hugo FUENTES (D.N.I. Matr. Nº 12787839)	5	Nº 1829/01
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/09/2003	ANTONIO CABANILLAS (C.I. Nº 4.762.090)	5	Nº 5357 - INF. ART. 302 C.P.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/09/2003	MARGARITA CRISTINA KOVACS (D.N.I. Nº 10.112.777), JORGE SARMORIA (D.N.I. Nº 12.857.403) y ESTEFANIA DUDAY (D.N.I. Nº 4.358.809	5	Nº 4190
2	3	LUISA ALBAMONTE	01/10/2003	Pablo Andres Restovich (DNI 21.578.964)	5	Infracción al art. 302 del C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	14/10/2003	VIRGINIA ESTELA DIMEGLIO	5	-

e. 21/10 N° 24 v. 27/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de: “BENEDETTI HORACIO OSCAR s/Quiebra”, D.N.I. 4.268.837 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, Te. 4322-5108, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 21/10 N° 429.104 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 desempeñada por la Sra. Vivian C. Fernández Garello, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FRIGODOS SOCIEDAD ANONIMA con C.U.I.T. N° 30-66104193-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 24 de Noviembre de 2003 ente el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 Piso 10° “B” de Capital Federal (Tel. 4963-1011) quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 06-02-2004 y 19-03-2004 respectivamente, hasta el día 09 de diciembre de 2003, el deudor y los acreedores se deberán presentar ante el síndico a los fines de los términos del Art. 34 LCQ. Se hará saber también que: - Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, para lo cual se librarán las comunicaciones a los registros pertinentes, en su caso conforme ley 22.172, requiriéndose además si de sus anotaciones surge que aquella sea titular de dominio de algún bien y en su caso si sobre el mismo recae algún gravamen y otros antecedentes dominiales correspondientes a los dos años anteriores a esta resolución. - Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- Intimar a la fallida que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. La presente publicación se deberá efectuar por el término de cinco (5) días, encontrándose exenta del pago de tasas, impuestos, sellados y/o contribuciones.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 429.438 v. 29/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/9/03 se ha decretado la quiebra de “PETRONA TERESA GUZMAN, con domicilio sito en Hipólito Irigoyen 3190 piso 2 Depto. “B” Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2/12/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° “103”, Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.5221, y que cuentan hasta el 17/12/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico el día 2/02/2004. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 03/03/2004 y 14/04/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Héctor Luis Romero, secretario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.

e. 21/10 N° 429.170 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 30/9/03 se decretó la Quiebra de, OPROMOLLA CATALINA, L.C. 633.578 C.U.I.T. 27-00633578-6 con domicilio en Humberto Primo 2746, de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662 Piso 2° Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 10/12/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el día 26/12/03 o contestarlas ante el síndico hasta el 10/2/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24/2/04 y 12/4/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/10 N° 429.307 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de DICAM S.A., CUIT N° 30-69621020-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de diciembre de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843 piso 4° Dpto. “C” (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 18 de diciembre de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta 6 de febrero de 2004. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio pro-

cesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/10 N° 429.471 v. 29/10/2003

El Juzgado Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en Av. P. R. Sáenz Peña 1211 piso 3°; hace saber por dos días la presentación por el síndico del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes en autos "OTERO HECTOR JOSE s/Quiebra".
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 23/10 N° 34.182 v. 24/10/2003

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días que en los autos "MC MAN S.R.L. s/Quiebra" se declaró la misma el día 18 de julio de 2003, habiéndose confirmado la designación del síndico actuante en el concurso preventivo de la misma, Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003, habiéndose fijado los días 24 de diciembre de 2003 y 8 de marzo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 3) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 20/10 N° 429.184 v. 24/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MAZIERE CRISTIAN GUILLERMO s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de septiembre de 2003 se declaró abierto al Concurso Preventivo de RODRIGUEZ MAZIERE, CRISTIAN GUILLERMO, Síndico designado María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7 ofic. 65 TE 43815566. Fíjase el plazo hasta el 18 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 3 de marzo de 2004 y el referido por el art. 39 L.C. el día 19 de abril de 2004. Desígnase el día 11 de octubre de 2004 a las 10 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el período de exclusividad vence el 18 de octubre de 2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.
e. 22/10 N° 11.970 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTRO ELSA INES (C.U.I.T. 27-12963263-2), con fecha, 19 de noviembre de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de marzo de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de abril de 2004. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/10 N° 429.295 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso 6to., Capital Federal, hace saber que en autos: "ALBASINI LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/10 N° 429.493 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveira sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SARKO S.A. s/Quiebra" Expte. 91.105 con fecha 17 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de SARKO S.A., inscripta en la IGJ bajo el n° 1857 del libro 116 Tomo "A" de S.A., con domicilio en calle Avda. Rivadavia 842 piso 2° Dpto. "C", Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos, decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 22 de diciembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/10 N° 429.513 v. 29/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRODUCTOS DAPAF S.A. s/Quiebra, Expte. N° 70.340", con fecha 22 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "E", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 429.167 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PARAISO S.A. s/Quiebra (Villa Real Coop. de Crédito Ltda.), Expte. N° 71.905", con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/10 N° 429.168 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "NIRO JOSE s/Quiebra" C.I. 5.035.449 Expte. N° 81.678, síndico Kahan Mario, Lavalle 2306, piso 4°, "410", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 429.442 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PRO SUN S. A. s/Quiebra" Expte. N° 81.447, síndico Cueva Gonzalo Daniel, Terrero 1752, piso 3°, Of. "6", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 429.441 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "HAMBURGO SYSTEM S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-68026796-7 Expte. N° 82.752, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-11-03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 15 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 429.440 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ESTREMERO RUBEN ANTONIO s/Quiebra", C.U.I.T. 20-05927449-0 Expte. N° 77.486, síndico Hirigoity Elba Gabriela Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-12-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires a 7 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 429.439 v. 29/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre del 2003, se decretó la quiebra de ROCALSINA S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de febrero del 2004 y 12 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de septiembre del 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 20/10 N° 428.929 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olviera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de NORTE DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 33-64868291-9, designándose como síndico a la Contadora Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12 of. 9 y 10, TE 4373-1797 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de marzo de 2004 y 19 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 22 de octubre de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El plazo para el dictado del decreto verificatorio vence el día 21 de abril de 2004. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, en el diario La Nación y en un diario de gran circulación de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 22/10 N° 450 v. 28/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SILLI S.R.L.

habiéndose designado síndico al contador Jorge Podhorzer con domicilio en Pje. del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/10 N° 429.533 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AR-CINT S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Norma Haydee Fernández con domicilio en Carlos Pellegrini 465 piso 5to. Of. 40. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/10 N° 429.531 v. 29/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados LLAVALLOL, JAIME s/Concurso Preventivo, expediente N° 83.612 con fecha 25 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JAIME LLAVALLOL CUIT 20-00260250-5, con domicilio en la calle Juncal 750, 4° piso, Capital Federal. Que ha sido designado síndico la Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en la calle Lavalle 1145, 4to. piso, departamento "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 5 de marzo de 2004 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. Convóquese para el día 17 de noviembre de 2004 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 20/10 N° 6299 v. 24/10/2003

N° 11

El Juzgado Comercial de Primera Instancia N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, en la causa caratulada: "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172", en trámite por este Juzgado y esta Secretaría, se ha dispuesto ordenar la publicación en el Boletín Oficial, y por el término de cinco (5) días, lo solicitado en las actuaciones caratuladas "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 6393/2003), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Graciela Basaldúa de Torrealday, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ma. Gabriela López Arango, de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, de las siguientes providencias: "Paraná, 3 de septiembre de 2003. Visto y Considerando:… Por todo ello, Resuelvo:… 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma EXPRESO IMPERIAL S.R.L., con domicilio social inscripto en la calle Blas Parera 450, con domicilio legal en Cervantes 447, ambos de esta Ciudad. … 4) Ordenar publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, diario "El Diario", como asimismo en el diario de publicaciones legales y en un periódico de gran tirada de las ciudades de … y Buenos Aires, otorgándose el plazo de veinte (20) días desde la notificación de la presente para su publicación de estos últimos —art. 28 de la L.C.— y haciéndose constar en los mismos los datos previstos por el art. 27 L.C. — art. 14 inc. 4 Ley 24.522, siendo las publicaciones a cargo de la Concursada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida —art. 30 L.C.— … Regístrese. Fdo.: Valentina Ramírez Amabile, Juez 1ra. Inst. Civ. y Com. N° 3. "Paraná, 17 de septiembre de 2003. … En consecuencia, otórgase nuevo plazo para la publicación de edictos dispuesta en el ap. 4) de fs. 821, que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse notificado la presente, para las publicaciones dispuestas en el Boletín Oficial y el diario "El Diario", y dentro de los veinte (20) días de notificada la presente para las restantes. … Fdo.: Graciela Basaldúa de Torrealday, juez" "Paraná, 1 de octubre de 2003. … atento lo perentorio del plazo otorgado a fs. 837 vta. (17-9-03) para la publicación de edictos, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 inc. 4° de la L.C.Q., líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial en turno de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que disponga lo necesario para que se proceda a la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales de la ciudad de Buenos Aires de conformidad a lo dispuesto a fs. 821, ap. 4°) (17-9-03), que deberán transcribirse, haciéndose constar en el mismo los datos previstos por el art. 27 L.C. Habilítense días y horas inhábiles para el diligenciamiento del despacho ordenado… Fdo.: Graciela Basaldúa de Torrealday, juez". En cumplimiento de lo del art. 27 de la Ley de Concursos y Quiebras, se consignan los datos pertinentes: a) Juzgado en el que tramita el Concurso Preventivo: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de Paraná, Prov. de Entre Ríos. b) Denominación y Datos del Expediente: "EXPRESO IMPERIAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6393, año 2003. c) Nombre de la Concursada: EXPRESO IMPERIAL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-51795540-6. e) Domicilio Social de la Concursada: Calla Blas Parera N° 450, Paraná, Prov. de Entre Ríos. f) Sindicatura designada: Estudio Marsó y Asociados, integrado por los Contadores: Edgardo José Marsó, Sergio Daniel Argoitia y Justa Ester Rostom. g) Domicilio y Teléfono de la Sindicatura: calle Pte. Perón N° 709, Paraná, Prov. de Entre Río. Tel./Fax: 0343-4226909. h) Horario de atención de la Sindicatura: Lunes a viernes de 18.00 a 20.00 horas. i) Plazo para la presentación de los pedidos de verificación: hasta el 18 de noviembre de 2003. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/10 N° 34.018 v. 28/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ LILIANA ESTELA s/Quiebra" expediente N° 082732, que con fecha 18 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a LILIANA ESTELA GONZALEZ DNI 17.171.094 , que el síndico es el Dr. Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509 piso 2 B de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 26 de noviembre de 2003.

El día 10 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.

El día 23 de marzo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):

Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.

- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

- Disponer la interdicción de salida del país de la fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/10 N° 429.512 v. 29/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/9/2003, en los autos caratulados ROMERO, MARIO HUMBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, MARIO HUMBERTO, CUIT N° 20-06860886-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 8° Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/11/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/10 N° 428.974 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/9/2003, en los autos caratulados ALUMPACK S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALUMPACK S.A., CUIT N° 30-58521267-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Celia Cajide y Asociados, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1515 5° Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/11/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/10 N° 428.975 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003, se declaró abierto el Concurso Preventivo de "DIVANO NORBERTO OSCAR", DNI. N° 4.271.482, habiéndose designado síndico, al contador Sergio Luis Vázquez, con domicilio constituido en la Avda. Santa Fe 1127, piso 3°, "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 26/12/2003 y el 19/3/2004, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 6/8/2004 a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/10 N° 12.002 v. 28/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "VISION ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VISION ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70473951-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.060 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de octubre de 2003, en los autos caratulados "INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS HAMERSZLAK S.A. (CUIT 30-54180013-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/10 N° 429.080 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2003, en los autos caratulados FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Ficc 25.10.02), se resolvió decretar la quiebra de FOLATELLI ASOCIADOS S.A. ASESORA PUBLICITARIA (CUIT 33-60490401-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 22 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de febrero de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 19 de marzo de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153, piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/10 N° 429.109 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 2003, en los autos caratulados "CASA REGES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CASA REGES S.A. (CUIT 30-55548904-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de febrero de 2004 y el 19 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/10 N° 429.162 v. 27/10/2003

N° 15

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635 piso 3 Cap. Fed., en los autos "CASULECO S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: (1) con fecha 27/08/02 se decretó la quiebra de "CASULECO S.R.L." (CUIT N° 30-55443155-7); (2) los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/11/03 ante la síndica Cont. Eva M. Gorsd con domicilio en Paraguay 1225 piso 11 de esta Ciudad; (3) los informes individual y general se presentarán el 02/02/04 y 17/03/04 respectivamente; (4) se intima a los terceros que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de la fallida que obren en su poder, absteniéndose de efectuarle pagos a ésta, so pena de considerarlos ineficaces; (5) se intima a la fallida y sus administradores a efectos que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 incs. 3 y 4 LCQ y dentro de las 48 hs., constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 429.469 v. 29/10/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 pta. baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONFITERIA ASPEN SUITE SRL, CUIT 30-61190805-5 (Expte. Nro. 046773). El síndico designado contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en Lavalle 1459 piso 2° Of. 57 del Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 9 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/10 N° 429.222 v. 27/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ LEONOR SCHTIVELMAGER CUIL N° 27-04269104-6. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2003 y 17 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/10 N° 428.973 v. 24/10/2003

Por cinco días. El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 11/9/03 se ha abierto el Concurso Preventivo de ALEJANDRO HECTOR LUCERO, DNI 17.999.062. El síndico designado es el Estudio Azar – Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 16/12/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/2/04 y 19/3/04, respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 23/6/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/10 N° 34.032 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LAMINADOS LAMDECO SA., sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de noviembre de 1968 bajo el N° 483, folio 486, libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Moldes N° 2181 de la Ciudad de Buenos Aires y establecimiento comercial en Avda. San Martín N° 3370 de Florida, Provincia de Buenos Aires; CUIT. 30-51576806-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 27 de febrero de 2004 y 26 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/10 N° 429.466 v. 29/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del ENCHAPADOS FAZIO HNOS S.A. (CUIT 30-68817893-9) con fecha 25 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E" Cap. Fed., Tel. 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/10 N° 429.509 v. 29/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra a MELODY PRODUCTORA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 23/9/97 bajo el N° 10.753, L° 122 T° A con domicilio en Av. 25 de Mayo 560 Piso 2 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17 de diciembre de 2003 al Síndico Baldomero Oscar González Herrera con domicilio en la calle Av. de Mayo 1260 Piso 5 "N", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MELODY PRODUCTORA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/10 N° 429.255 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de SCHVARTZMAN LEONARDO, DNI: 23.235.732, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19 de noviembre de 2003 al Síndico Micciullo Daniel Gustavo, con domicilio en la calle Córdoba 1417 Piso 7 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHVARTZMAN LEONARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/10 N° 429.257 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de EIROA NESTOR JORGE, DNI: 8.489.865, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9 de diciembre de 2003 al Síndico Conti Rubén Oscar con domicilio en la calle Av. Corrientes 1967 Piso 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EIROA NESTOR JORGE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/10 N° 429.259 v. 28/10/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de COPAMA S.R.L. fijándose hasta el 05/12/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Aldo Markinan, Alsina 1441 3er. piso "307". Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 20/02/04 y 02/04/04 respectivamente. La audiencia informativa se asignó para el día 21 de setiembre de 2004 a las 10.30 hs. Fecha de apertura del concurso 5 de setiembre de 2003. CUIT 30-55248200-6.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/10 N° 442 v. 27/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 22/9/2003 se ha decretado la Quiebra de AYSEN S.R.L. (Inscripta el 26/11/97, bajo el N° 9435, del Libro 107), con domicilio en Avenida Córdoba 883, piso décimo, de esta Capital Fede-

ral, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 23/12/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 5/3/04 y 20/4/04 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "AYSEN S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 39.997. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/10 N° 429.261 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de BAIDAL S.A., CUIT: 33-64729200-9, con domicilio en Pedro Goyena 1555, Capital Federal en los autos caratulados BAIDAL S.A. Pedido de Quiebra por MORMINA GUSTAVO ADOLFO, Expte. N° 36.129 en la cual se designó síndico al Contador Cabrosi Mario Rafael con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/12/2003 y 8/3/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 429.333 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de ANNUIT COEPTIS S.A., CUIT: 30-70197893-1, con domicilio en Vicente López 1031, 8° Piso A, Capital Federal en los autos caratulados ANNUIT COEPTIS S.A. Pedido de Quiebra por LLERENA JOSE TOMAS, Expte. N° 45.211 en la cual se designó síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortíz 215, 3° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/12/2003 y 27/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 429.337 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de setiembre de 2003 se decretó la Quiebra de OLMO MARIA LAURA, DNI: 13.236.022, con domicilio en Alvarez Thomas 3036, 5° Piso D, Capital Federal en los autos caratulados OLMO MARIA LAURA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 41.619 en la cual se designó síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortíz 215, 3° Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/2/2004 y 19/3/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 429.340 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8.215.546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41.866 en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/12/2003 y 24/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 429.368 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CALPO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 38.439, el 17 de julio de 2002 se decretó la quiebra a CALPO S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de diciembre de 1998, bajo el número 15.383, con sede social en la calle Moliere 1366, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Marín 793, 1° piso, "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima al deudor para que a) Entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) Presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) Constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de los 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/10 N° 429.372 v. 28/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CAMPOS SERGIO OMAR s/Quiebra" (Expte. N° 48.510), comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de SERGIO OMAR CAMPOS, CUIT 27-101296070, DNI 10.129.607. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, Piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2003, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 9 de febrero de 2004 y 22 de marzo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/10 N° 428.969 v. 24/10/2003

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de AXESOR S.A. CUIT. 30-70709193-9, inscripta en la IGJ el 14/3/2000 en el L° 10, T° 1 de sociedades por acciones con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen piso 5° de Capital Federal. El síndico interviniente es el estudio Cardero-Rojas Muñiz y Asociados con domicilio constituido en Doblas 674 2° Piso de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 2003. El informe individual será presentado el 6 de febrero de 2004 y el informe general el día 19 de marzo de 2004. La audiencia informativa será el 9 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del juzgado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/10 N° 6626 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo, del Dr. Fernando J. Perillo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Capital Federal, hace saber que en los autos: "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial de la Pcia. de Santa Fe.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/10 N° 429.488 v. 24/10/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "NAVARRO MARIA ALICIA s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 15 de setiembre de 2003 de MARIA ALICIA NAVARRO (DNI N° 16.398.942). El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6° "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/06/2004 y 30/08/2004 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/10 N° 429.178 v. 27/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de CASA LOPEZ SILVER S.A. (CUIT 30-62331249-2) en fecha 10 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, oficina "J" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 22/10 N° 429.254 v. 28/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Ciudad, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ENCO PACK S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 48.479), en los que se ha dispuesto con fecha 11 de setiembre de 2003: Decretar la quiebra de ENCO PACK S.R.L. con domicilio en Pasaje Félix Linch Arribalzaga 4495 piso 6° depto. "A" de esta Ciudad. Se intima a la fallida y a terceros que hagan entrega al síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Hace saber que fue designado como síndico el Cr. Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio en A. Alsina 1535 piso 1°, Ofic. 103 de esta ciudad tel. 4382-8505, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 17 de noviembre de 2003, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. informes arts. 35 y 39 los días 02 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/10 N° 429.169 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RESTAURANT CHOLILA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de julio de 1995 bajo el N° 5786 del libro 117, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Rivadavia 789 4° piso de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RESTAURANT CHOLILA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/10 N° 429.171 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de MARMAK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de diciembre de 1996 bajo el N° 11072 del libro 106 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Combatientes de Malvinas 3149 (ex-Donato Alvarez) de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARMAK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/10 N° 429.172 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14921 del libro 123, tomo "A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAMPIGNONES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 21/10 N° 429.176 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "COELHO CAPITAL S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el día 24/11/2003. Fíjanse los días 6/2/2004 y 19/3/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/10 N° 429.199 v. 27/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.09.03, se decretó la quiebra de SORIA HERMANOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Alicia Zurrón, con domicilio en Av. Corrientes 2963 13° "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05.02.04 y 18.03.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario,
e. 21/10 N° 429.200 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de TALIANO CARLOS ARMANDO, en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter, con domicilio en Cte. de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10 N° 428.963 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de KOMPEL FELIPE, en la que se designó síndico al contador Enrique José Battellini, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/10 N° 428.962 v. 24/10/2003

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.10.03, se decretó la quiebra de HEALTH RESEARCH CORPORATION S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.12.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.02.04 y 15.04.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2003...publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/10 N° 429.462 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ARANTES S.A. s/Quiebra (antes p/q por: DOS ARROYOS S.C.A.)", "42027", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Arnaldo Manuel, con domicilio constituido en Paraná 224 Piso 6° Depto. 22 "B" , Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.530 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días que el nombre correcto de la fallida es "AISLAPORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 39.965, con domicilio legal en Sarmiento 938 Piso 6° de esta Ciudad, y no Aislapor SRL como se consignara anteriormente.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.529 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANDINO CESAR AUGUSTO s/Quiebra", "45089", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Ernesto Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004 " y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.528 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE R. MAMMI Y ASOC. S.R.L. s/Quiebra "Expte. N° 42246", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Lydia Poliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3356 piso 8° Of. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.527 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LOS MONTESANOS SRL s/Quiebra (antes concurso preventivo —segunda presentación—)", "Expte. N° 39.353", decretada en "17 de septiembre de 2003 de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "f", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de Noviembre de 2003", ante la Síndico, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "24 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "8 de marzo de 2003". Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.526 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RECOMAR S.A. s/Quiebra (antes p/q por COOPERATIVA DE CREDITO....)", "44312", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Jorge Tomas Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.524 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SALTA 46 S.R.L. s/Quiebra", "Expte. N° 31610", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de noviembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "3 de marzo de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 429.523 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SERVICIOS NORTE S.R.L. s/Quiebra (por DEL BUENO TEODORO)", "42904", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de noviembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Haydée M. Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484 piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de diciembre de 2003" y el referido por el art. 39

de la Ley N° 24.522 "3 de Marzo de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.518 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ZALAZAR DAVID WALTER s/Quiebra (Antes p/q por POR CARNICER SILVIA NOEMI)", "45369", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido Sánchez de Loria 155 Piso 6° "C" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.516 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "URAWA S.A. s/Quiebra (antes concurso y antes pedido de quiebra por SIMPA S.A.)", "Expte. N° 36.018", decretada en "10 de septiembre de 2003 de 2001, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de noviembre de 2003, ante el Sindico designado Contador Guillermo B. Walter, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de noviembre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "1° de marzo de 2004". Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1° de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.515 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSUB S.R.L. s/Quiebra ", "Expte. N° 45.054", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de diciembre de 2003", ante el Síndico designado Contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 863 piso 1°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de febrero de 2004" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "7 de abril de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Sindico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/10 N° 429.514 v. 29/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7/10/03 se ha decretado la quiebra de OIL WELL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente (Tel. 4954-0188), con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° "A", Capital Federal, hasta el día 2 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 31 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/10 N° 429.459 v. 29/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, comunica que el día 22 de setiembre de 2003 declaró abierto el Concurso Preventivo de HECTOR EVARISTO AFONSO - L.E. 4.365.326. Se ha designado síndico a la CPN Adriana Torrado, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003 en el domicilio de Ventana 3450, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. Se fijan los días 3 de febrero de 2004 y 16 de marzo de 2004 para que la síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 8 de julio de 2004 a las 9.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial; en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Clarín de circulación en Capital y provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 21/10 N° 34.001 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Moron, sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que se realiza un llamado a mejora de oferta, en los autos COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S7LIQUIDACION s/Incidente de Adquisición (Inmueble Suipacha 207 (201 y 203 y cocheras 2° y 158°). Objeto: por lo tanto para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos, respecto del inmueble citado en las Unidades Funcionales 211 y 217, cocheras 2 y 158, exp. N° 38.364 Calle Suipacha 201/243, Capital Federal Títulos de Propiedad reservados en fs. 65/92, prima facie satisfechos recaudos art. 576. Cód. Procesal. respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 201/243 de esta ciudad, piso 2°, Unidad Funcional N° 217, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, superficie: 52 m2. 22 dm2; Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/217, informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 39/40, Valuación Fiscal a fs. 59, expensas a Fs. 44, Obras Sanitarias a fs. 48, respecto al inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 201/243 de esta ciudad, piso 2° Unidad Funcional N° 211, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, Superficie 108 m2 65 dm2, Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/211, informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 41, Valuación Fiscal a fs. 59, expensas a fs. 44, Obras Sanitarias a fs. 50, respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 201/243 de esta ciudad, primer sótano, Unidad Funcional N° 158, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 a, superficie 8 m2 46 dm2, Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/158, informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 56/57 Valuación Fiscal a fs. 59, expensas a fs. 44, Obras Sanitarias a fs. 37 y respecto del inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 201/243 de esta Ciudad, tercer sótano, Unidad Funcional N° 2, nomenclatura catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 3 A, Parcela 7 A, superficie: 4m2 76 dm2. Matrícula inscripta bajo el N° 14 - 4044/002; informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 42, Valuación Fiscal a fs. 115, expensas a fs. 44, Obras Sanitarias a fs. 49. El Delegado Liquidador, deberá acompañar informes de deudas expedidos por Aguas Argentinas y por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Forma de Venta: se venden "ad-corpus", y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en conecuencia reclamo alguno posterior. Base: $ 120.000.-. El pago de la oferta que se acepta deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio de la oferta debe entenderse con exclusión del IVA. Esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del IVA junto con el pago. El precio ofrecido superará en un mínimo $ 1.000.- la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. En la oferta se incluirá garantía el 10% del monto de la oferta, depositada en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y como correspondiente a las presentes atuaciones. El adjudicatario que no cumpla, perderá a favor de ésta la garantía constituida bajo cualquiera de las formas indicadas, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios que sus actos y omisiones ocasionen a la quiebra. Desestimación de las ofertas: incumplimiento de los oferentes a los requerimientos de las Dispos. Ley 24.522 (y otras referentes en auto ordenatorio). Presentación de ofertas: Los interesados en la adquisición del inmueble deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal. Ofertas: Nombre y Apellido o Razón Social del oferente. Domicilio real. Domicilio Especial constituido en Cap. Federal, hojas numeradas y firmadas por el oferente. No se aceptan ofertas en comisión. La mera presentación de la oferta implica el conocimiento pleno y aceptación de este auto, y de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse tal como se consigna en el mismo. Persona física: ind. número Doc. de Identidad Sociedad o Persona Jurídica, contrato o estatuto, constancia de las correspondientes inscripciones en la Inspección General de Justicia, certificado por escribano que acredite la personería del firmante, y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este 77 Auto N° CUIT estado frente al IVA. Presentación de Ofertas: hasta el día 29 de octubre de 2003 a las 9.30 hrs. Cada oferta será firmada por la Secretaría Interviniente para su individualización, en todas las fojas, labrándose acta que será firmada por los asistentes. Apertura de Sobres: día 30 de octubre de 2003 a las 12 horas. Apertura conforme lo normado por el art. 5 de la Ley 24.522, el día y hora señalado en el auto presente. El Tribunal, procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta el momento. Adjudicación: previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión respecto del acto licitatorio. La adjudicación obliga al oferente en los términos de su oferta y de la presente resolución, siendo título suficiente para exigir el cumplimiento o rescindir la operación ejecutando las correspondientes garantías. Devolución Garantías de Ofertas: dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble, siempre que ello corresponda de acuerdo a las condiciones del presente proveído. Las correspondientes al adjudicatario serán tomadas como parte de pago del precio ofrecido. Rescisión de la adjudicación: la adjudicación podrá rescindirse por el Juzgado mientras esté pendiente toda obligación inherente al compromiso asumido con las consecuencias del caso (ver detalle en el auto completo del Expediente). Comunicación de Pago: El primer día hábil posterior a la realización del pago, el comprador deberá informar al Juzgado el importe abonado y su justificación detallada. Por falta de cumplimiento: Aceptación tácita de todo lo expuesto en el auto completo. Se procederá en la forma dispuesta en el art. 205, último párrafo de la Ley de Concursos. Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones asumidas por el adjudicatario, podrá dar lugar a la anulación de la adquisición quedando el Tribunal a sólo juicio a adjudicar el inmueble a quien se ha-gundo lugar, previa aceptación de éste y así sucesivamente para el caso que el siguiente asignado no acepte le sea adjudicada la compra. Gastos y Honorarios: La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Comisión de la martillero designada en autos: ac se basará en el monto de la Base de este llamado a mejora. Deberá ser depositada por el oferente. Plazos y Notificaciones: todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la Ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Exhibición: Días: 22, 23 y 24 de octubre 2003 de 11 a 13 hrs. Por la Martillero Sra. María Cecilia González, designada en estos autos. Publicar sin previo pago y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 22/10 N° 429.667 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización - Planta de San Luis (Pcia. de San Luis, Parque Industrial)" Expte. N° 41.560, el llamado a licitación pública para la venta como Unidad de los activos que componen la planta industrial de "CONINDAR SAN LUIS S.A.". Comprende los bienes inmuebles (terrenos y edificios), instalaciones y maquinarias: Establecimiento emplazado sobre terreno de 36.900 m2 con más de 8000 m2 de superficie cubierta dispone de gas natural, energía eléctrica en 33.000 volt. con transformación propia, agua industrial a través de red; moderna planta de tratamiento de efluentes y maquinarias que conforman proceso integrado para la confección de ropa informal de alta calidad, en especial jeans, lavadero industrial de avanzada tecnología; cap. de pro. superior a 100.000 prendas mensuales; de conformidad con la descripción, términos y condiciones del pliego de licitación obrante en autos. Ubicación: a 700 mts. de Ruta Nac. N° 7, en Parque Industrial, sector norte de la ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis. Base: $ 5.160.000 más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Oferentes acompañarán garantía de oferta equivalente al 15% del precio ofrecido en efectivo. Presentación de ofertas: sobre cerrado en estos autos y Juzgado hasta el 24 de noviembre de 2003 a las 13.30 horas. Apertura de sobres: en audiencia pública en el Tribunal el 25 de noviembre de 2003 a las 10.00 horas. Venta pliegos de licitación e información: Enajenador "Finsterbusch Pikenhayn Sibille Sociedad Civil", Bouchard 710 piso 3°, Cap. Fed. T.E. 4316-5700. Sindicatura Estudio Palacio-Finocchio y Asoc. Sarmiento 1574 3° "F" Cap. Fed. T.E. 4382-6868, hasta las 11.30 hs. del 24 de noviembre de 2003. Valor pliego $ 100. Edictos: por tres días Boletín Oficial, Diario Publicaciones Legales Pcia. de San Luis, y diario La República de San Luis.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/10 N° 429.768 v. 27/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/2003 - Vence: 24/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/10/2003	ZULEMA CAMPI	11897
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/08/2003	Victoria Dominga Israel	6458
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	02/10/2003	Rogelia Cándida Soto	11916
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	JULIO MARTINEZ FERNANDEZ Y CASIMIRA RODRIGUEZ	6446
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2003	JORGE ROBERTO OTERO	6499
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/09/2003	Agustín Fortunato Dall' Orso y Nélida Bandieri	11885
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/10/2003	Jorge Mario Mostajo	6425
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/09/2003	LOPEZ EDUARDO SANDALIO	6430
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/10/2003	Alfredo Hector Roza y Clifton Goldney Olga Argentina	6474
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/10/2003	RIZZUTO FRANCISCO	6495
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/10/2003	MARIA ELENA TORRES	6482
21		HORACIO RAUL LOLA	26/09/2003	ANTONIO COSENTINO	6439
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/09/2003	FERNANDO ARIEL GIACOVINO	6468
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/09/2003	COSTANTINO ELIO RAIA	6497
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/10/2003	EDY MARÍA FELISA POIRE	33957
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/10/2003	MANUEL ROMAN GARCIA y MARIA MOGOLLON	6457
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/06/2003	CARMEN VAZQUEZ, CARMEN VAZQUEZ Y GONZALEZ, CARMEN VAZQUEZ DE ALONSO, Y CARMEN VAZQUEZ GONZALEZ DE ALONSO	6449
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/10/2003	Ramona Angelica Rios	6424
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/10/2003	MANUEL CASTRO PEREZ	11883
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/10/2003	Sergio Augusto TOGNOCCHI Y Emma Isidora SIERRALTA	6452
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2003	ELOISA APARICIO	6453
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/09/2003	RONIS FELISA y FAILCHIJES SAMUEL	33955
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	PURIFICACIÓN MATO	6427
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/09/2003	Horacio TANIOKA	6447
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/10/2003	JORGE ISMAEL SEVERINO LORI	6441
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/10/2003	ANGELICA VICTORIA DIEZ	33929
45	U	MARISA S. SORINI	10/10/2003	Ricardo Hector SOUTO	437
45		MARISA S. SORINI	09/10/2003	Roberto Gabriel SEIDALE	6442
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/10/2003	ABELARDO MOYANO	6508
47	U	SILVIA R. REY	14/10/2003	ESTEBAN HAMERNIK	6465
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/10/2003	OSVALDO MARIO GIUSTI	6456
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/10/2003	Jorge Antonio Rattaro	6429
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2003	JESÚS ANTONIO SAMPAYO	6471
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/2003	CARMEN FERNANDEZ	438
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/09/2003	Natividad MATTO	6459
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/09/2003	Cora LOPEZ	6454
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/10/2003	DELMIRO MAURICIO VILARIÑO y GENEROSA LEMA ABELLA	6509
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/10/2003	BENEDICTO CASIMIRO ORELLANO	6444
63		JORGE E. BEADE	03/10/2003	COMADRAN VENTURA, Juan	6463
64	U	MARCOS GALMARINI	16/10/2003	Héctor Eduardo Ortiz	6420
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/10/2003	CORINA RAQUEL URUÑUELA	6431
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	04/04/2003	LORENZO OSCAR DEVITO	6481
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/10/2003	MABEL AURORA SACO	6486
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	Ilidio Barbeitos	6455
71		SUSANA A. NOVILE	08/07/2003	MARIO BERCOVICH	6462
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	ITALIA MARANDO	6502
71	U	SUSANA A. NOVILE	06/10/2003	Paz Fernandez o Paz Fernandez Alvarez y Martin Romero o Martin Romero Sosa	6512
74		JUAN A. CASAS	29/09/2003	OSVALDO ATILIO DIOMEDI	6445
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/10/2003	Laura Diana Glusman	6473
75		MARIA INES LEZAMA	26/09/2003	Remigio Alejo PONCE	444
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	01/10/2003	ROSA ABRAHAM	6490
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	DOMINGO ANTONIO ANTONECCHIA	6496
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	ELVIRA MARGARITA TORRENTE	33928
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/10/2003	Ana Graciela ARANDA	443
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/10/2003	RUTH ESTHER MORROS COLLARD	33926
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/09/2003	Sofia Julia Revoredo	11893
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/2003	CORTAVE, ROBERTO CESAR	6433
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/10/2003	Ema KOREK	6448
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/10/2003	REMBERTO HAMLET MARTINEZ MARTINEZ	6498
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/10/2003	JORGE ALBERTO ANDRADE	6477
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/10/2003	JULIO ZABLOTSKY	6483
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	Carmen Varela	6488
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/10/2003	FEDERICO BARDELLI	6426
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/10/2003	Juan Jose Magri	6503

e. 22/10 N° 193 v. 24/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/2003 - Vence: 27/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	15/10/2003	Pablo Felipe Bacigalupo	6603
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	17/10/2003	Pedro Eliseo Vilar y Luisa Gioconda Di Marco	6550
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/10/2003	ZIVICH DEMETRIO y ZIVICH MILINA	6519
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/10/2003	IRMA ROSA MAIMO	6592
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/10/2003	RAUL ALBERTO SHAW BOUTIER	6595
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/10/2003	Inés María Esterina ARPESELLA	11974
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/10/2003	PERNAS CONCEPCIÓN	34071
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/10/2003	LA VALLE, Francisco Antonio	6582
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/10/2003	Leonor Teresa Montagna de Lenschen	6606
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/02/2003	MARTA PERLA ARCUSIN	6572

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/10/2003	SOFIA EULOGIA ROLDAN	11964
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	CLEMENTINA QUIÑONEZ	11976
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/10/2003	RAUL BERNARDO LAMPERT	11972
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/10/2003	LAVIA EDMUNDO LUIS y VALENTINI EUFEMIA ANGELA	6545
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/2003	ROGELIO PAPAGNO	11975
31		MARCELA A. PENNA	29/09/2003	María Scarimbolo	6602
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/10/2003	SAVINI, Carlos Antonio	6583
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	07/10/2003	LIDIA ROSARIO PEREYRA	6586
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	16/10/2003	ANDRES SANJURJO	6562
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/10/2003	JOSE MANUEL VEGA	6588
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/10/2003	JOSE OSCAR LOPEZ	6554
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	01/10/2003	PEDRO JORGE LOPEZ	6553
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/10/2003	CARLOS ALBERTO MARRÓN	6599
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/10/2003	FURLANI, ANA CARLOTA	6527
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/10/2003	LUZ MIRAMAR OCHOA	6566
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/2003	RAMASSO VIRGINIO	6568
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/10/2003	HECTOR RAUL BOUILLE	6530
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/2003	MARIA ESTHER NEBEL	6591
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/10/2003	CELSO CALVIÑO	6615
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	MARIA ELSA ECHABURU	6543
50	U	JUAN C. INSUA	14/10/2003	MARIA JOSEFA FERNANDEZ	6520
50	U	JUAN C. INSUA	14/10/2003	OSVALDO EDUARDO IGARTUA	11987
53	U	ALDO DI VITO	24/09/2003	NOUBAR TCHOULDJIAN	6555
54		JAVIER FERNANDEZ	16/10/2003	JUAN TORIELLI, CATALINA RAPETTI, JUAN CARLOS TORIELLI y PEDRO DOMINGO TORIELLI	6525
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/2003	LOJOYA RAIMUNDO	34034
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/10/2003	ALFREDO ENRIQUE CRUCIANI	34023
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/10/2003	FLORENTINA MARIA HALLIBURTON	6609
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/09/2003	Elena Alicia Roldan	6594
61		EDUARDO JOSE GORRIS	17/10/2003	Celia Alina Calafell	6605
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/2003	Schlechtel Juan Eugenio, Josea Orbezúa y Elsa Ada Schlechtel	6549
64	U	MARCOS GALMARINI	15/10/2003	FERNÁNDEZ MARÍA ESTHER	11971
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/09/2003	CLIDE ANTONIA ORLANDO	34014
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	08/10/2003	FELIX CARLOS MOREYRA	11961
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/10/2003	MARIEL ELIZABETH MAIERU	11963
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/08/2003	SANTOS LAFICO	11998
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/09/2003	Elsa Amelia Cristofalo	6590
71		SUSANA A. NOVILE	29/09/2003	RAUL LORENZO URDIALES Y DORA SCHIRRIPA O DORA SHIRRIPA	11992
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/10/2003	FERNANDEZ de CACCAVAIO CELINA ELENA	6560
73	U	DOLORES MIGUENS	08/10/2003	ALBERTO ANGEL RUIZ	11989
74		JUAN A. CASAS	26/09/2003	SUSANA RAQUEL BENAVIDEZ y OLGA RUMELIA DIAZ BELMONTE	6608
74		JUAN A. CASAS	03/10/2003	ROBERTO ALONSO y DELIA JOSEFINA CHIARA	6576
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	ENRIQUE HILEROWICZ	6614
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/10/2003	Nilda Noemí Antonia ODERIGO	6547
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	06/10/2003	JUAN BAUTISTA CARPANELLI	6548
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/10/2003	MARÍA ANGÉLICA BORDENAVE	6612
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/10/2003	SALVADOR AVANZATO	6610
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	08/10/2003	Afife SMAIRA	6574
94	U	EDUARDO PARODY	12/08/2003	ANTONIO SANTIAGO MIHOVILCEVIC	6620
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/10/2003	Blanca Rosa SANDEZ	6563
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/10/2003	MATILDE ROSEMBERG	6600
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/09/2003	JOSÉ PRIMERO SABINO	6529
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/10/2003	Elisa MORIONES	11946
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/10/2003	ALBERTO ORESTE MOSCHINI	6587
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/10/2003	MARIANA FRANCISCA EXTRA ANGELERI	11968
103	U	EDUARDO A . VILLANTE	16/10/2003	ROBERTO GERONIMO DAGLIO	6546
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/08/2003	JULIA MARTINEZ	11941
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	30/09/2003	Luis Eduardo LAMBERTI	6537
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/10/2003	ALICIA FLORENTINA SANTAMARIA	6581
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/08/2003	MAGDALENA LABIANCA	11959
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/10/2003	Berta Tranovsky	6552
110		VIRGINIA SIMARI	06/10/2003	Ana ARMEL	6564
110		VIRGINIA SIMIARI DE LANDO	24/09/2003	LIDIA ESTER DONARUMA	6517

e. 23/10 N° 194 v. 27/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en el diario Boletín Oficial y La Prensa (fs. 182 vta.), en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MENU S.A. Expte. N° 18670/1998" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 4 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en la calle Acevedo (hoy Armenia) 1744/46, entre Costa Rica y El Salvador, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección: 19, Manzana: 66, Parcela: 33, Partida Nro.: 427.177. Matrícula: FR-18-6583. Base: $ 336.988,77 (fs. 198). Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Dispónese asimismo, que el comprador en subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dispónese de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2do., del Código Civil (incorporado por la ley 24.441) que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Según constatación efectuada por el Martillero a fs. 256 el bien a subastar es un inmueble comercial, construido sobre terreno propio, de aprox. 8,66 mts. de frente x 42,50 de fondo. Se trata de un inmueble de buena construcción y que se desarrolla en tres plantas: a) Planta Baja: Ocupa la totalidad del terreno y tiene doble altura de techos. A la misma se accede por una puerta para peatones y por un amplio portón para vehículos, ambos de metal. Básicamente se compone de un salón principal, dos cámaras de frío al fondo, un entrepiso de aprox. 3,50 mts. x 11,50 mts. y un ascensor y un montacargas. b) Primer Piso: Al mismo se accede por una escalera de material, por el ascensor o por el montacargas mencionado. Tiene un patio al contrafrente con una parrilla, por lo que lo construido es de aprox. 8,66 mts. x 30 mts. tiene dos cámaras frigoríficas que dan a un salón sobre la calle y una amplia cocina industrial con una tercera cámara. C) Segundo Piso: Al mismo se accede por la escalera de material, por el ascensor y el montacargas mencionado. La planta tiene aprox. 8,66 x 30mts. y consta de un gran salón sobre la calle y tres oficinas. En la terraza sobre el segundo piso encontramos los motores del ascensor y del montacargas, el tanque de agua y un pequeño depósito. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono, observándose desorden y suciedad generalizada. Deudas: Aguas Argentinas al 16/04/03 (fs. 309): $ 44.079,69. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 16/04/03 (fs. 307): $ 30.024,42 y por diferencia en contribuciones alumbrado, barrido y limpieza, territorial, pavimentos y aceras y ley 23.514 al 22.04.03 (fs. 305) $ 9.579,48. Obras Sanitarias de la Nación al 16/04/03 (fs. 310): $ 570,08. El bien a subastarse podrá visitarse los días 27 y 28 de octubre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 23/10 N° 34.233 v. 24/10/2003

N° 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. CHILE 879/89/99 c/KAMPOMARINO S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 5225/00 que, el martillero Carlos María Venzano (4294-0921), rematará el día 29 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. en el local sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Chile 879/89/99, P.B. U.F. 2, Letra "A", Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 2, Parc. 23 A (Matrícula 13-21/2). Con una Sup. Total según título de 138m2, 25dm2, Porcentual 8c/03 centésimos. Desocupado. Según informe del martillero (fs. 164) consta de, hall de entrada; un segundo hall; tres ambientes amplios c/piso de madera, baño completo, patio, cocina, habitación y baño de servicio. Detalles de pintura. Base: $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 24/00 0,25%. Al contado y mejor postor. Saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. Deudas: Expensas: $ 7.230,79 al 18.06.03; ABL $ 409,73 al 22.02.01; Ags. Args. $ 27,80 al 21.02.01; OSN $ 36,10 al 07.03.01. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la

toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes en la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conforme Plenario de la Excma. Cámara del Fuero en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria”). Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 23/10 N° 6702 v. 24/10/2003

N° 33

Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica a mi cargo (Uruguay 714, piso 4°), comunica por 2 días en autos “FREIGIDO ALEJANDRA HEDVIG c/MEDVEDEFF GUSTAVO GUILLERMO s/Ejec. Hipotecaria”, Expte. 10.265/00, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, subastará el día 28 de octubre de 2003, a las 10 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional N° 2, que es parte integrante del inmueble sito en la calle Campana N° 1191, planta baja, sótano y azotea, con superficie total de 209,45 m2. Porcentual 51,44%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 79. Manzana 135. Parcela 12 b. La unidad está compuesta de 4 habitaciones, baño y cocina instalados, toilette, patio, terraza, pequeña despensa para guarda de enseres, todo en regular estado de uso y conservación y se encuentra ocupada por el demandado propietario y su familia. Venta al contado y mejor postor. Base retrasada U$S 25.988,26. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Acord. CSJN 0,25%. En caso de fracasar por falta de postores, se realizará una tercera subasta sin base el día 4 de noviembre de 2003, a las 10,40 hs., en punto. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Solamente podrán ceder los derechos derivados de la compra venta en remate, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escrita pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No origina gastos de expensas ni administración (fs. 110); adeuda a Gobierno de la Ciudad la suma de $ 1.433,26 al 8/10/03, fs. 85/6; Aguas Args. y O.S.N. partidas sin deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Visitar los días 24 y 27 de octubre de 15 a 17 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Clementina, Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 23/10 N° 34.256 v. 24/10/2003

N° 42

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “42”, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio “H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/TATEDETUTTI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 23.318/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de octubre de 2003 a las 11:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la esquina nordeste de las calles Gutemberg y Colón, de Villa Centorbi, Distrito Villa Nueva, Depto. Guaymallén Pcia. de Mendoza, matrícula 66.600/4 Nom. Cat.: Circ. 04-, 05-, 050019-, 000019, ocupado por la demandada, y se trata de un inmueble industrial con cámaras frigoríficas adheridas al mismo y consta de dos galpones uno con techo parabólico y el otro con techo plano con baño para personal, oficinas con un privado, un sector de administración, baño, kitchenaid y archivo, también consta de un departamento para vivienda que está desocupado y tiene living-comedor, cocina amplia, baño con antebaño, dos dormitorios y terraza, todo edificado sobre un terreno que mide 49,75 m. al N. 41,04 m. al S. fte. a la calle Gutemberg, 38,58 m. al E. y 37,73 m. al O. sobre calle Colón. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 25 años. Base: $ 200.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1,25% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal s/deuda al 30/04/01 (fs. 214), por O.S.N. Mendoza $ 97,82, al 09/05/01 (fs. 226) y por Imp. Inmob. $ 33,30 al 24/04/01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 de CPCC) y no corresponde que el mismo afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. Visitar los días 28 y 29 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 23/10 N° 34.235 v. 24/10/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “PIOLA MARTIN y Otros c/RODRIGUEZ CARLOS DANIEL s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. N° 12127/2001, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 6 de noviembre del 2003 a las 9:00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, una finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, calle Olleros N° 2140 entre las de Once de Septiembre y Villanueva, de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17. Sección 23. Manzana 19. Parcela 9. Partida 411258. Matrícula FR-17-3342. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 287/88 e informe de fs. 296, la misma se encuentra edificada sobre un terreno de 11,70 mts. de frente por 52 de fondo, que posee en sus cinco plantas una superficie aproximada de 987, mts2, según planos. La planta baja cuenta con amplia recepción, un living-comedor, toillete de recepción, amplio vestidor, un muy grande family room con vista al parque en la parte posterior. En el segundo nivel escritorio y toillete. En el tercer nivel tres dormitorios con vestidores independientes y dos baños, en el sector contrafrente con vista al parque la suite principal, con gran vestidor y baño con jacuzzi compartimentado y ducha escocesa. En el cuarto nivel cuenta con un play room o salón gimnasio con piso de madera, una kitchenette, un cuarto de máquinas, baño compartimentado y el sector de servicio con lavadero, baño de servicio y dos dependencias con circulación independiente hacia el garage, un patio interior de ventilación y aireación, con balcón terraza al parque, en el nivel subsuelo un garage para dos autos con portón levadizo y antecámara de acceso, ascensor que vincula las cinco plantas, baño de servicio, baulera y sala de maquinarias. En la parte posterior tiene vestuario, baños y duchas con salida por escaleras al parque y a la pileta de natación. Se deja constancia que se encuentra ocupado por la Embajada de la República Arabe de Egipto en la República Argentina con contrato de locación vigente hasta el día 30-09-2003, abonando un canón locativo de $ 44.000, por cuatrimestre adelantado, todo ello según contrato de fs. 62/8 y convenio de prórroga de fs. 76, agregado en los autos: “PIOLA MARTIN y Otro c/RODRIGUEZ CARLOS DANIEL s/Medidas Precautorias” (Exp. N° 78.499/2001) en trámite ante este mismo Juzgado y Secretaría. Deudas: a fs. 78 el informe del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. de $ 76.980,94 al 28-03-01. A fs. 82 el informe de Aguas Argentinas de $ 199,37 al 16-04-01. A fs. 85 el de O.S.N. sin deuda al 26-04-01. Condiciones de venta: Base: $ 595.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires a integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas deberá estarse a lo establecido por el fallo Plenario del 18/02/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria, que establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, para el caso que el producido del remate no alcance para afrontarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes si se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se exhibe los días 3, 4 y 5 de noviembre del 2003, previa concertación con el martillero actuante, y con la conformidad de la Embajada de la República Arabe Egipto.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 34.225 v. 24/10/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 61, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “COMERCI, RITA SUSANA y Otros c/MARTINEZ DEL SEL, HORACIO JOSE s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 106.124/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., tres lotes de terreno N° 1, 2 y 32 de la Manzana 45, Matrículas N° 71094; 71095 y 71096 respectivamente, sitos en la Ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Unificados por la Direcc. de Catastro bajo la Nom. Cat.: Circ. II, Secc. O. Manz. 54, Parc. 1-a. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 155, el inmueble se encuentra en la Av. Los Quilmes N° 1390 y Los Andes N° 1120 y se trata de un amplio local, con entrada por Av. Los Quilmes 1390, con una mampara divisorio en su interior, con 3 baños, kitchinet y 2 oficinas, con entrepisos donde existen otras tres oficinas y sala de espera, detrás de la mampara existe también en el entrepiso una amplia oficina y en la parte superior de las oficinas mencionadas en primer término hay baños, vestuarios y cocina comedor para el personal. La propiedad se comunica por varios sectores con un amplio galpón con pisos de cemento alisado y una altura aprox. de 7 mt. con entrepisos, con entrada al mismo por la calle Los Andes 1120, todo en buen estado de conservación ocupada por el demandado. Se trata de una propiedad de importantes dimensiones con aprox. 30 mt. de frente por cada arteria y se comunican los lotes internamente. Según manifestaciones del Sr. Luis Garbuglio en el momento de la constatación en el local comercial actualmente no se desarrolla actividad alguna y conforme acta de constatación de fs. 177 vta., al 22/8/02 no se observa actividad alguna, no habiendo personas en el interior del mismo. Base $ 200.000; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellados de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.163,11 al 28/9/01 (fs. 115), a la Munic. de Quilmes, la suma de $ 2.290,95 al 28/6/01 (fs. 88-80-72) con más la suma de $ 56,41 por serv. sanitarios al 20/6/01 (fs. 93), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 9.212,76 al 19/6/01 (fs. 60). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 22.172 (conf. fallo plenario del 18.2.99, Excma. Cám. de Ap. Civil, autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.”). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/10 N° 34.195 v. 24/10/2003

N° 80

Juzgado Nacional en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego H. Cancela (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°), comunica por 2 días, en autos “CONS. DE PROP. LEOPOLDO MARECHAL (ex-CAMPICHUELO) N° 1226 c/ROSSI ANA MARIA s/Ejec. de Expensas”, Expte. 66800/01, que el Martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 29 de octubre de 2003, a las 12:20 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 2 de Planta baja, letra “B” de la finca calle Leopoldo Marechal N° 1226, entre las de Ferrari y Mahatma Gandi de esta Ciudad, Matrícula 15-4835/2, con Superficie Cubierta de 35,40 m2; descub. 7,65m2. Sup. Total 43,05m2. Porcentual 4,21%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 47. Manzana 109. Parcela 30. Se trata de un departamento compuesto de living comedor con puerta a patio chico, un dormitorio, baño completo, cocina chica; todo en buen estado de conservación y ocupado por la demandada. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 7.446,16. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 CPCC. Adeuda: A Aguas Args. $ 893,66 al 19/9/02 fs. 61/62; O.S.N. sin deuda al 29/10/02 fs. 70; Expensas a junio de 2003 $ 6.877,90 fs. 113 a GCBA exenta por Ordenanza 3905 (Jub. y pensionados). Atento la doctrina plenaria sentada en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.” de fecha 18/2/99 el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado Ministerio de ley. Visitar los días 27 y 28 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 23/10 N° 34.124 v. 24/10/2003

N° 109

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 109 Sec. Unica sito en Talcahuano N° 490 4° piso Capital Federal en autos: “SAFLY S.A. c/PTRO GOLL S.A. s/Incidente de Ejecución” Expte. N° 28425/00 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 11 de noviembre de 2003, a las 8:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ. V, Secc. L, Mza.: 135, Parc.: 14, Matrícula 48606. El inmueble es un chalet de 2 plantas en estado de abandono, donde funciona y está instalado un taller mecánico y está ocupado por el Sr. Alfredo Enrique Hinz y por el Sr. Juan López quienes manifestaron ser inquilinos pero no acreditaron dicho carácter según mandamiento de constatación en autos. Su lote de terreno mide 10m. fte. 10,57 ctfte. x 49,50m fdo. Sup. 508,86m2. Adeuda: Inmob.: $ 53,20 al 31/3/03 fs. 795/6, Alumbrado, Barrido, Limpieza: $ 760,97 (con plan de pago vigente) y Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública $ 229,11 al 31/3/03 (con plan de pago vigente) fs. 784/90, no posee deudas por obras públicas de infraestructura al 19/3/03. Visitas: 8 y 10/11/03 de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 23/10 N° 34.206 v. 24/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “FASCOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble de la calle Puán 5048, Caseros”, exp. 77.287, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, el día 28 de octubre de 2003 a las 11.40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: A) el 100% del inmueble sito en Puán 5048, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 26; Parc. 7; Matrícula 6940; Partida 18.304. Superficie 400 m2. Se trata de un galpón con entrada para camiones, oficina y baño adelante. Por escalera en altos, tres

despachos al frente, directorio, baños ambos sexos, amplio salón y depósito en los fondos. En buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 164.390,66. Seña 30%. Comisión 3%. B) Bienes muebles, maquinaria y productos detallados a fs. 134/137 entre los que se encuentran: muebles de oficina, acondicionadores de aire, teléfonos, calefactores, computadoras, envases vacíos, motores eléctricos, estanterías, compresor, tambores metálicos, cajas de remaches, máquinas envasadora y dosificadora de cartuchos, reactores, mezclador zaranda, etc. En Block. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. IVA s/Precio. Condiciones para inmueble y bienes muebles: Al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio por la compra del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Exhibición: 23 y 24 de octubre de 2003 de 15 a 16 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/10 N° 429.031 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en la calle R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/ANGEL MUSMECI E HIJOS S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 81.880), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre del 2003 a las 9:25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Toyota, tipo Pick Up, modelo Hilux 4x2 Cabina Doble STD, año 2001, motor N° 3L-5015858, chasis N° 8AJ33LN8619758876, Dominio DOE 004, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 1.678,42 al 1/11/02 (fs. 96) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 30-56472833-7.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 34.219 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en la calle R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAGO S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77.847), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre del 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Pick Up, modelo VW Saverio CL, año 1994, motor N° UNB040845 chasis N° 9BWZZZ30ZRP223433, Dominio G 0048812, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.000. Seña 30%. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patente $ 2.453,41 al 6/8/01 (fs. 81) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de inscripción en el RPC de Sgo. del Estero de la demandada es N° 80, F° 418 CS de fecha 2/6/94.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 34.217 v. 24/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 PB Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS, LUIS ALBERTO (DNI 22.275.235) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 80.000, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 5 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD/99, sedán 3 ptas., motor Volkswagen N° 1Y802281, chasis Volkswagen N° 9BWA37735YP006230, dominio CYP682. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.564,15 al 13/06/2003 (fs. 77) las que serán abonadas por la compradora, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCCN: 571. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición. Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/10 N° 34.202 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SUCRI ALBERTO (C.I. 2.852.134) /Quiebra" Expte. N° 66.401, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el viernes 31 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la Unidad Funcional N° 3, piso 1° del inmueble ubicado en la calle Juan B. Ambrosetti 487/89/91 entre las de Aranguren y Avellaneda de Capital Federal, con una Sup. cubierta de 170,01 m2, descub. 49,90 m2, balcón 10,11 m2. Total Superficie Un. Func. 230,02 m2. Porc. 12,32% y la Un. Complementaria VII de Planta Sótano con una sup. cub. y total para la Unidad de 2,73 m2. Porc. 0,10%, y el 0,895% sobre la U.F. N° 2 de Planta Baja con una sup. cub. y total de 140,36 m2 correspondiéndole un Porcentual del 5,37%, todo con relación al valor de conjunto de la finca. (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 96, Parc. 9A. Matrículas 7-7234/3 y 7-7234/2). Se trata de un piso compuesto por hall de entrada, toilette de recepción, living-comedor con balcón corrido a la calle, escritorio, pasillo de circulación al que dan 2 dormitorios, un baño y un tercer dormitorio en suite con baño y vestidor. Al fondo hay un patio terraza, comedor diario, cocina, habitación con baño de servicio y un patio interior. Los pisos del living y dormitorios son de parquet. El estado general del inmueble es regular. Se deja constancia que la unidad tiene derecho a la guarda de un automotor, mientras que la baulera se ubica en el sótano. El edificio cuenta con 2 ascensores (uno principal y otro de servicio), con aire acondicionado central frío y calor suministrados por dos equipos. El edificio tiene una antigüedad de 30 años aproximadamente. Ocupado por Bernabela Zapata, en calidad de cónyuge del fallido, junto a tres hijos de la misma. Registra una deuda por expensas al mes de mayo del corriente año de $ 226.033 en concepto de capital e intereses, y la cuota del mes mayo de 2003 fue de $ 731. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 2003 de 11:30 a 13:30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones del inmueble devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismo respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en el juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero para ser abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. No se admite la compra en comisión del inmueble ni la cesión del boleto de compra venta. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf. art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta y las que resulten de las constancias de los autos principales. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/10 N° 429.517 v. 24/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 200, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ZAR JUAN CLAUDIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 3793), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR-5 P, año 1996, motor N° 159 A3 0388277266, chasis N° 8AS146000*S5223902, Dominio AQT 497, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base $ 2.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.083,91 al 17/7/03 (fs. 99) a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 14.498.253.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 23/10 Nº 34.222 v. 24/10/2003

N° 3

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. N° 5, sito en Av. Callao 635, P. 6, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANDIVAR, MARIA CECILIA (DNI. 10.305.130) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 91.771, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de noviembre de 2003 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AA18742, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS104669, dominio N° AYG 312. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.813,73 al 24/06/2003 (fs. 189). Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que pesen sobre el bien que se devenguen a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/10 Nº 34.204 v. 24/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "NUEVA GRAN PRIX S.R.L. c/CALI OSVALDO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 59.233), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TC 1987, año 1987, motor N° 468144, chasis N° 5234768, dominio VOU 845, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 29, 30 y 31 de octubre de 10 a 12 hs. en Av. Gaona 3851, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de una espera de 1/2 hs. se rematará el bien Sin Base. Entrega previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas por patentes $ 1.885,71 al 17/9/03 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-00 y que el N° de DNI del demandado es 21.030.572.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/10 Nº 34.215 v. 24/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed.., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERNANDEZ JOSE LEANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.691) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1996, motor N° BE892377, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ068942, dominio ASF 211, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 31/10/03, procediéndose a su apertura el 3/11/03 a las 12 hs. Deudas por patentes $ 556,35 al 28/3/03 (fs. 61) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 25.042.455.

Buenos Aires, de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 23/10 Nº 34.224 v. 27/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja - Capital. Comunica en el juicio: "ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. s/Quiebra (Realiz. de Bienes) s/Incidente (de Realización de Bienes)" Expte. N° 80027, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará día viernes 14 de noviembre de 2003 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, en Block una planta industrial compuesta los siguientes bienes: A) del inmueble ubicado con frente sobre las cuatro calles de la manzana: Eduardo Depetri (N° 42), Hipólito Yrigoyen, Oliveira César y 24 de Febrero (N° 44), las cuatro arterias son del tipo afirmadas sobre tierra, no asfaltadas conformado por 20 lotes de terreno, de la Localidad de San Pedro (Prov. de Buenos Aires), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección J; Quinta 99; Manzana 99a, Parcela 18 (Matrícula 373); Parcela 17 (Matrícula 374); Parcela 16 (Matrícula 375), Parcela 15 (Matrícula 376); Parcela 14 (Matrícula 377); Parcela 11 (Matrícula 378); Parcela 7ª (Matrícula 386) y parcela 1ª (Matrícula 387), cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 59/70 por lo que podrán ser revisados en autos. Superficie total de 7.301,34 m2. B) Un lote compuesto por todos los bienes muebles que se encuentran en la planta industrial aludida, cuya actividad era la de industrialización de la fruta y verdura, entre los que se encuentran calderas, instalaciones de circulación de aire y agua caliente, autoclaves, etc., cuyo detalle obra a fs. 28 y a fs. 213. Venta en Block - desocupada - venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 400.000. Seña: 30%. Sellado de Ley: 0,5%. La seña podrá abonarse en efectivo o cheque certificado. Del precio de venta final se entenderá que el 75% corresponde a la propiedad y el restante 25% corresponde a la proporción de los bienes muebles en el total. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá a subastar el inmueble media hora más tarde con la base en $ 300.000 y si por segunda vez fracasare, a la media se subastará con la base equivalente al monto de la acreencia hipotecaria, es decir $ 128.730,40 con más un adicional del 25% que se fijan por los bienes muebles, es decir, con una base de $ 160.913. Comisión: 3% sobre la proporción del inmueble, con más la del 10% sobre la proporción de los bienes muebles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositare en autos en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmen-

te hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, Párr. 2do. y 584. El comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Pr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656). Deudas: Las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Visitas: Viernes 07 y sábado 08 de noviembre de 11 a 13 hs. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto a denominaciones, especificaciones, cantidad y estado de los mismos. Venta gravada con el 21% de I.V.A sobre un 25% del total del precio final que el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta. Consultas por Internet a las direcciones www.inforemate.com (código 31010) y www.rematescorporación.org (código 31010) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar. Publíquese con carácter de urgente en el Boletín Oficial por cinco días, por un día en el diario Clarín y por dos días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/10 N° 429.215 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALINAS ROQUE CARLOS ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.211), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003, a las 10,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL/1994, año 1994, motor N° 5915609, chasis N° L428-030939, dominio T 0144088, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.862,30. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto de la subasta. IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 1.088,19 al 24/4/03 (fs. 85 vta.) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 18.102.881.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/10 Nº 34.223 v. 27/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARROYO CEFERINA SILVIA RAQUEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.746), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1997, motor N° UNC803544, chasis N° 8AWZZZ377TA807563, dominio BGC 152, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.000. Comisión 5%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. IVA incluido en el precio. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 1.368,36 al 27/6/02 (fs. 69). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 18.240.710.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/10 Nº 34.230 v. 24/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MOREIRA, RAMON CELESTINO (DNI 17.308.017) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT vT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 31 de octubre de 2003 a las 09;30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, año 1990, motor Renault 5507138, chasis Renault L485-0092239, dominio S 596.770. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 28 y 29 de octubre próximos, en Boedo 1159, Capital Federal, de 10 a 14 hs. Base: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 del CP y lo normado por la Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/03/89. En caso de corresponder el pago del IVA, será abonado por el comprador. Deudas: en Rentas de Rosario, Pcia. de Santa Fe (fs. 164) por $ 4.349,62 al 13/03/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 23/10 Nº 34.200 v. 27/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TESTA IRMA ELBA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 84.722), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel, año 1997, motor N° F8QC714C354008, chasis N° VF1C576B515423821, Dominio BGW 869, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.000. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes 4.131,11 al 26/3/03 (fs. 141) a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 11.391.642.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/10 N° 34.232 v. 27/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo el Dr. J. M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por tres días que en autos "HERCULE S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL MILAGRO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 90.679/99 (CUIT del demandado 30-63902363-6) el martillero Rodolfo Pedro Frasca, subastará el 29 de octubre de 2003 a las 8:00 hs. en punto en el salón de la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap., los siguientes bienes: Lote N° 1: Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, año 1987, motor Mercedes Benz N° 341948-10-111946, chasis Mercedes Benz N° 341068-11-076325, dominio WPG 003. Base $ 10.000. Lote 2: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz modelo LO1114/51, año 1987, motor Mercedes Benz N° 341932-10-110167, chasis Mercedes Benz 341044-11-075086, dominio N° WNP 569. Base $ 10.000. Lote 3: Un vehículo tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz modelo OH1314/51, año 1990, motor marca Mercedes Benz N° 341946-10-126978, chasis Mercedes Benz N° 351211-11-087954, dominio WOI 136. Base $ 15.000 (quince mil). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 27/10/03, en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero, procediendo a su apertura el 28/10/03, a las 12 hs. siendo exhibidos el día 24 de octubre de 2003, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en la calle Montesquieú 525, Cap. Comisión 10%. Seña 30% Arancel (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia) 0,25% s/total subastado, que estará a cargo del comprador, la venta se realiza al contado, mejor postor, dinero efectivo, debiendo abonar el comprador el saldo de precio una vez aprobada la subasta, Cód. Proc. art. 574, debiendo depositar con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del Cód. Proc. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 579 y conc. el Lote 1 adeuda a la Municipalidad de Salta al 8/8/03 $ 6.567,56. El lote 2 adeuda a la Municipalidad de Salta al 8/8/03 $ 3065,96; el lote 3 adeuda a la Municipalidad de Salta al 8/8/03 $ 5320,76 debiendo el comprador hacerse cargo del pago de las deudas. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/10 N° 34.060 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, comunica por tres días; en autos "CASE ARGENTINA S.A. c/EDUARDO y DANIEL FALCONE S.H. y Otros s/Ejecución Prendaria" expte.: 078382, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 5 de noviembre del 2003 a las 11 y 40 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; una cosechadora marca Case, modelo 2388 4x4 Rice Axial Flow, año 1999, dominio AMK 05, motor marca Case N° RPA 336659, chasis marca Case N° JJC 0265327 equipada con monitor de rendimiento para cosechadora, sin camisas y zarandas para granos finos; carro portacabezal marca Marcelini; cabezal rígido 1010-20 FT para arroz y un cabezal flexible 1020-30 para cosechadora, marca Case, modelo 1020 año 1998, N° de chasis JJC 0319332. Que se exhibe en días hábiles en el horario: 9 a 12 hs. y 15 a 18 hs. en Instalaciones Paoloni y Cía SRL sito en Ruta Nac. 18 Km. 209, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos. Se subastarán en block, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin Base, Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25%. Entrega contra pago total del precio (Cód. proc. art. 574) que deberá depositar s/art. 564 del CPCC. Los bienes se encuentran en el estado y condiciones que se exhiben.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/10 N° 34.234 v. 27/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIGGI CARLOS ABEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.198), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 9,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1989, motor N° 2819867, chasis N° L42G-001706, Dominio B 2.245.632, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.289,16. Seña 30%, comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores, se efectuará una 2ª subasta con una retasa del 50%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deudas por patentes $ 7.219,21 al 22/8/03, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.116.654.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/10 N° 34.229 v. 24/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.678), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/1995, año 1995, motor N° UNB813807, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ103219, Dominio ADR 291, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubiere. Deudas en concepto de patentes $ 4.912,77 al 19/8/03 a cargo del comprador. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es LE 4.405.118. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/10 N° 34.212 v. 27/10/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERA, CANDIDO SINDULFO (DNI: 8.400.242) y Ot. s/Ej. Prendaria", expte. N° 74.111, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de noviembre de 2003 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RE Diesel/1999 —Taxi—, Sedán 4 ptas., motor Renault N° F8QA756CC1976, chasis Renault N° 8A1L53LZYL054336, dominio CZU 250. Base: $ 11.369,25. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.772,30 al 28/5/03 (fs. 93) y el comprador se deberá hacer cargo de la misma. Adeuda por infracciones: $ 440,89 al 26/3/03 (fs. 79). Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 4/11/03, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/10 N° 34.199 v. 24/10/2003

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados "CITOPLAST S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por NISTAL FABIAN y Otros" Expte. N° 64.779, que el día 11 de noviembre de 2003, a las 12.20 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", 4371-2309/4372-6414), conforme a las condiciones jurídicas y físicas que el comprador en el boleto de compraventa declarará conocer y admitir, rematará al contado y al mejor postor el Inmueble ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Aristóbulo del Valle 2344/2348 y 2382, y también a las calles Fray Justo Sarmiento y Juan B. Justo, constituido por un edificio de fábrica y su terreno formado según título, por los lotes uno, dos, ocho, nueve, diez, once, doce, diecisiete, dieciocho, diecinueve y parte de los fondos de los lotes trece y catorce, todos de la manzana "H" contando con una Superficie Total de 3.418,50ms2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 71, Parcela 2-d, Partida 17.250. Desocupado - Venta: Ad-Corpus, Base: $ 500.000. Seña: 30%, Comisión: 3% (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley: 1%, Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: OSN $ 22.999,72 al 8/6/01 (fs. 516/517), Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 210.042,95 al 30/5/01 (fs. 519), Municipalidad de Vicente López (fs. 513) $ 257.202,95 al 30/5/01, Ag. Arg. (fs. 511/12) facturación suspendida y deuda pendiente de resolución al 18/4/01. Las Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) La remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso y c) Hacerse cargo de totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo del precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada

la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quién eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta Facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas Ofertas bajo sobre (s/art. 104, inc. 6 del Reg. del Fuero y art. 570 del CPC) las que deberán ser presentadas en este Tribunal hasta las 12 horas del día 10/11/03 momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas. Conforme a los prescripto por el art. 598 del CPC. Se establece como condición de venta que se encuentra prohibida la Compra en Comisión y la cesión de derechos. Exhibición: 6, 7 y 8 de noviembre de 2003 entre las 10.00 y 13.00 horas, y en aquellos días y horarios que se acuerden personalmente con el martillero.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 23/10 N° 34.198 v. 29/10/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por 2 días en autos: "SIROTA MANUEL s/Quiebra" Exp. N° 76.960, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 31 de octubre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: 1) El inmueble sito en la Av. Juan B. Alberdi 2432/34/36, entre Pedernera y Rivera Indarte U.F 32 del Piso 4°, juntamente con la U.F. 14 (cochera), de Capital Federal, designados catastralmente como Circ. 5, Secc. 48, Mnza. 107, Parc. 5, Matr. FR 5-16030/32 y Matr. FR 5-16030/14, Sup. total 100m2. 68dm2., Porc. 3 con 43 cent. y Sup. Total 10m2. 45dm2, Porc. 25 cent., respectivamente. Según informe del martillero obrante en autos se trata departamento al frente con entrada principal por J. B. Alberdi 2434 ubicado en el Barrio de Flores de esta Capital, en edificio de aprox. 30 años de antigüedad con 2 ascensores, identificado como Piso 4° "A", que consta de living-comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina, comedor de diario, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño o 4° dormitorio y balcón corrido a la calle, en regular estado de conservación, con humedades provenientes de la medianera, en pared y techo de uno de los dormitorios, con 2 entradas, principal y de servicio, le corresponde además la cochera fija ubicada en la P. Baja identificada con el N° 14, desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel 0,25%, Acordada 10/99 C.S.J.N., 2) El automotor marca Ford Sierra XR4 año 1988, Dominio SEP 987, motor HLAY 38589, chassis K A63HL 32937, 1.8 Sedán 3 puertas, color bordeaux, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000, Comisión 10% y Arancel 0,25%, Acordada C.S.J.N. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta art. 564 del CPN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC como condición de venta está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo de comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Respecto del automotor, el comprador responderá solamente por los impuestos que se devenguen a partir de la fecha en que tome posesión de la cosa. Exhibición: Inmueble y automotor días 28 y 29 de octubre de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/10 N° 429.467 v. 24/10/2003

N° 14

El Jdo. Na. de 1ª Inst. en lo Com. N° 14, Sec. N° 27, sito en Av. Callao 635, P: 2° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOAIZA, GLORIA ROSANA (DNI: 20.101.924) y Ot. s/Ej. Prendaria", expte. N° 85.730, que el martillero Mariani Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 5 de noviembre de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Clio RL 1.9 Diesel/ 1997, tipo Sedán 5 ptas., motor Renault N° F8QG676C009479, chasis Renault N° VF1557N0515733019, dominio BOP991. Base: $ 11.048,52. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá el bien con la base reducida a $ 8.286,39 y en caso de fracasar nuevamente, pasados otros 30 minutos se subastará sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El vehículo no se encuentra registrado en la Municipalidad de Ing. Juárez a los fines tributarios conforme surge de fs. 118. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero— las que podrán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal (Informes en Secretaría). El martillero deberá en caso de corresponder retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar comitente dentro del 3° día de realizada la subasta. La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde del mismo. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Fcio. Varela, Bs. As.

Buenos Aires, a los 25 del mes de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/10 N° 34.211 v. 24/10/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ AQUINO, JUAN ALBERTO (DNI: 92.416.742) y Ot. s/Ej. Prendaria", expte. N° 40.381, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de noviembre de 2003 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Twingo/2000, Sedán 3 ptas., motor Renault N° D7FB700F634092, chasis Renault N° 9U5CO6625YS749716, dominio N° DHL 618. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCC: 580, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 1.459,63 al 8/11/2002 (fs. 72), las que estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos por parte del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/10 N° 34.213 v. 24/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "HERMETIC PLAST S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 57.204, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 12,20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en las calles Acassuso 3517/3519 y Coronel Uzal 3436, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; unidad funcional 2 que cuenta con una superficie de terreno de 2.019,59mts2., con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus. Matrícula: 9925/2. Consta de una superficie libre con entrada para vehículos, tanto por la calle Coronel Uzal como por la calle Acasusso. Pasada la superficie libre se ingresa a la planta donde se desarrolla un gran galpón. Desde el galpón existe un portón para vehículos que se comunica con la parte de superficie libre. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 450.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra-venta que se extienda. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia el día anterior a la misma a las 12 hs. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se exhibe los días 5 y 6 de noviembre del corriente de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/10 N° 34.231 v. 27/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda P.A.S., Secretaria N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P - 3° de Capital, comunica y hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "EDELIM S.C.A. s/Quiebra" Expte. 38.521, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 4 de noviembre de 2003, a las 12:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 100% Ad-Corpus del Inmueble (cochera), camioneta Renault Trafic año 1990 y dos (2) marcas. Cochera: La que se encuentra ubicada en la calle Cerrito N° 520/26/ 28 entre las calles Lavalle y Tucumán, Unidad Funcional N° 111, del 3° Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 55, Parcela 27a, Matrícula 14-2897/111. Superficie 8,64 m2, Porcentual con relación al edifico 0,162%. Base $ 5.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En lo que respecta al inmueble las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán asumidas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar su crédito, a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, los posteriores a la subasta, a partir de la toma de posesión. Camioneta Marca Renault Trafic año 1990, Dominio TKZ 069, Motor 4689672, Chasis TA12-003428, posee instalado equipo GNC, regular marca Galileo Tartanini mod. 92 RP/ 96 AR Supr. caudal 30 Mn3/h instalado con 2 tubos grandes. El automotor se encuentra con abolladuras y faltantes, por lo que se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Base $ 3.000, Comisión 10%, IVA 21%, Arancel 0,25%; al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, previo pago total le será entregado. Dos marcas: Una "Edelim" Registro N° 1.859.549 clase 37 int. constancias de registro a fs. 613/21 y una "Anexa" Registro N° 1.859.553 clase 37 Int. constancia de registro a fs. 622/31. Sin Base: Al contado en dinero en efectivo Comisión 10%, IVA 21%, Arancel CSJN 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 3 de noviembre de 2003, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día, en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los día 29, 30 y 31 de octubre de 2003, de 15 a 16 hs. La Camioneta será exhibida en la Avenida Chiclana N° 3347 de Capital los días 29, 30 y 31 de octubre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/10 N° 429.029 v. 24/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 18, Sec. N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CASALS, ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 39.213, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 5 de noviembre de 2003 a las 11:50 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 3P AA/1996, tipo sedán 3 puertas, motor marca Renault N° AA31485, chasis marca Renault N° 8A1357TNZTS001961, dominio AXG 834; de color rojo, posee aire acondicionado y llaves, y su estado puede calificarse como regular. Base: $ 6.000.- Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Asimismo deberán determinar y depositar por boleta separada el IVA. Al contado y al mejor postor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 4 de noviembre de 2003 a las 12 hs., las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador, quien deberá transferir el dominio del automotor dentro de los 20 días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al automotor. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Echeverría N° 1218, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 N° 34.197 v. 24/10/2003

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en autos "ASPERSION A.P.I. S.A. s/Quiebra", Expte. 03736, que el martillero Jorge Ramón Torres, CUIT 20-04778218-00, rematará el día 30 de octubre de 2003, a las 9,40 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en el estado y condiciones que se encuentra y exhibe, un automotor camioneta marca Toyota, modelo Hilux 81, tipo pickup, motor n° L-0271067. Carrocería N° L N 400017195. Dominio C-1172353. Venta al contado y mejor postor. Base $ 5.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acord. CSJN. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá tomar posesión del bien dentro de 48 hs., de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Exhibición días 25 y 27 de octubre de 10 a 13 hs., en calle Lavalle 3593 Capital.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/10 N° 34.128 v. 24/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SPADA JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 5.318), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 9,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1996, motor n° AA21550, chasis n° 8A1L428ZZTS105589, Dominio AXJ 413, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. n° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.500.- Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de que fracase por falta de postores, se efectuará en la 1/2 hs. subsiguiente con retasa del 50% y 30 minutos después, de no presentarse postor, Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los recaudos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda por patentes $ 1.845,38 al 22/4/03 (fs. 166). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. Pr. y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 10.370.896.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 23/10 N° 34.208 v. 24/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación", en autos caratulados: "CAPRIA, BRUNO s/Quiebra s/Incidente sobre Concurso Especial Hipotecario promovido por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - Expte. N° 34.468" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Humberto 1° N° 2607 de esta Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8, Sección: 22, Manzana: 7, Parcela 29, Matrícula: 8-1533 (Fs. 100/105/156). Base: $ 50.000 (Fs. 174). Seña: 10%. (Fs. 101) Comisión: 3%. (Fs. 101) Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —Tasa Activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda (Fs. 100/101). Respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente (Fs. 102). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104:5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día (Fs. 102/103). Según constatación de Fs. 126, el bien de marras se encuentra ubicado en la calle Humberto 1° N° 2607 de esta Ciudad de Buenos Aires y consta de dos partes diferenciadas, equivalentes a dos departamentos antiguos, a saber: Entrando desde la calle se accede a un pasillo en su comienzo abierto y a posteriori descubierto. En la parte cubierta, se encuentra la puerta de entrada al departamento que da a la calle y que consta de: living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Continuando por el pasillo, se encuentra la puerta por la que se accede a un patio y al departamento del contrafrente que se compone de dos ambientes (originalmente uno grande que ha sido dividido) y baño. Por una escalera que hay en el patio de entrada se accede a una pieza y a un pequeño cuarto que se encuentra en un primer piso. En cuanto al estado de conservación, se trata de una propiedad muy antigua con deficiente mantenimiento, situación que se agrava por el estado de ocupación actual. Se deja constancia que el segundo departamento se encuentra ocupado por la Sra. Pola Pacheco, Marlene Rocío, quien dijo ser inquilina y que vive con su esposo (Julio Romero) y su hijo menor de edad. La mencionada Señora informó que la habitación del frente se encuentra ocupada y respecto de la última habitación, la misma está ocupada por un matrimonio sin hijos, la cual consta de una sala, habitación, baño y cocina, siendo estos últimos inquilinos, manifestando la Sra. Pola Pacheco que sabe ésto por haber sido su esposo el que realizó el mencionado contrato de alquiler (Fs. 124). Deudas: A fs. 151/152, A.B.L.: $ 651,35 al 27/7/2001; OSN a Fs. 148: $ 36,96 al 23/7/2001; Aguas Argentinas según Fs. 147: $ 815,95 al 23/7/2001. El bien a subastarse podrá visitarse los días 06 y 07 de noviembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 23/10 N° 429.542 v. 24/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 en ejercicio del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Av. Callao 635, 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN s/Quiebra", Expte. N° 42.992, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren los bienes inmuebles, "ad-corpus" el día lunes 10 de noviembre de 2003 a las 12.00 horas (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: 1) Av. Directorio 2433/35, U.F. 3, Piso 1°, Dpto. "C", consta de: living comedor con balcón al contrafrente, pasillo, dos dormitorios con placard, baño completo y cocina instalada con lavadero en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Silvina A. Perusin con dos hijos en carácter de inquilina con contrato vencido en abril de 2002. Superficie: 55 m2 37 dm2. Matrícula 5-16024/3. Base $ 32.000. Deudas: Expensas $ 2.056,00 (fs. 485) al 9-5-03, Gobierno Bs. As. (fs. 487) $ 1.779,56 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 543) Partida sin deuda al 6-8-03. Aguas Argentinas (fs. 547) $ 690,63 al 11-8-03. 2) Av. Diretorio 2433/35, U.F. 17, Piso 6°, Dpto. "B", consta de: living comedor, cocina instalada, baño completo, un dormitorio con placard, en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Superficie: 31 m2 92 dm2. Matrícula 5-16024/17. Base $ 25.333. Deudas: Expensas (fs. 484) $ 145,00 al 9-5-03, Gobierno Bs. As. (fs. 491) $ 812,59 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 544) Partida sin deuda al 6-8-03, Aguas Argentinas (fs. 548) $ 46,05 al 11-8-03. 3) Av. Directorio 2433/35, U.F. 24, Piso 8°, Dpto. "C" y U.C. 1 Planta Baja Sup. Total 145 m2 12 dm2, Porcentual 7 con 22 centésimos con respecto a 1/6 ava pte. ind., destinado a espacio guardacoche, el inmueble consta de: living comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño completo y cocina instalada, todo en buen estado. Se encuentra ocupado por Marcela Alejandra Sánchez Martano con su esposo y una hija en carácter de inquilina con contrato vigente con vencimiento en enero de 2005. Superficie 54 m2 44 dm2. Matrícula 5-16024/24. Base $ 17.333. Deudas: Expensas (fs. 483) $ 228,00 al 9-5-02 - Gobierno Bs. As. (fs. 489) $ 1.174,15 al 23-5-03, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 545) Partida sin deuda al 6-8-03, Aguas Argentinas (fs. 549) $ 57,03 al 11-8-03 y 4) Cincuenta por ciento indiviso (50% inmueble Luis Dellepiane 668/70 U.F. 1 P.B y Subsuelo. Consta de: Local de 5 x 10 mts. aprox.; un baño y cocina -Kitchinet; posee sótano accesible. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado de bienes y personas. Superficie: 100 m2 56 dm2. Matrícula 14-00551/1. Base $ 13.333. Deudas: Expensas (fs. 236) $ 6.923,25 al 18-2-03. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 546) Partida sin deuda al 8-8-03. Aguas Argentinas (fs. 550) $ 5.257,96 al 11-8-03, Gobierno Bs. As. (fs. 551) $ 2.527,42 al 11-8-03. Condiciones de Venta: El 30% del precio de compra será abonado en concepto de Seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión 3% - Arancel 0,25% (Acordada 24/00) todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza (Capital Federal) y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255. Con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Sin perjuicio de ello, el producido de la subasta de los bienes que se encuentren hipotecados, será aplicado al pago de las expensas, luego de satisfechos los gastos del concurso previsto en los arts. 240 y 244 L.C. y la garantía hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. Si el valor obtenido en el remate del bien no alcanzare a cancelar los adeudos por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remanente insoluto, de conformidad con lo dispuesto en el plenario Civil señalado precedentemente. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Exhibición: Los inmuebles ubicados en Av. Directorio 2433/35, piso 1° "C", Piso 6° "B" y Piso 8 "C", se exhiben los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 17 a 19 horas y el inmueble sito en Luis Dellepiane 668/70 U.F. 1 P.B. y subsuelo los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 4605-9560).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/10 N° 429.525 v. 29/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Calllao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY SRL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.910), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al menor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 EFI, motor N° B20NZ31100664, chasis N° 9BGJK69RSRB008130, año 1995, Dominio AGN 056, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 1.500. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 6.278,80 al 14/8/03. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 ley de prenda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de inscripción de la demandada en el Reg. Público de Comercio es N° 269, F° 1320.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/10 Nº 34.227 v. 24/10/2003

N° 26

El Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Agustín Alvarez 3420/40, Florida, Pcia. Bs. As.), Expte.: 41.250, (CUIT fallida 30-60497990-7) que los martilleros Pedro Eduardo Azor CUIT 20-16171937-5 y Norberto Montanelli CUIT 20-07642870-1 rematarán el día 5 de noviembre de 2003 a las 12,20 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Agustín Alvarez 3420/40, entre Av. Mitre y vías del F.G.B., Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 37, Parc. 10c. Mat.: 43023. Sup.: 5.225,22m2 (fs. 7). De la const., plano ilustrativo, fotos e informe de los martilleros (fs. 110/20) surge que la entrada principal se encuentra a 10m. de la estación Padilla y que el inmueble consta de: P.B.: Un galpón principal de mayor sup., con paredes de ladrillo, techo de hormigón, muy luminoso, con columnas de apoyo cada 3m. aprox. Una Ofic. totalmente vidriada, que se encuentra al final del galpón principal. A continuación de la Ofic. hay baños con sanitarios rotos. Otras Ofic. Patio a pulmón que comunica dos naves de galpones. 4 galpones, los cuales son todos de material, unos de chapa y otros con techo parabólico. Sobre A. Alvarez vestuarios, baños y Ofic. de vigilancia. Patio de cargas y maniobras. 1° P.: Ofic. El edificio se encuentra en lo que respecta a galpones en estado de conservación bueno. Los vestuarios y baños en estado malo, y las oficinas en general en estado regular, pero sin aparentes signos de humedad, con paredes y/o revoques buenos. Deudas: Rentas Prov. Bs. As.: $ 194.520,10 al 31/12/01. Fs. 25; Municip. Vte. López: $ 63.517,78 al 6/5/02. Fs. 28; Ags. Args.: $ 27.330,35 al 11/7/02. Fs. 104. Exhibición: 27, 28 y 29 de octubre de 2003 en el horario de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor, ad corpus. Base: $ 1.200.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Con relación a las deudas se seguirá el sig. criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores a él serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los req. del art. 104 del Reg. del fuero y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 N° 429.699 v. 28/10/2003

El Juzg. Nac. Primera Inst. en lo Com. N° 26, Sec. 51, sito en Av. Callao 635, 1° P., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "CONINDAR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Agustín Alvarez 3420/40, Florida, Pcia. Bs. As.), Expte. 41250, que el inmueble a subastarse el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:20 hs. en la Corp. de Rematadores por los martilleros Pedro E. Azor y Norberto Montanelli ubicado en Agustín Alvarez 3420/40, entre Av. Mitre y vías del F.G.B., Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. se encuentra desocupado. Pub. con carácter urgente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/10 N° 429.726 v. 28/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTELO HUMBERTO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.843), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 2003 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgoneta, modelo Express RN, motor N° F8QB682C033432, chasis N° 9U5F40RP5WN491434, año 1999, Dominio COQ 486, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. N° 36, N° 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.000. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas en concepto de patentes $ 3.493,10 al 25/4/03 (fs. 89/91). Las deudas por patentes atrasadas serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° DNI del demandado es 12.518.593.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 23/10 Nº 34.193 v. 24/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1 de la Dra. Liliana E. Lembo, sito en la calle Libertad N° 731, piso 9° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ, RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 616/99, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 31 de octubre de 2003 a las 10,40 hrs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santander N° 3740/42/44, entre las de Lacarra y Fernández, U.F. N° 2, piso planta baja de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 56; Manz. 99; Parc. 19. Matrícula F.R. 1-10406/2. Sup. total: 73,45 m2. Porc. 27,45% —Fs. 110—. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina, baño y patio, teniendo su entrada por el N° 3744 de la calle Santander. No hay muebles empotrados en la cocina, tampoco cocina ni mesada, sólo un calefón, el que se encuentra desocupado. Base $ 79.195,11. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel aprobado por Acordada 10/99, 0,25% (Acordada 24/00), en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, siendo la venta "ad-corpus". Autorízase a recibir ofertas en sobre cerrado en el Juzgado, hasta el día anterior del remate conforme art. 584 del CPCC y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme al art. 133 del CPCC. Adeuda: fs. 115 ABL al 25/05/01 $ 2.374,16 y fs. 118 OSN al 24/05/01 no adeuda. Exhibición días 27 y 28 de octubre de 2003 de 14 a 16 hrs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/10 N° 34.304 v. 24/10/2003